



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 1100

Bogotá, D. C., martes, 6 de agosto de 2024

EDICIÓN DE 51 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 010 DE 2022

(diciembre 14)

Cuatricenio Constitucional 2022-2026

Legislatura 2022-2023

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:31 a. m., del día 14 de diciembre de 2022, bajo la Presidencia del honorable Representante *Jezmi Lizeth Barraza Arraut* y Vicepresidencia del honorable Representante *John Jairo González Agudelo*, se reunieron en el Recinto de Sesiones “Víctor Renán Barco López” de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente, ubicado en el Edificio Nuevo del Congreso de la República, los Representantes miembros de la misma. La señora Secretaria certifica la asistencia de los siguientes honorables Representantes:

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Presidente, buenos días, honorables Representantes, abrimos registro, siendo las 10:31 a. m., por favor, Representantes hacerlo mediante la plataforma.

Vicepresidente, honorable Representante, John Jairo González Agudelo:

Señora, Secretaria, sírvase certificar, si hay quórum decisorio.

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Sí, Presidente. Buenos días, nuevamente honorables Representantes.

Se registraron en la plataforma los siguientes honorables Representantes:

Aguilera Vides Modesto Enrique

Arizabaleta Corral Gloria Elena

Barraza Arraut Jezmi Lizeth

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Cerchiaro Figueroa Jorge Alberto

Cruz Casado Libardo

Díaz Arias Gilma

Gómez Castro César Cristian

Gómez Soto Juan Loreto

González Agudelo John Jairo

Guida Ponce Hernando

Hoyos Franco Aníbal Gustavo

Lozano Pimiento Hugo Danilo

Martínez Sánchez José Alejandro

Montes Celedón Andrés Guillermo

Parodi Díaz Mauricio

Pedraza Sandoval Jennifer Dalley

Pérez Rojas John Édgar

Pizarro García María del Mar

Rodríguez Valencia Gloria Liliana

Sánchez Reyes Javier Alexander

Salazar López José Eliécer

Suárez Chadid Luis David

Velásquez Nieto Olga Lucía

Le informo Presidente que, en el sistema están registrados veinticuatro (24) Representantes de 29; en consecuencia, hay quórum decisorio.

Se hicieron presentes durante el transcurso de la Sesión:

Acosta Infante Yenica Sugein
Bermúdez Lasso Alexánder Harley
Osorio Aguiar Carlos Edward
Valencia Caicedo Jhon Fredi

Presentó excusa la honorable Representante:

Aguirre Juvinao Ingrid Johana

Vicepresidente, honorable Representante, John Jairo González Agudelo:

Señora, Secretaria, sírvase leer el Orden del Día. Les pido un favor a los señores asistentes y asesores, por favor, guardar silencio, gracias.

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Presidente, procedo a leer el Orden del Día.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

LEGISLATURA 2022 - 2023

Del 20 de julio de 2022 al 20 de junio de 2023
(Primer Periodo de Sesiones 20 de julio de 2022
al 16 de diciembre de 2022)

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN PRESENCIAL

COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

“SALÓN VÍCTOR RENÁN BARCO LÓPEZ”

MIÉRCOLES 14 DE DICIEMBRE DE 2022

Hora: 10:00 a. m.

I

llamado a lista y verificación del quórum

II

Estudio, discusión y votación de Proyectos de Ley en Primer Debate

- Proyecto de Ley número 163 de 2022 Cámara, por medio de la cual se implementa el manual de identidad visual de las entidades estatales, se prohíben las marcas de Gobierno y se establecen medidas para la austeridad en la publicidad estatal.**

Autores: honorables Senadores *Rodolfo Hernández Suárez, Jota Pe Hernández*. Honorables Representantes *Cristian Danilo Avendaño Fino, Carolina Giraldo Botero*.

Ponentes: *María del Mar Pizarro García, Hugo Danilo Lozano Pimiento*, (Coordinadores Ponentes), *Olga Lucía Velásquez Nieto, Modesto Enrique Aguilera Vides*.

Designados 12/octubre/2022. Nota Interna CCCP 3.4 - 0370 - 22

Publicación: PL en la *Gaceta del Congreso* número 1042 de 2022.

Publicación: PPD en la *Gaceta del Congreso* número 1348 de 2022.

Anunciado: 6 de diciembre de 2022. (Acta número 009 de 2022).

- Proyecto de Ley número 048 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 1150 de 2007 para garantizar el primer contrato con el estado a los emprendedores establecidos.**

Autor: honorable Representante *Juana Carolina Londoño Jaramillo*.

Ponente: *José Alejandro Martínez Sánchez*. (Coordinador Ponente) Honorable Representante *Libardo Cruz Casado*.

Designados 12/octubre/2022. Nota Interna CCCP 3.4 - 0368 - 22.

Publicación: PL en la *Gaceta del Congreso* número 936 de 2022.

Publicación: PPD en la *Gaceta del Congreso* número 1466 de 2022.

Publicación: FE DE ERRATAS en la *Gaceta del Congreso* número 1615 de 2022.

Anunciado: 6 de diciembre de 2022. (Acta número 009 de 2022).

III

Lo que propongan los honorables Representantes

La Presidente,

Jezmi Lizeth Barraza Arraut.

El Vicepresidente,

John Jairo González Agudelo.

La Secretaria,

Diana Marcela Morales Rojas.

La Subsecretaria,

Claudia Patricia Santamaria Peña.

Presidenta, honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

¿Aprueba la Comisión, el Orden del Día leído?

Secretaria, Diana Marcela Morales Rojas:

Presidenta, ha sido leído, aprobado el Orden del Día, por unanimidad de los Representantes asistentes; certificando, que existe quórum decisorio.

Presidenta, honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Siguiente punto del Orden del Día, señora, Secretaria.

Secretaria, Diana Marcela Morales Rojas:

Siguiente punto del Orden del Día. Estudio, discusión y votación de proyectos de ley en Primer Debate.

Proyecto de Ley número 163 de 2022 Cámara, por medio de la cual se implementa el manual

de identidad visual de las entidades estatales, se prohíben las marcas de Gobierno y se establecen medidas para la austeridad en la publicidad estatal.

Los Ponentes son los honorables Representantes María del Mar Pizarro, Hugo Danilo Lozano, Olga Lucía Velásquez y Modesto Enrique. El proyecto de ley está publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1042 de 2022, Ponencia para Primer Debate en la *Gaceta del Congreso* número 1348 de 2022, proyecto de ley anunciado el 6 de diciembre de 2022.

Presidenta, honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Tiene el uso de la palabra la Representante Olga Lucía Velásquez, quien va a ser la presentación y la sustentación de este proyecto de ley a la Comisión.

Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Presidenta. Un saludo especial a toda la Comisión Cuarta. El proyecto de ley, es el Proyecto de Ley número 163 de Cámara, es un proyecto de autoría de los Representantes Carolina Giraldo y Cristian Avendaño, que nos acompañan en la Sesión. Es un proyecto muy concreto en realidad, es un proyecto que invita a la austeridad del gasto, es un proyecto que invita a reconocer la identidad de las instituciones y que perduren la identidad institucional. Entonces, en este proyecto radicamos Ponencia junto con el Representante Modesto, la Representante María del Mar y el Representante Hugo Danilo Lozano.

¿Qué estamos buscando? Entonces, pues, el proyecto lo que pretende es crear, es implementar un Manual de Identidad Visual de las Entidades del Estado, donde esa identidad no sea como hoy sucede en la mayoría de las Instituciones tanto regionales como nacionales y es que cada cuatro años cuando gana un plan de Gobierno cambia toda la identidad institucional y, entonces, incluidos, los tapetes de la entrada, los avisos cambian, incluso, la forma de servir el tinto, los pocillos, todo. Entonces, empieza a ser más que una defensa a la institucionalidad, una defensa, a una persona, a un grupo de personas o a un eslogan de Gobierno.

¿Qué nos corresponde a nosotros? Pues nos corresponde poner orden a este tema y creo que, en buena hora, está este proyecto de ley, porque lo que establece es la creación y le da seis meses, da seis meses para crear este Manual Institucional, y este Manual Institucional, ¿Qué pretende? Pues limitar el uso de esas marcas de Gobierno y no generar esa confusión que se presenta a veces, hay, y para ponerles un ejemplo: Cambia una Entidad, un ejemplo, en Bogotá, Integración Social, y entonces, ya los Centros de Integración Social local ya no son COL, sino Centros de Integración le cambian y ya la gente dice bueno, ¿Esta es la misma Entidad? ¿O esta es otra? Solo porque, a consideración de quien llega cuatro años después, le cambia esa identidad.

Entonces, pues aquí lo que pretendemos -la siguiente- Es tener sobre todo, pues uno es

austeridad, evidentemente, austeridad en el gasto público, pero también promover la identidad institucional y es que una Institución hay muchas personas; nosotros estamos en el escenario público, conocemos del Estado y conocemos qué hace una Institución, pero resulta que hay muchas personas que ni siquiera saben qué hacen las instituciones, y esto y estos cambios de imágenes permanentes también se prestan para esa confusión.

Otro de los temas es, pues, que los recursos públicos no se usen con propósitos de fortalecer y fomentar la imagen de una persona del gerente que llega a una Entidad y muchos más, ¿No? Son recursos públicos que deben generar beneficios comunes. Entonces, y lo otro, frente a enfoques políticos que tampoco es, es porque son recursos públicos, frente a un propósito individual.

Entonces, un poco del refrán popular de que “ni mucho que queme al santo ni poco que no lo alumbre”, no estamos diciendo que no haya imagen institucional, claro que sí hay imagen institucional, pero no que se utilicen los recursos públicos para generar imágenes de partidos, individuos o promocionar algún eslogan.

También, pues, es importante que, cuando se conserva una imagen institucional, la identidad coge personalidad, la institución coge personalidad -coge-. Y la gente no solamente sabe, ¿Para qué sirve? ¿Qué realiza esa entidad? Si no que ya tiene un imaginario de cuál es, qué es lo que estamos promocionando dentro de una alcaldía o dentro de una gobernación.

Entonces, bueno, yo creo que uno de los temas también es el Gobierno nacional y, aquí, ¿Qué Entidades cobijan? Y cobija todas las Entidades del Estado, es decir, todas las entidades que la Constitución y la ley le han encomendado funciones públicas. Es muy importante dar esa cobertura. Me preguntaba el Representante que fue alcalde de Popayán, César, me decía: Yo hice esto en mi alcaldía. El alcalde de Popayán me dice: Yo hice esto en mi alcaldía porque efectivamente llegaba un gerente, una Entidad y ya se iba a promocionar al gerente, aplica a todos... y entonces, me preguntaba: Bueno, ¿Pero aplica solamente a los alcaldes? Solamente no, aplica a todas las Entidades que la Constitución y la ley les asignen funciones públicas, esa es una enorme responsabilidad nuestra poner en orden y en cintura esa situación, y bueno, y si nos fuéramos a los recursos, pues billones de pesos se gastan en tapetes, en afiches, señalización, chalecos, porque, y hoy ¿Qué establece la ley? Bueno, lo que ya se haya impreso, lo que ya esté, pues hay que gastarlo, pero luego, después de que se establezca seis meses de promulgada la ley que se dé para la construcción del Manual, pues que sea una única mirada.

Lo mismo sucede en Entidades, ¿Por qué enfatizo en que todas las Entidades que cumplen funciones públicas? Porque funcionan en todos los escenarios, llegó el Presidente de una Alta Corte,

también quiere cambiar todo, ¿No? No, todos son recursos públicos, todos son recursos públicos, razón por la cual, pues este es un proyecto que lo que busca es esa austeridad. Entonces, aquí hemos colocado cinco elementos fundamentales del proyecto: Uno, unificar la imagen institucional en un Manual donde se establecen unas condiciones de identidades patrias, ¿No? De escudos, banderas, los colores, símbolos, ¿Sí? Prohibir marcas de Gobierno, identidad visual, de eslogan ¿No? Es el otro alcance, garantizar la austeridad porque cuando yo establezco que es prohibido, pues no pueden hacerle un esguince a la ley para buscar cómo hago publicidad de otra manera con mi eslogan, ¿No? Esto es un tema institucional.

Garantizar la utilización de símbolos patrios y la identidad institucional, yo creo que a nosotros nos hace falta esa identidad institucional, nos hace falta sentido de pertenencia con las instituciones y ese sentido de pertenencia con las instituciones hacen que los funcionarios también se apropien, no se apropian de un eslogan de Gobierno, se apropian de una Entidad y tienen que sacar adelante una Entidad, así que eso genera, también, un sentido de pertenencia.

Y bueno, frente a las cuentas de vocerías del Estado y la claridad que se tiene que dar siempre que se habla de austeridad, dicen: Bueno, pero ¿En qué se están gastando los recursos? Y hay miles de recursos que se gastan en publicidad, en cartillas, en volantes; no es que no solamente son tapetes y avisos, son una cantidad de publicidad que lleva interno un eslogan de un Gobierno y, aquí, no es en contra de ningún Gobierno sino simplemente para proteger la imagen institucional, para fortalecer el sentido de pertenencia, para darle claridad a la ciudadanía ¿De para qué sirve una institución? Y, sobre todo, para la austeridad de los recursos públicos.

Eso, en general, Presidenta, es el proyecto de ley, yo le pido a la Comisión que nos acompañe en esta iniciativa y tenemos una Proposición del Representante Cerchiaro, que la deja como constancia y otra que la hemos aceptado frente al título, una observación de forma que, vale la pena corregir en el proyecto y la otra él la deja como constancia, no tenemos más proposiciones en el proyecto de ley, y pues invito a todos los compañeros de la Comisión Cuarta que nos acompañen en esta gesta de darle institucionalidad y fortaleza a las instituciones del Estado.

Presidenta, honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Modesto Aguilera, también Coordinador Ponente de este proyecto.

Honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias, señora Presidenta. Un saludo muy especial a todos los compañeros Congresistas, saludo también a la doctora Carolina, autora de este proyecto, a la doctora Olga Lucía, a María del Mar

Pizarro, a Hugo Lozano, yo creo que, como ha dicho la doctora, Olga Lucía, lo que se quiere con este proyecto de ley, es que se implemente el Manual de Identidad Visual de las entidades estatales y se prohíban las marcas de Gobierno.

Los Gobiernos, sobre todo, este proyecto de ley, va encaminado a que esa implementación de este, Manual se haga en las tres ramas del Poder Público, igualmente, ustedes saben que, en el nivel, en la Rama Ejecutiva, los candidatos, ya sea de Presidencia, gobernaciones, alcaldía, siempre crean un eslogan de campaña y ese eslogan de campaña lo lleva como una marca, como una marca en el Gobierno; y muchas veces, hay un desbordamiento del gasto público. Lo que busca este proyecto también es la austeridad del gasto público en la Rama Ejecutiva que muchas veces se extralimitan en publicidad y, además de eso, cuando terminan los Gobiernos e inmediatamente todo ese gasto que se hizo durante ese cuatrienio, pues se pierde, entonces lo que se quiere es, precisamente, que este proyecto de ley se institucionalice el Manual de Identidad Visual, que la imagen Corporativa de la Entidad, del organismo, del establecimiento público, de la alcaldía, de la gobernación, de la Presidencia pueda estar institucionalizado y que esa imagen corporativa sea la que le permita a la persona visualizar, es decir, la identidad de ese establecimiento, de esa alcaldía o esa gobernación.

Yo creo que es importante que ya podamos legislar sobre este aspecto, porque hemos visto que muchas veces los Gobiernos se desbordan en los gastos no solamente, además utilizan los recursos para promocionar su imagen individual y personal. Yo creo que lo que tenemos que defender es la identidad visual de la Entidad, de la Corporación, ya sea de la Asamblea, del Consejo e igualmente del Congreso de la República, de la Presidencia de la República, de la gobernación y la alcaldía. Entonces, yo creo, por ejemplo, en la Rama Judicial, en la Rama Judicial, en este sentido, pues tiene una identidad mucho más -este- austera que los Gobiernos, que las Ramas Ejecutivas, pero yo creo que es importante que nosotros podamos darle el Primer Debate a este proyecto y podamos darle la oportunidad que la Plenaria de la Cámara pueda discutirlo y pueda enriquecer este proyecto. Muchas gracias, señora Presidenta.

Presidenta, honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Gracias, Representante. Representante Hugo Lozano, también Ponente del proyecto.

Honorable Representante Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Buenos días para todos, Presidenta, muchísimas gracias, compañeros. Este Proyecto de Ley número 163 de 2022 son de esos proyectos que yo los llamo que son proyectos bonitos, bien intencionados y necesarios para mejorar obviamente la institucionalidad pública. Este Manual de Identidad Visual, espero que sea aplicado por todas

las Instituciones Públicas, Secretarías, Gerencias de hospitales, Ministerios, Gobiernos locales, departamentales, etcétera. Definitivamente, este proyecto nos va a permitir unificar una imagen institucional, yo podría decir que inclusive nos sirve para mejorar la credibilidad institucional, porque cada vez que llega un alcalde, un gobernador, y esto lo vivimos mucho en los territorios, se evidencia que hay un gasto innecesario promocionando una marca personal o un plan de Gobierno o un Plan de Desarrollo institucional, entonces, en buena hora este proyecto.

Yo quiero invitar a la Plenaria, a todos los Congresistas que apoyemos esta iniciativa, porque algo muy importante vamos a aportarle a la austeridad del gasto público. El informe de la Contraloría 2012-2014 dice que nos gastamos en publicidad para promocionar estas marcas de Gobierno y todo lo que mencionamos acá, invertimos más o menos \$2.3 billones de pesos, eso es muchísima plata, recursos insensibles, pero que van haciendo mella en el gasto público, entonces, la invitación es a votar; doy mi voto positivo desde ahora, obviamente. Y muchísimas gracias, Presidenta por la palabra.

Presidenta, honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Gracias, Representante. Señora Secretaria, por favor, leer la Proposición con la que termina el Informe de Ponencia.

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Sí, Presidenta. Proposición con que termina el Informe de Ponencia:

VII.

Proposición

Por las anteriores consideraciones y haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 153 de la ley 5ª de 1992, se rinde Ponencia Positiva y se solicita a la honorable Mesa Directiva de la Comisión Cuarta dar Primer Debate al Proyecto de Ley número 163 de 2022 Cámara, *por medio de la cual se implementa el Manual de Identidad Visual de las entidades estatales, se prohíben las marcas de Gobierno y se implementa medidas para la austeridad en la publicidad Estatal.*

Cordialmente los honorables Representantes y Ponentes,

Modesto Aguilera Vides, María del Mar Pizarro García, Olga Lucía Velásquez Nieto, Hugo Danilo Lozano Pimiento.

Presidenta, ha sido leída la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, puede usted someterla a consideración de la Comisión.

Presidenta, honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Gracias, señora Secretaria. Se abre la discusión, se anuncia que se va a cerrar, se... Bueno. Representante Édgar, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante John Edgar Pérez Rojas:

Gracias, Presidenta. Cordial saludo para todos mis compañeros de la Comisión, para las personas que nos acompañan. Por supuesto que entiendo lo loable del proyecto, la intención que, como bien lo decía alguno de los Ponentes, es una intención buena, buscar reducir los gastos en publicidad, en unificar una marca de imagen institucional que en muchos casos se vuelve una colcha de retazos y creo que este ejemplo que nos traen aquí nos entrega en esta hojita, pues muestra claramente lo que se convierte cada cuatro años la imagen institucional de una Entidad. Pero yo sí quisiera, anunciando que voy a apoyar el proyecto, por lo menos si dejar algunas inquietudes para que tanto los Ponentes o los autores nos puedan explicar o podamos mirar cómo se pueda mejorar en el futuro.

Lo primero es que, por lo menos, cuando se habla de las prohibiciones, pues creo que, en el artículo sexto, se pueden llegar a generar dudas frente a algunos temas y quiero dejar las inquietudes para los Ponentes cuando se menciona, por ejemplo, la prohibición de todo gasto en publicidad de naturaleza estatal, en promocionar y/o partidos o movimientos políticos, porque resulta que también hay una ley que, establece que la Nación, a través de la Entidad respectiva, debe apoyar a los partidos políticos, darle acceso a los medios y eso se hace a través de recursos que gira el Estado para el funcionamiento de los partidos, me queda esa inquietud.

Me queda la inquietud, además, cuando se dice allí que se prohíbe el gasto en publicidad, inclusive cuando dicha publicidad contenga difusión de metas y de resultados de gestión, ¿Qué pasaría, entonces, con las rendiciones de cuenta que, además, están establecidas por ley? Yo sé que ahí se menciona que lo que se prohibiera enaltecer la imagen de funcionarios del Gobierno nacional o territorial, pero digamos que como está redactado el artículo, pudiera generar dudas.

Lo que debería tener la redacción y dejarlo claro, no sé si en un párrafo, es decir, que en los Informes de Gestión se prohíbe que, se incluya publicidad que enaltezca funcionarios públicos, o que enaltezca funcionarios de la región, porque se prestaría para una doble interpretación y, pues, las entidades territoriales tienen la obligación de hacer sus respectivas rendiciones de cuentas y yo creo que esa es uno de los logros importantes que se tiene la gestión pública de cara al ejercicio de transparencia, poderle contar a los ciudadanos y poder tener, además, la oportunidad de utilizar los medios; todos los medios que pueda tener uno a la mano.

Es que yo sé que aquí hay personas y digamos que eso está muy bien y uno se alegra por ellos por ese gran trabajo que hacen a través de los medios digitales, pero no todo el mundo tiene acceso a medios digitales. No podemos pensar que todo Colombia tiene una cuenta de Twitter, que todo Colombia tiene una cuenta de Facebook, que toda

Colombia tiene una cuenta de Instagram o que toda persona que llegue a un cargo público tiene la oportunidad de tener una cuenta que le permita llegar de manera masiva a miles de ciudadanos. Por ejemplo, doctora Olga Lucía, si vamos a crear, que lo leía en el proyecto y me parece muy bien, vamos a crear cuentas de redes sociales que van a ser de la Entidad más no de la persona, van a ser de la Entidad mas no del gobernante. Pongamos el ejemplo del alcalde, se va al alcalde y ahí lo dice en la Rendición de Cuentas, entregue la cuenta oficial de la alcaldía que la recibirá el otro mandatario.

Bueno, esa cuenta tendrá que arrancar de cero, ¿Quién le garantiza que llegue a uno, dos, tres, cuatro millones de usuarios? ¿Qué llegue a 30.000 o 40.000 dependiendo del espectro en el que se mueva?

Entonces, es muy importante que se analice que no todo el mundo tiene la posibilidad a través de esos canales de poderles llegar de manera masiva a todos los ciudadanos. Ahora, en el párrafo primero, donde se habla que única y exclusivamente se entiende exenta de la prohibición, la participación mediática originada en la invitaciones, entrevistas, reportajes o actividades del curso ordinario en la libertad de prensa siempre y cuando sea sufragado por los medios de comunicación, digamos que, también, considero que en la redacción puede generarse confusión porque un medio de comunicación ¿Invita a quién? Invita a Olga Lucía Velásquez como persona o invita a Olga Lucía Velásquez como Representante de la Cámara, invita a Pedro Pérez como alcalde o invita al alcalde de la ciudad.

Entonces, es compleja la redacción, además, porque a mi criterio pudiéramos estar limitando prácticamente que la participación de los medios en la sociedad, miren, para nadie es un secreto que puede ser que los medios grandes nacionales no necesiten de la Pauta oficial, pero nosotros no podemos desconocer que existen muchos medios regionales, municipales, medios pequeños, cuya única opción de subsistir en ese ejercicio juicioso, independiente, no estoy diciendo que sean todos, porque así como existen medios transparentes, también existen en las regiones, y en eso no nos podemos llamar engaños, compañeros, hay muchos medios en las regiones que se crean única y exclusivamente para sobornar, para, a veces hasta extorsionar a quienes ejercen cargos públicos, pero también hay medios buenos que cumplen su labor con sana crítica, con independencia, cuya única posibilidad de subsistir es con la Pauta Estatal; si no tienen Pauta Estatal prácticamente que desaparecen.

Yo entiendo que es momento de generar una austeridad en el gasto y creo que la cifra que dan ahí es muy significativa, \$2 billones de pesos, por eso, decía es loable el proyecto, por eso digo que lo voy a apoyar, pero es importante que demos ese debate, porque, porque ¿Qué va a pasar entonces con esos medios? Repito, con esos medios cuya la única posibilidad, los pequeños, los de los municipios pequeños de sexta categoría, municipios de 20.000

habitantes, municipios de 50.000 habitantes, donde quizás, esos medios, inclusive, hasta, hasta las mismas emisoras comunitarias que, hoy antes la Ley, no les permitía, pero hoy les permite, les ha autorizado, a través de las emisoras comunitarias, a hacer Pauta Oficial en diferentes programas hasta rentar espacios que se los están permitiendo. Lo dejo como reflexión, vuelvo y repito para los Ponentes, para revisarlo, para estudiarlo, es importante, en el párrafo 2°, cuando menciona, la utilización de las entidades de otros medios para garantizar el derecho a la información ¿Cuáles son esos otros medios? Porque sí sería muy importante describirlos, que lo deja de manera abierta y no existe una descripción. Hoy hay muchísimos medios, hay muchos medios para comunicar y es importante como no dejarlo en el aire.

Yo creo que es un muy buen proyecto, tiene una intención loable, creo que sí tenemos casos donde se exceden muchísimo en el posicionamiento del gobernante, del funcionario público, donde se exceden además, en los gastos de publicidad en diferentes medios, es más, nosotros hoy tenemos en el Quindío un ejemplo, a la prensa local, a los medios pequeños, el departamento - la gobernación no les dio un solo peso de Pauta, pero sí se vino a Bogotá y contrató una agencia, pagó más de \$1.400 millones de pesos para que sacaran en “*Revista Semana*” y en “*El Tiempo*”, un artículo diciendo que la gobernación había gestionado \$1 billón de pesos y enaltecer el narcisismo del gobernante que hoy tenemos en la región, y entiendo, que lo que busca precisamente este tipo de proyectos es ponerle un freno a eso, pero quería dejarles esas inquietudes, Olga Lucía, la autora del proyecto, plantearse saber, ¿Cómo en la redacción de los artículos podemos mejorarla? Podemos, digamos, hacer más claridad frente a lo que se puede prestar para una doble interpretación. Muchas gracias, Presidente.

Presidenta, honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Alejandro Martínez.

Honorable Representantes José Alejandro Martínez Sánchez:

Saludar a nuestra querida Presidenta, un saludo a los honorables Representantes. Por supuesto que yo celebro esta iniciativa, me parece un proyecto de ley importante e interesante ajustado a la realidad. Me parece que, tanto Olga Lucía, la Representante, como el Representante Modesto, tienen la razón en la línea general del proyecto y coincido, porque, además, yo debo decir que la política genera dos elementos que son los que a ratos dañan los gobernantes y son los egos y las vanidades. Un gobernante, eso va creciendo en ego y en vanidad y, por supuesto, termina rayando en lo que planteaba el Representante John, en un límite ahí de narcisismo, que no tiene que ver nada con la administración pública y la administración de los recursos del Estado.

Ahora bien, yo lo que diría en aras de enriquecer el documento, el texto, es que, desde el mismo texto porque entiendo que son unas facultades para que en seis meses se contrate o se elabore un plan, un documento, manual, un manual de esa identidad de la Entidad del Estado a la que sea cualquier nivel, pero dejar unos tips o unas líneas considero desde la misma, desde el mismo documento del proyecto de ley, ¿En qué sentido lo diría yo? El tema de los colores: Los colores de la imagen tienen que necesariamente ir asociados a los colores de la bandera, los colores del municipio o a los colores del departamento; los colores que se empleen o se utilicen no pueden ser los colores de los partidos políticos o de quien en turno lo esté haciendo o lo esté representando. Ese tema de los colores tiene que ser un tema necesariamente asociado a la identidad del municipio, de su bandera o de su región.

De igual manera, la imagen que identifica un municipio, hay imágenes que identifican los municipios que, sea precisamente, esas imágenes que llaman poderosamente la atención cuando uno visualiza un municipio que sean las que se utilicen en este manual. Y, por supuesto, también diría yo que no solamente puede ser el tema papelería o de la puerta de la entrada o del tapete de la entrada de un despacho, ¿No? Que este documento, este proyecto de ley, también tiene que encargarse y entender con todo lo que sea el mobiliario con lo que sean las dotaciones, las camisas, los pantalones, los chalecos, las gorras eso no se puede estar cambiando cada cuatro años en colores, entonces barrida y cuenta nueva, ¿No? Que sean esos elementos de dotación a los funcionarios porque nosotros vemos que cada que gana un alcalde o un gobernador, las camisas, los chalecos, los pantalones cambian y cambian en colores.

Entonces, me parece y considero como un aporte importante que nosotros desde el documento inicial generemos unas líneas sobre las cuales los manuales se elaboren y que no queden eso sueltas simplemente a la decisión del gobernante de turno. Ese sería mi aporte, Presidenta. Muchas gracias.

Presidenta, honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Aníbal Hoyos.

Honorable Representante Aníbal Gustavo Hoyos Franco:

Ahora sí, un saludo muy especial para todos los asistentes, Representantes, la gente, los acompañantes. Yo creo que a muy buen momento el tema de austeridad. Uno que ejerció el tema de alcalde, uno decía: Hombre, cómo es posible que se gasten tanta, tanta plata en el tema de publicidad y lo que decimos todos y concluimos, todo es de temas de egos personales, de superhombres, de súper gobernantes y, eso se tiene que acabar. ¡Qué mejor publicidad que la buena gestión! Trabajar con austeridad, con transparencia, con honestidad, con

gestión, yo creo que eso es el complemento de un buen gobernante y eso es lo que lo hace grande.

A uno le preocupa que se gasten la plata en diseños, a veces en publicidad menos es más, y se desbordan en diseños exagerados y en diseños demasiadamente costosos para los municipios y municipios donde hay unas necesidades de sociales y de inversión diferentes, con necesidades grandísimas en lo social y gastando la plata en el ego personal de cada uno, eso tiene que acabar, uno puede gobernar muy bien, y le pasó yo creo al Representante Cristian, que fue alcalde de Popayán, puede gobernar uno muy bien con el mero nombre con la mera con el mero, con mostrando tema de transparencia, y esa es la mejor publicidad que uno hace, ese es el uno a uno, el ciudadano uno a uno, uno lo coge ahí, el que le habla bien por su buena gestión.

Entonces, yo le creo a eso, pero también me preocupa una cosa, mire, el Representante decía lo de los colores y les voy a contar una anécdota: Había un alcalde de mi pueblo que pintaba todas las escuelas de un color, no voy a decir el color porque hay mucho amigo querido acá de ese partido, pero todas las escuelas las mandaba a pintar de ese color -no, no voy a decir-, pero era triste y sabe cuál era eso, era que el mensaje había que darlo todo un pueblo, que el pueblo era de ese color. Entonces, uno dice ¿No? No puede ser que manejemos el tema de colores, hay que ponerle mucho cuidado.

Pero también, le tengo un temor al proyecto que hay que ponerlo allá, es, al cabo de los años, ¿Cómo se hace para cambiar al cabo de los años 20, 30 años? ¿No sé? ¿Cómo se hará para cambiar esos diseños? Por ejemplo, si hay un árbol significativo de la ciudad o del pueblo y no está, ¿Cómo haremos para hacer ese cambio? ¿Cómo se hará para hacer esos cambios? Entonces, sí es importante que nos quede muy claro el tema de los cambios. ¿Cómo se harían? ¿Por qué se harían? ¿Qué condiciones? ¿Cómo lo haríamos? y ¿Qué se haría? Creo que habría que ponerle cuidado a eso. Y sigo diciendo, la mejor forma de uno tener una excelente publicidad es haciendo una buena gestión, obrando con transparencia, con honestidad, con buena gestión que eso es lo que le hace el nombre a uno. Muchas gracias a todos.

Presidenta, honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Gracias, Representante. Representante Liliana, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Los extrañe hoy, están perdiendo puntos. Con los buenos días para todos y el saludo especial para la doctora Carolina Giraldo y para el doctor Cristian Avendaño, que les aplaudo esta gran iniciativa, esta ley y sé, lo siento, y sé que es de la Comisión Cuarta lo apoyaremos para que pase este Primer Debate, ni más faltaba, casi que lo percibo cuando cada uno de ustedes ha hecho una intervención y les voy a decir ¿Por qué? Porque hoy, cada cuatro años, con

este gasto y derroche de Presupuesto para cambiar los logos de cada uno, tanto Gobernadores, como alcaldes, los logos y sigo siendo el rey o la reina porque me tienen que recordar con mi logo los cuatro años.

Y decían acá, el gasto del tapete, el gasto de tal y el gasto que hay en las camionetas o los carros que los tienen que mandar hasta pintar, porque al quitar el logo, hay que mandarlo a pintar, esto trae algo muy bueno, demasiado bueno, donde vamos a dejar de aplaudir por cuatro años cuando pasan las camionetas por la calle y uno todo el tiempo está lleno.

Pero esto lo aplica todo el país, acá no tenemos que hablar en un alcalde en general, nosotros mismos dimos la pauta para que eso fuese, hoy nosotros mismos vamos a cambiar eso, me explico, el tema de la imagen corporativa es fundamental y es fundamental tener en cuenta los escudos y banderas de cada municipio, y esto va a nivel nacional, departamental y local, cuando hablamos nacional desde Presidencia, nuestro escudo y nuestra bandera; hablamos departamental, entonces, ahí va por regiones y local, va por municipios. Y aquí, sí que voy a decir algo que no sé si se ha tenido en cuenta, porque es que nosotros estamos acostumbrados que los más pequeñitos los volvamos pobrecitos. Y voy a referirme en mi caso, Cundinamarca, 116 municipios, de los cuales 96 son categorías sexta y esto sí que les va a ayudar, porque es tan poquito los recursos y se tienen que imaginar gastar esos poquitos recursos en esto. ¿Ya no? Ya está institucionalizado, ya vamos a que estos municipios que tienen tan poquitos recursos no saquen esos recursos para este tipo de publicidad.

En el tema de este proyecto Cristian y Caro que son del Partido Verde, quiero decirles que sé lo juiciosos que son y les puedo contar a ustedes que lo trabajaron mucho para traerlo acá, ese es mi aporte, gracias a todos y sé, se, se de corazón, que el país necesitaba de estos buenos proyectos ¿Qué pasó? ¿Qué pasó?

Presidenta, honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Eliécer Salazar.

Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Gracias, Presidenta. Muy buenos días y un saludo muy especial a usted, a nuestra Secretaria, a nuestros compañeros que nos están acompañando acá del Partido Verde y que son autores de esta importante iniciativa.

Yo creo que estábamos en mora, aquí mi asesor financiero me dice que la Contraloría en el Informe dice que la Nación se gastó \$2.6 billones de pesos en publicidad en tres años, si le agregamos un año más, estamos hablando de \$3.5 billones, pero ahí falta sumarle lo que se gastan las 32 gobernaciones más el distrito de Bogotá y los mil y tantos municipios. Así que yo diría que estamos hablando de más de

\$6 billones en todo el país, donde, por supuesto, no nos lo vamos a ahorrar todo porque, por ningún lado, el proyecto, mi querido Edgar, dice que no se contrate con las emisoras y en la televisión, lo que pasa es que el cambio, es que debe ser publicidad institucional.

Ya el distrito de Bogotá no contratará publicidad para hablar de las cosas hermosas de nuestra alcaldesa sino de los logros que ella está presentando en su plan de Gobierno y eso sí que es un cambio fundamental. Entonces, yo estuve revisándolo y no veo el problema ninguno de que vayamos a afectar a las emisoras, la televisión. Pero por sí las moscas, le recomiendo a los autores y a los Ponentes hacer, antes que vaya a aprobarlo o estudiarlo la Plenaria, audiencias para que se eviten de que mañana periodistas o las asociaciones o agremiaciones de emisoras de televisión ejerzan liderazgo ante las autoridades y nos puedan llevar al traste con este importante proyecto.

Y ahí, viene mi reflexión, Presidenta, y ahí viene mi reflexión, compañeros: Aduémonos en la Comisión Cuarta de este proyecto para ayudarle a los dos autores para que rápidamente en Plenaria se programe y no vaya a ser como sucede pasar aquí, que buenas iniciativas, las engavetan, le maman gallo por intereses y mueren, se lo digo porque ya lo viví, luché tres veces con el alumbrado público para que no le cobraran alumbrado público a las zonas rurales, a las fincas; y como hay tantos intereses porque esa vaina es una mafia a nivel nacional, me archivaron tres veces el proyecto. Entonces, este es un proyecto que como toca cuerdas sensibles de muchas agremiaciones, de publicistas, de periodistas, de impresoras, de todo lo que ustedes quieran van a buscar el palo en la rueda, entonces, estemos muy atentos, y yo los invito a que la Comisión Cuarta nos adueñemos de esta iniciativa y la defendamos ante la Plenaria. Mil gracias, Presidenta.

Presidenta, honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Gracias, Representante. Representante Jairo Cala, tiene usted el uso de la palabra

Honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Muchas gracias, señora Presidenta. Con los buenos días para todas y todos los compañeros. Sin lugar a dudas, yo creo que este proyecto pasa a ayudar a resolver un problema complejo que se ha tenido en la administración pública en el país y recuerdo todavía que eso nos debe llevar a reflexionar frente al lenguaje, porque recuerdo que en el Gobierno anterior una de las discusiones que dimos nosotros es que el Gobierno anterior decía: Este es el Gobierno que fue elegido con un programa y aquí lo que va a funcionar es el programa de Gobierno, pero igual, en este, estamos utilizando exactamente el mismo lenguaje, y se nos olvida que un funcionario público de elección popular, una vez es elegido, no es el Representante de un programa, sino el Representante de una Nación y de un municipio o

un departamento. Yo creo que eso lo tenemos que reflexionar, porque termina, entonces, aplicándose el lenguaje y los postulados de un programa y se nos olvida que cuando hay una elección, ganan la mayoría, pero hay una minoría que tiene otra postura, que tiene otras aspiraciones, que tiene otros intereses y que pueden ser desconocidos.

Y la publicidad, entonces, va en la misma dirección, entonces, la publicidad del Gobierno, la publicidad del alcalde, el gobernador elegido y se nos olvida el interés general, por eso, nosotros apoyamos este proyecto y consideramos que le va a hacer un bien a los intereses del país en todos los escenarios. Sin embargo, nosotros tenemos una preocupación: El manual. ¿Cómo se va a elaborar el manual? ¿Qué niveles de participación va a tener la gente de cada territorio, para garantizar que no llegue un nuevo Gobierno, al nivel que sea, a nivel municipal, departamental o nacional y modifique este manual? Y entonces, abra las puertas para ejecutarlo y aplicarlo de acuerdo a sus intereses y de acuerdo a los intereses del partido que esté en el Gobierno.

Sí me gustaría que los compañeros Ponentes, nos pudieran decir, ¿De qué manera se va a aprobar ese manual y cómo se va a discutir? Y por el otro lado, que no nos vayamos al extremo, me preocupa que no dejemos bien precisada la cosa y nos vayamos al extremo y podamos llegar a impedir que las distintas Entidades que tienen que rendir informes, que representan de todas maneras los intereses de un Gobierno, vayamos a cercenarles esa posibilidad.

Entonces, yo sí creo que, para la rendición de informes de las distintas Entidades, también debemos precisar con mucha precisión, valga la redundancia, para impedir que se puedan adelantar campañas que desvíen el interés general de la ciudadanía de poder ser informada de manera oportuna y con la mayor transparencia y claridad, utilizando los medios que existan en cada región en cada municipio; y porque hay una cosa que va a ser necesaria, por lo menos en esas regiones más apartadas donde la conectividad todavía no llega, y el único medio de información que llega a esos territorios terminan siendo las emisoras locales, regionales y a las cuales seguramente habrá que invertirles algunos recursos para difundir los mecanismos y los logros de un Gobierno o de una administración. Pero estamos plenamente de acuerdo con el proyecto y lo vamos a acompañar, simplemente llamamos la atención en esos dos aspectos. Muchas gracias, señora Presidente.

Presidenta, honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra Representante Yenica Acosta.

Honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante:

Presidente, un cordial saludo a todos los compañeros de la Comisión Cuarta, a nuestra Secretaria y a todos los asistentes.

Celebro este proyecto de ley, los acompañaré con el voto positivo, pero sí sería muy importante unas mesas de trabajo, como lo manifestaban los compañeros que me antecedieron, porque considero yo que todos los territorios tienen muchas diferencias, ¿Sí? Y llegar con estos programas, por ejemplo, hablo por el departamento del Amazonas, consideramos que los recursos que se invierten en las diferentes promociones gubernamentales para dar a conocer sus proyectos y sus actividades diarias del Gobierno que se encuentra en la actualidad, gobernador, alcalde, Presidente, cualquiera sea el grado, considero que esos recursos podrían llegar en programas realmente que requiera la comunidad. No solamente en austeridad, en nombres o en lemas, por qué no buscamos también, y lo considero ejemplo, los diferentes programas sociales en educación, en salud que imprimen una cantidad de volantes con mensajes de los diferentes planes de Gobierno, pero que ni siquiera llegan a la comunidad porque muchos de ellos no saben ni siquiera leer y los distribuyen y terminan esos volantes, esos folletos en la basura, y usted va a ver esos contratos, son millonarios.

De acuerdo con las emisoras comunitarias, de acuerdo con otras, otro tipo de estrategias que la comunidad pueda conocer realmente lo que está haciendo su gobernador, su alcalde o su Presidente, pero, basta ya de gastarnos los recursos en folletos, volantes, vallas publicitarias... Bueno, unas estrategias que a veces uno dice, ni siquiera le sabe llegar el mensaje al ciudadano.

Entonces, considero yo que es un excelente proyecto, busquemos toda la manera de protegerlo de que no se nos vaya a hundir y que podamos nosotros estos recursos realmente invertirlos en programas importantes para la ciudadanía. Y, para terminar, simplemente decirles que esas rendiciones de cuentas de nuestros gobernantes se volvió solamente para cumplir un requisito, porque ni siquiera a veces asiste la ciudadanía o asisten lo que ellos quieren que asistan, porque a veces ni dejan ingresar a la ciudadanía como tal, sino que miran a ver quién sí puede o quién no, quién va a hablar bien, quién no va a hablar, o sea, todo ya se volvió como una plantilla. De eso no se trata una rendición de cuentas, yo creo que, si este momento es para que todos reflexionemos, pues hagamos un excelente proyecto de ley que busque es realmente que lo que hagan los Gobiernos llega a la ciudadanía como tiene que llegar, y no, simplemente, gastarnos los recursos en cosas que no se ven reflejadas. Muchas gracias. Y esa es la recomendación que le doy a los autores.

Presidenta, honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante María del Mar, Ponente de este proyecto de ley.

Honorable Representante María del Mar Pizarro García:

Buenos días, honorables Representantes, acompañantes. Yo quisiera felicitar la iniciativa de

Olga y del doctor Modesto y del Partido Verde con este proyecto de ley. Realmente si es indignante saber que Duque, se gastó \$46 mil millones de pesos en publicidad, que la alcaldía de Bogotá se gastó del 2004 al 2019 lo equivalente a \$1.7 billones de pesos, ¿Sí? Cuando nosotros, que hacemos el Presupuesto del país que lo conocemos a fondo, sabemos los Presupuestos de Educación digo, de Educación no, de Deporte, de Cultura, realmente es... De Ciencia y Tecnología, entonces, celebro esta iniciativa profundamente.

Creo, además, que los recursos se deben invertir en promocionar la oferta de servicios del Estado, nosotros vemos como, por ejemplo, los colombianos no saben que existe el Fondo Emprender, los empresarios no saben que existe INNpalsa, los empresarios no saben cuáles son los recursos que hemos dispuesto para ellos, para que puedan los beneficios, para que puedan emprender, para que puedan ser productivos, para que puedan sacar adelante un negocio y esto no lo sabemos, pero sí sabemos cuándo un gobernante hizo un hospital, sí sabemos cuándo un gobernante hizo un colegio. Entonces, a mí me parece que los políticos tienen que dejar de utilizar los recursos públicos para crecer personalmente yo, sí celebro, el artículo donde no se pueden gastar recursos públicos para las cuentas personales de los candidatos.

Yo creo que nosotros no podemos enriquecer los seguidores de uno que otro político para que después, tenga más visibilidad en elecciones y, pues, en eso no concuerdo con mi compañero. Pero de nuevo felicitarlos por esta iniciativa, desde el Pacto Histórico la acogemos, la acompañamos y nos tomamos a pecho este Proyecto como un Proyecto de la Comisión. Muchísimas gracias.

Presidenta, honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Gracias, Representante. Representante Hernando Guida, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Hernando Guida Ponce:

Muchas gracias, Presidenta. Cordial saludo a todos los compañeros de la Comisión Cuarta. Un apoyo total y restringido de este proyecto de ley es fundamental, colocar en cintura las millonarias, billonarias cifras que se gastan los emperadores que hoy ocupan determinados cargos a nivel departamental y municipal. Y voy a hablarlo por mi departamento, el Magdalena, donde una figura instaurada ya con un proceso desde la alcaldía hace doce años, y hoy desde la gobernación, pintó las ambulancias del color político de su movimiento, los hospitales, las escuelas; ha cambiado los uniformes de los deportistas que representan al departamento, todo por aumentar su ego de forma tal que él cree que eso le genera el mayor rédito político. Y claro, lo ha logrado en ciertas bases creyendo que es un gran logro, mostrar con renders que se gasta miles de millones de pesos haciendo proyectos en papeles, en diseños, pero que realmente poco ha ejecutado.

Yo creo que esto a buena hora llega para el país, porque en Santa Marta también ocurre lo mismo, la alcaldesa allá es una gran generadora de impacto a través de las vallas de la publicidad, de los anuncios, pero de las pocas ejecuciones y obviamente entienden cuál es la posición política mía con respecto a ellos dos, pero tengo que decirlo con la mayor honestidad, tienen toda la prensa comprada, a excepción de uno o dos periodistas que permanentemente están amenazados, como el caso de hoy, que uno anunció amenazas contra su vida.

Tienen cooptado las redes sociales a través de lo que llaman las famosas bodegas, cada vez que alguien critica en algún sentido, salen cientos de seguidores a atacar a esa persona, todo manejado a través de cuentas que ellos tienen, cancelando a través del rubro de publicidad del departamento y de la alcaldía. ¡A buena hora a este proyecto, hay que apoyarlo! Y estoy seguro, y lo hablé ya mi compañero Eliécer, y vamos a llevarlo a la bancada para que toda la U entre a apoyar esto en la Plenaria como corresponde, y le haremos saber al Senado de la República, también de la necesidad de apoyar desde ese órgano a este importante proyecto.

Solamente, para terminar, Presidenta, quiero pedirle un favor, parte de los comentarios de nuestros colegas casi fueron inaudibles por la bulla que había en la parte del primer piso. Ojalá, una carta de la Comisión con todo cariño, sin ánimo de... Porque las personas tienen su rato de esparcimiento, lúdicos y tal, pero que ojalá, no sea la hora en que nosotros, las Comisiones, estamos sesionando; realmente, el escándalo que había atrás, poco nos dejó escuchar a muchos de los buenos e importantes comentarios que hicieron nuestros colegas. Muchísimas gracias, Presidenta.

Presidenta, honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Gracias, Representante, de hecho, nos tocó colocarle seguro a la puerta para que no estuvieran entrando y saliendo. Bueno, Representante Hugo Danilo, Ponente del proyecto.

Honorable Representante Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Gracias, Presidente. No, era simplemente dejar claro dos cositas, obviamente, teniendo en cuenta todas las recomendaciones que han dado los demás Representantes, este proyecto no busca prohibir la contratación estatal en publicidad, es lo primero que hay que decir, para tranquilidad de todo el gremio que maneja el tema de publicidad. Ni tampoco busca evitar que se contraten los medios de comunicación locales, obviamente, hay que generar algún tipo de actividad económica a raíz de este tema de publicidad, esas dos cosas hay que dejarlas claras.

Lo que no, lo que no quiere este proyecto, y voy a poner unos ejemplos de los Gobiernos locales del municipio de donde provengo. Entonces, por ejemplo, para una rendición de cuentas que digan: La alcaldía de Mitú, el Gobierno del Cambio, invita a la rendición de cuentas, la alcaldía de Mitú, un

Gobierno para todos, invita, la alcaldía de Mitú, por los hijos de la región, invita, ¿Sí? Eso es lo que no pretende este proyecto, porque cada año, cada cuatro años, invierten una cantidad de recursos y la papelería que queda va para la basura, si pintaron vallas, si hicieron pinturas en los carros públicos, pues todo eso se pierde, eso es lo que no quiere este proyecto. Entonces, era para aclarar esas cosas. Muchísimas, gracias.

Presidenta, honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Representante John Jairo, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante John Jairo González Agudelo:

Muchas gracias, señora Presidenta. Con los buenos días para todos y todas. Primero que todo, quiero felicitar a las señoras y señores autores y Ponentes de este proyecto, por lo siguiente, este tipo de iniciativas verdaderamente atacan la burocracia y la corrupción de este país. ¡Eh Ave María! Qué alegría cuando vi ese proyecto, esa iniciativa tan bacana, ojalá, esto se replique, se duplique y se multiplique por mil en todas las Entidades y en todas las instancias y en todo lo que tenga que ver con la Administración Pública y del Gobierno.

Si estamos hablando de un Gobierno austero, estamos hablando de buscar y de reducir costos y de abaratar cosas y de mirar, ¿Cómo podemos nosotros acabar con ese cúmulo que hay con esas mafias que hay en el Gobierno y en sus Entidades? Esto es el inicio, estas son las verdaderas cosas que nosotros tenemos que presentar, felicitaciones a ustedes queridas damas, queridas Representantes ¡Qué maravilla de proyecto! Y a los Caballeros también, que hacen parte de este proyecto, los felicito; a partir de este momento son mis mejores nuevos amigos, bueno ya éramos amigos, pero qué maravilla, realmente Senadora, Senadores y Representantes yo quiero que más de estas iniciativas estén, y las vamos a apoyar con toda. Felicitaciones a ustedes. Gracias, Presidenta.

Presidenta, honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Gracias, Representante. Representante Alexander Bermúdez, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Alexander Harley Bermúdez Lasso:

Gracias, Presidenta. Saludo a todos. Yo, desde luego, me uno y apoyaremos este proyecto, nos parece importante. Y yo no sé, si pudiéramos anexar, Olga Lucía, otro tema que me parece importante que quedar ahí. Y es que, en algunas ocasiones, el mandatario de turno coloca el nombre de él más grande muchas veces que el logo de la misma gobernación o la alcaldía, y van a hacer una obra y ponen o colocan ahí en la valla el nombre de ellos como si la obra la hubieran hecho del bolsillo de ellos y pareciera que el pueblo le estuviera debiendo a esa persona cuando son recursos públicos. No sé

cómo nosotros hacemos para que ahí también se prohibiera, no solo que sea el logo de la alcaldía o la gobernación la que quede, sino que se prohibiera el nombre del mandatario en la publicidad que se hiciera frente a cualquier obra que se va a inaugurar o frente a cualquier, por ejemplo, en el caso de los carros; carros marcados con el nombre del Gobernador o el alcalde, ¡Con el nombre por Dios! pareciera que fueran de ellos y llega el nuevo mandatario, encuentra el nombre del otro, entonces dice ¡No! toca quitar ese nombre y poner el mío.

Entonces no, no, eso es un gastadero... No, en serio, y eso pasa en mi región, lamentablemente tengo que decirlo, no sé si en otras regiones y pase, pero eso me parece que sería bueno, "Olga Lucía", que colocamos... ¿Ah, solo en el Guaviare? No, no creo, en muchas partes, bueno, en el Guaviare sí está pasando. Entonces, cómo quitamos que el mandatario, obviamente, que sea, además, que sea un logo oficial del departamento, de las alcaldías, que me parece que es muy loable, pero adicional, que no después vayan a decir, ah no, pero yo puedo poner el nombre al lado, y entonces, también tendríamos que hacer otra vez, cambiar la publicidad otra vez porque el señor le puso el logo ahí del nombre. Entonces, y menos, tampoco, la frase de su Gobierno, -no de su es- como el logo o su eslogan que me parece que eso está pasando en el país, si pudiéramos anexar esa partecita, quedaría más completo aún el proyecto.

Lo apoyamos yo creo que aquí, pues, todos los Representantes de la Comisión Cuarta, los diferentes partidos celebramos esta serie de iniciativas porque no son \$2 billones, yo realmente aprovecho porque nosotros vimos el despilfarro muchas veces en publicidad de los Gobiernos nacionales, pero también de los Gobiernos regionales frente a algún programa que quieran iniciar. Entonces, también con esto, yo creo que vamos a poder frenar ese gasto excesivo y permitiría que quien llegue encuentre ya la papelería, encuentre la publicidad, independientemente del Gobierno que sea, y permitiría un ahorro inicial de cada Gobierno. Muchas gracias, Presidenta.

Presidenta, honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Gracias Representante. Representante Olga Lucía, Coordinadora Ponente.

Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Presidenta. Pues, primero, agradecerle a todos los compañeros y compañeras de la Comisión Cuarta, muy valiosos todos los aportes. Pedirles que vamos a recoger todos los aportes que nos han dado para incluirlos en la Ponencia de la Plenaria, entonces, eso primero y agradecerles. Segundo, aclarar cómo lo dijo Hugo Danilo, el proyecto no está eliminando la pauta ni eliminando la contratación de la pauta, no está prohibiendo contratar pauta. Por tanto, le decía yo al Representante John Édgar, es que los \$2 billones es de publicidad, ahí no está incluida la pauta que es mucho más, esto es solamente impresos, avisos, vallas... visual. No, no, o sea, es

que, en realidad, el gasto es enorme, entonces, no se está prohibiendo. Sin embargo, sin embargo, creo que sí es muy importante para que en la Ponencia que radiquemos a la Plenaria se aclaren el artículo 6°, los dos elementos: Que la rendición de cuentas, efectivamente, no es un acto político porque es que también se ha convertido en un acto político, entonces, se invita es a los que me alaban y a los que vayan a criticar, entonces no los invito, sí, así también se han convertido, entonces, la rendición de cuentas no es un acto político.

Entonces, aclarar que es una rendición de cuentas de informe de gestión de la Administración, porque como lo dice aquí, el Representante, no hay mejor publicidad que hacer las cosas bien y que cumplir con lo que se prometió. Entonces, yo creo que ahí podemos aclarar y la segunda claridad es que, efectivamente, aquí no estamos prohibiendo lo que por ley tenemos los partidos políticos, los espacios de publicidad, ¿No? Eso no se está prohibiendo, pero para que no haya malas interpretaciones, Representante John Edgar, pues, hacemos la claridad, sí, para dar tranquilidad, pero aquí eso no se está, no se está cambiando, ¿No?

Entonces, la otra claridad es que aquí tampoco se están prohibiendo las cuentas personales de los mandatarios, es decir, para poner un ejemplo con nuestro Presidente, el Presidente Petro tiene su cuenta de Twitter, pero no estamos diciendo que cancele su cuenta de Twitter mientras es Presidente, ¿No? él sigue con su cuenta institucional, lo que estamos diciendo es que hay una cuenta institucional que es de la Presidencia de la República y esa cuenta institucional de la Presidencia es la que tiene que tener el Manual Institucional, pero, además, ni un peso puede ir a la cuenta de Twitter personal, exacto. Entonces, también para dar esa claridad, ¿Sí?

Otro tema es que, frente para el Manual, y Representante Cala, la participación está prevista dentro del artículo que establece la creación de Manual, una participación, pero también está muy explícito que es frente a los símbolos, es decir, al escudo, a la bandera, y ¿Qué nos hace falta? Que sí debemos ser más explícitos y es los colores, -decimos que los-, también está lo de los colores, pero no está explícito que tiene que ser referente a la bandera y al escudo, entonces, podemos dar esa claridad en el artículo, entonces y lo otro, y lo otro, es que frente a las dotaciones que mencionó el Representante, también incluye, es decir, aquí la imagen institucional no solamente son los avisos y demás, sino también las gorras, las chaquetas, toda esa dotación está incluida dentro de este manual. Entonces creo que, Presidenta, aclararemos, daríamos todas estas claridades.

En realidad, todas las intervenciones nos han es aportado al proyecto y, como el Representante Eliécer Salazar dijo que íbamos a tomar el proyecto como de la Comisión, aquí, la autora y el autor dicen bueno, entonces, adhiramos al proyecto la Comisión Cuarta, entonces, pues, lo haremos para llegar a la Plenaria como un proyecto de la Comisión con el Representante Cristian y la Representante Carolina,

le haremos los ajustes frente a las observaciones que hemos recibido hoy para tener un éxito rotundo en la Plenaria. Y no hemos votado la Ponencia, entonces invitó a los Representantes de esta Comisión a que, pues apoyemos la Ponencia, votemos positiva, votemos el articulado en bloque y pasemos y le sigamos dando trámite al proyecto. Presidenta, Muchas gracias.

Presidenta, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Gracias, Representante. Bueno se avisa que se va a cerrar la discusión, queda cerrada ¿Aprueba la Comisión la Proposición con la que termina la Ponencia leída por la Secretaria?

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Ha sido aprobada la Proposición con que termina el Informe de Ponencia por unanimidad de los Representantes asistentes; certificando Presidenta, que existe quórum decisorio.

Presidenta, honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Gracias, señora Secretaria. Articulado.

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Presidenta, el texto propuesto consta de 9 artículos, uno de ellos tenía una Proposición, pero el proponente, la ha dejado como constancia, sí usted lo tiene a bien Presidenta, pueda someter, entonces, los 9 artículos tal cual vienen el Informe de la Ponencia, no sin antes leer la Proposición, para que quede como constancia, Presidente.

Proposición

Adiciónese una frase al literal b) del artículo 2° del Proyecto de Ley número 163 de 2022 Cámara, *por medio de la cual implementa el manual de identidad visual de las entidades estatales, se prohíben las marcas de Gobierno y se establecen medidas para la austeridad en la publicidad estatal, en los siguientes términos:*

Artículo 2°. Destinatarios de la Ley. Se entenderán como entidades estatales para efectos de esta ley, las siguientes:

Literal b) Los órganos de control y todas las entidades de las tres ramas del poder público en el Estado Colombiano, cualquiera sea su nivel, a los que la Constitución o la ley les encomiende el ejercicio de funciones públicas.

JUSTIFICACIÓN

Considero que de esta manera no hay lugar a equívocos, quedaría claro que no hay exclusiones.

Firma el honorable Representante Jorge Cerchiaro.

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Presidenta, esta es la Proposición que, quedaría entonces como constancia puede usted, Presidenta, sí lo tiene a bien someter el bloque de artículos del 1° al 9° tal cual vienen en el Informe de la Ponencia.

Presidenta, honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

¿Aprueba la Comisión el bloque de artículos del 1° al 9°?

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Presidenta, ha sido aprobado el bloque de artículos del 1° al 9° tal cual vienen en el Informe de la Ponencia, por unanimidad de los Representantes asistentes; certificando, que existe quórum decisorio.

Presidenta, honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Título y Pregunta, señora Secretaria.

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Sí, Presidenta, existe también una Proposición, está avalada para Modificar el Título. Procedo entonces Presidenta, a leer la Proposición de modificación del Título.

Adiciónese la frase que constituye la fórmula que precede al contenido del articulado y es posterior al título al Proyecto de Ley número 163 de 2022 Cámara, por medio de la cual se implementa el manual de Identidad visual de las entidades estatales, se prohíben las marcas de Gobierno y se establecen medidas para la austeridad en la publicidad estatal, así:

**Proyecto de Ley Número 163 de 2022
Cámara**

por medio de la cual implementa el manual de identidad visual de las entidades estatales se prohíben las marcas de Gobierno y se establecen medidas para la austeridad en la publicidad estatal.

JUSTIFICACIÓN

Las leyes en su contenido tienen una estructura, unos componentes y una organización básica. La Constitución Política, artículo 169 determina como componentes: la secuencia numérica, el título de la ley, **la fórmula que precede a su texto o encabezamiento**, la parte dispositiva y la exposición de motivos.

“Artículo 169. El título de las leyes deberá corresponder precisamente a su contenido, y a su texto precederá esta fórmula: “El Congreso de Colombia, Decreta”.

Eso es lo que se le incluye Presidenta al título” El Congreso de Colombia, Decreta “.

Firma el honorable Representante

Jorge Alberto Cerchiaro

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Presidenta, ha sido leída la Proposición que modifica el título. Puede usted someter a consideración de la Comisión, con el querer de esta, para que este proyecto de ley pase a Segundo Debate. Presidenta, por ser una modificación al título, la votación debe ser nominal.

Presidenta, honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Abra registro, señora Secretaria, para votar la Proposición del Título y Pregunta.

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Sí, Presidenta.

Presidenta, honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

¿Cómo vota la Ponente...?

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Procedo, entonces, a llamar a lista. ¿Cómo vota la Coordinadora Ponente la Representante Olga Lucía Velázquez?

Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Voto SÍ e invito a todos los compañeros y compañeras a votar SÍ.

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

¿Cómo vota el Representante Modesto Aguilera? Vota SÍ.

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

¿Cómo vota la Representante Pizarro María del Mar?

Honorable Representante María del Mar Pizarro García:

Vota SÍ.

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Vota SÍ ¿Cómo vota el Representante Hugo Danilo? Vota SÍ.

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Procedo, entonces, a llamar a lista a los demás integrantes de la Comisión Cuarta:

**Votación Título y Pregunta - Proyecto de Ley
Número 163 de 2022 Cámara.**

Honorables Representantes Comisión Cuarta de Cámara	SI	NO
ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	✓	
AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	✓	
AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA		
ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	✓	
BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	✓	
BERMÚDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	✓	
CALA SUÁREZ JAIRO REINALDO	✓	
CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		
CRUZ CASADO LIBARDO	✓	
DÍAZ ARIAS GILMA	✓	
GÓMEZ CASTRO CÉSAR CRISTIAN	✓	
GÓMEZ SOTO JUAN LORETO	✓	
GONZÁLEZ AGUDELO JOHN JAIRO	✓	
GUIDA PONCE HERNANDO	✓	
HOYOS FRANCO ANÍBAL GUSTAVO	✓	
LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	✓	
MARTÍNEZ SÁNCHEZ JOSÉ ALEJANDRO		
MONTES CELEDÓN ANDRÉS GUILLERMO	✓	
OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	✓	
PARODI DÍAZ MAURICIO		
PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY		
PÉREZ ROJAS JOHN EDGAR	✓	
PIZARRO GARCÍA MARÍA DEL MAR	✓	
RODRÍGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	✓	
SALAZAR LÓPEZ JOSÉ ELIÉCER	✓	
SÁNCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER		
SUÁREZ CHADID LUIS DAVID	✓	
VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	✓	
VELÁZQUEZ NIETO OLGA LUCIA	✓	
TOTAL	23	0

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Presidenta, veintitrés (23) votos por el SÍ, cero (0) por el NO, en consecuencia, ha sido aprobado el Título con la modificación propuesta y el querer de la Comisión para que este proyecto de ley, pase a Segundo Debate, Presidenta por las mayorías requeridas.

Presidenta, honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Gracias, señora Secretaria. Tenemos, también, la presencia de los autores del proyecto, entonces le damos la palabra a la Representante Carolina y, posteriormente al Representante Cristian.

Honorable Representante Carolina Giraldo Botero:

Gracias, Presidenta. Pues agradecer a la Comisión Cuarta, de verdad bienvenidos y bienvenidas a firmar este proyecto para que lo llevemos en conjunto a la Plenaria, además, debo decir que los aportes y la discusión fueron realmente enriquecedores y van a ayudarnos a fortalecer mucho este proyecto de ley, quedo digamos, gratamente sorprendida, se lo comentaba mi compañera Olga Lucía, Ponente de lo juiciosos que han sido y de cómo además tienen los ejemplos claros de lo que pasa en cada una de nuestras regiones y bueno, de eso se trata de fortalecer la institucionalidad, de sobre todo ayudar a la austeridad y hacer que el gasto público que no es el mayor en un país como el nuestro, llegue a donde realmente tenga que llegar y no se quede en el despilfarro como pasa muchas veces con estas marcas de Gobierno.

Entonces, de verdad muchísimas gracias, por todos sus aportes, por enriquecer el proyecto y porque lo llevemos en conjunto hasta la Plenaria y a Cristian, por supuesto, muchas gracias.

Honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:

Muchas gracias, gracias a toda la Comisión Cuarta, recibo con mucha alegría y entusiasmo la iniciativa de todos de hacerse partícipes como coautores también, suscribir este proyecto me parece algo realmente importante entendiendo esa deuda legislativa que se tenía, quiero contarles un poco, este es un proyecto que nace de una iniciativa de cuando yo era asesor en el Consejo Municipal de Bucaramanga, hicimos un análisis completo. Yo creo que de manera paralela en Pereira estaba pasando algo similar y nos encontramos con Caro en esa coincidencia de estar haciendo esos análisis territoriales de los gastos que se ejecutaban en publicidad y cómo esos gastos servían era para enaltecer los, digamos los alcaldes, los Gobernadores, también hicimos un pequeño análisis en Santander y, desde esa génesis del Concejo de Bucaramanga, logramos avanzar, logramos aprobar en Bucaramanga este proyecto de acuerdo que logramos ahora avanzar y traerlo como una iniciativa legislativa.

Entonces, quiero, principalmente, agradecerles, recalcar todo, que vamos a tener en cuenta todos estos aportes que le han hecho de manera positiva a este proyecto para que el texto final que se apruebe en la Plenaria y posiblemente quede como ley de la República, recoja todas esas inquietudes de este nuevo proyecto de la Comisión Cuarta. Entonces, quiero agradecerles y, pues, también vamos a recoger la invitación que nos hacen para hacer posiblemente una Audiencia Pública en la cual, claramente todos están invitados como nuevos coautores de este proyecto.

Presidenta, honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

El autor del proyecto nos ha solicitado a la mesa si podríamos darle la palabra a dos concejales de Bucaramanga, quienes son autores de esta iniciativa. Entonces, ¿Quiere esta Comisión declararse en Sesión informal para escucharlos?

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Nos declaramos en Sesión informal, Presidenta. Así lo votó la Comisión.

Presidenta, honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Tienes el uso de la palabra por 2 minutos, honorable Concejal.

Honorable Concejal de Bucaramanga, Wilson Danovis Lozano Jaimes:

¿Sí? Bueno, rápidamente saludarlos a cada uno de ustedes, compañeros Congresistas, un saludo desde la ciudad de Bucaramanga, ya lo decía la Representante Caro y el Representante Cristian, esta es una iniciativa del Concejo de Bucaramanga haciendo un análisis de todo lo que pasaba con la gobernación que tenemos allá de una familia muy conocida, ustedes ya sabrán quiénes son y, haciendo análisis de todo lo que pasaba y era impresionante ver, y teníamos esa anécdota, que decidieron renovar las baldosas del parque principal y otros parques aledaños.

Las baldosas valían \$10 mil pesos, pero al alcalde se le ocurrió la maravillosa idea de poner el nombre de él y el loguito de él y las baldosas salieron valiendo cada una \$19 mil pesos, o sea, el contrato total fue como por \$10 mil millones de pesos, donde se pudo haber ahorrado más de \$5.000 millones, si no hubieran puesto simplemente el alcalde Juan Pérez, hoy el alcalde ya no está, pero la plata se invirtió ahí y es sorprendente ver como alguien que se le paga un sueldo por administrar los recursos públicos, ponga su nombre en algo donde la plata era de todos.

Entonces, se hace importante que se institucionalice el logo de la alcaldía, el logo de la gobernación, el emblema del municipio porque hoy mucha gente, estoy seguro los ciudadanos, no conocen ni siquiera cuál es el logo de su municipio, porque lo que ve cada cuatro años es una marca de Gobierno que cambia, que cambia y nunca se

genera una recordación en estos. Entonces, es muy importante que se vuelva institucional, cada uno de los logos de Gobierno, de los logos institucionales, del escudo, de la ciudad, del municipio, de la gobernación, y que esto sea una realidad en todo el departamento, pues, de Santander, y ojalá en todo el país. Muchas gracias.

Presidenta, honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Gracias, honorable Concejal. Tiene usted, también, el uso de la palabra, por 2 minutos.

Honorable Concejal de Bucaramanga, Carlos Parra:

Honorables Representantes, un saludo, soy Carlos Parra. En primer lugar, un agradecimiento a Carolina, a Cristian, a la Representante Olga, a la Representante María del Mar por la Ponencia, nosotros creemos que es muy valioso que se piense desde lo municipal, es muy difícil que en escenarios como este se tengan en cuenta las realidades municipales y cada uno y escuchando sus experiencias que representan esas realidades de los municipios, pues estos son los sentires de la gente en nuestros municipios donde la gente dice, por favor, no se gasten la plata en el logo de un Gobierno, por favor, no se gasten una obra pública gigante que le ponen una placa con el nombre del alcalde que queda para siempre, y estos sentires municipales se reconoce y se exalta que ustedes los destaquen acá y los tengan en cuenta.

En últimas, los Gobiernos son pasajeros, pero el Estado es lo que permanece y eso es lo que nosotros estamos tratando de exaltar acá, que el Estado es el que debe garantizar los derechos a los ciudadanos, que no es un gobernante, que no es un favor, que no es algo que dependa de la voluntad del gobernante de turno, sino es algo que tiene que hacer el Estado.

Y en últimas, también un agradecimiento a una gran comunidad académica que ha defendido este proyecto, esto no surgió tampoco en Bucaramanga, antes de esto, por ejemplo, la Representante Ángela Garzón en Bogotá lo propuso o, por ejemplo, el profesor Erick Behar, sacó unos artículos muy importantes en distintas revistas. Esto es una movida nacional en donde, pues, hemos heredado muchas cosas de regímenes anteriores, y uno de esos, pues, es asumir que los gobernantes son reyes y que su voluntad es divina, pues, poco a poco vamos cambiando y es un gran mensaje que esta Comisión no solo lo apruebe, sino que lo defienda como he visto que muchos lo defienden y pues contamos con esta Comisión para la Plenaria y para el resto del debate. Muchas gracias.

Presidenta, honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Gracias a ustedes. ¿Quiere esta Comisión volver a Sesión formal?

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Así lo quiere la Comisión, Presidenta, nos declaramos nuevamente en Sesión formal.

Presidenta, honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Siguiente punto, señora Secretaria.

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Sí, Presidenta, siguiente proyecto de ley.

Proyecto de Ley 048 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 1150 2007 para garantizar el primer contrato con el estado a los emprendedores establecidos.

Los Ponentes son: Los honorables Representantes José Alejandro Martínez y Libardo Cruz. La Ponencia está publicada en la *Gaceta del Congreso* número 936 de 2022. La Ponencia para Primer Debate en la *Gaceta del Congreso* número 1466 de 2022 y la fe de ratas en la *Gaceta del Congreso* número 1615 2022. proyecto de ley, Presidenta, anunciado el 6 de diciembre de 2022.

Presidenta, honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Gracias, señora Secretaria. Tiene el uso de la palabra el Ponente de este proyecto el Representante Libardo Cruz.

Honorable Representante Libardo Cruz Casado:

Muy buenas tardes para todos, gracias, Presidenta. Bueno, yo pienso que, en hora buena también este proyecto de ley llega a la Comisión Cuarta y es posible que podamos seguir este trámite, yo lo veo como una luz de esperanza para los emprendedores después de una difícil situación, con una pandemia, donde golpeó a diferentes sectores y hoy, muchos colombianos quieren salir adelante.

Presidenta, honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Por favor, Representantes, escuchemos a nuestro compañero y le pido a todos los asesores que están alrededor, que las reuniones se hacen en la parte de afuera, porque después no nos logramos escuchar. Muchísimas gracias. Representante continúe, gracias.

Honorable Representante Libardo Cruz Casado:

Gracias, Presidenta. Y como lo venía diciendo, compañeros, muchos colombianos hoy queremos salir adelante después de esta pandemia que ha golpeado los diferentes sectores. Entonces, por eso lo he dicho, lo he dominado como que la luz de esperanza para los emprendedores, este es un proyecto de ley, como decía la Secretaria, del 048 del 2022. Por medio del cual se modifica la Ley 1150 de 2007, lo cual es garantizar el primer contrato con el Estado a los emprendedores ¿Qué es lo que queremos nosotros? Darle la posibilidad a estos emprendedores de poder contratar con el estado, para nadie es un secreto que cada día es más complicado contratar con el estado, cada día hacemos leyes para seguir empoderando a los grandes contratistas, a los grandes empresarios y estamos cerrando la puerta

a estos emprendedores que vienen con ganas de luchar y seguir adelante.

Es por eso que quiero hacer un, como unos antecedentes de este proyecto, este proyecto ley es de nuestra compañera la honorable Representante Juana Carolina Londoño del Partido Conservador y que me ha dado esa tarea de defender ante ustedes, de presentarle a este proyecto ley porque vemos la necesidad que hoy Colombia tiene.

Este, como pueden ustedes observar en la estructura del proyecto, es adicionar al párrafo del artículo 2° de la Ley 1150 del 2007 ¿Qué queremos? Que el 20% de la contratación mínima del Estado de todas las Entidades del Estado, llámese municipales, distritales, departamentales y nacionales, tengan ellos la posibilidad de adquirir ¿Cómo vamos a hacer? Obviamente, irán el 20%, ¿Cómo lo vamos a deducir? Con las vigencias pasadas, sacando el porcentaje del 20% del 100% de las mínimas, ahí estaremos dando también una equidad, igualdad a estos emprendedores en las diferentes Entidades del Estado, llámese como decía anteriormente a nivel nacional, departamental o municipal, obviamente, aquí también tenemos que buscar cómo vamos, también, cerrando esa brecha, de no darle o abrirle la puerta también a las artimañas o aquellas mañas que tienen para poder adquirirlos, aquí deben acreditar el curso de educación financiera en INNpulsas en Colombia o la Entidad que lo oferta.

Igualmente, aquí algo muy importante que tenemos que establecer también ¿A quiénes son los que vamos nosotros a ayudar? Porque hoy hay muchos emprendedores, pero que ¿En sí qué queremos? Son estos emprendedores que lleven de 12 a 42 meses de estructuración de sus empresas ¿Para qué? Para poder brindarle y darle la posibilidad a esta a estos emprendedores, ¿Por qué lo vemos así? Porque vemos que el 15% del Producto Interno Bruto de Colombia lo dan estos contratos del Estado, quiere decir que el estado es la herramienta fundamental que mueve la economía en nuestro país.

Entonces, ¿Qué es lo que buscamos? Es garantizar, garantizarle a ellos y por eso compañeros quiero que me apoyen en este proyecto de ley abrámosle la puerta a estos emprendedores que vienen día a día esforzándose y con mucha dedicación y fortaleza y esfuerzo llegan a las Entidades y le cierran las puertas, abrámosela, démosle esta oportunidad a estos emprendedores, por eso es un proyecto ley, pienso que sencillo, pero que beneficia a muchas a muchos colombianos, no quiero extenderme más, solamente pedir ese apoyo incondicional de cada uno de ustedes para este proyecto de ley y poder llevarlo a Plenaria. Muchas gracias.

Presidenta, honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Gracias, Representante. Señor Secretaria, por favor, leer la Proposición con la que termina el Informe de Ponencia.

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Sí, Presidenta. Procedo a leer la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

Considerando los argumentos expuestos y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presentamos **Ponencia Positiva** y, en consecuencia, solicitamos a los miembros de la honorable Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes dar Primer Debate al Proyecto 048 de 2022 Cámara, *por medio del cual se modifica la Ley 1150 de 2007 para garantizar el primer contrato con el Estado a los emprendedores establecidos.*

Cordialmente,

Los honorables Representantes,

Libardo Cruz y Alejandro Martínez.

Presidenta, ha sido leída la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, puede usted someterlo a consideración de la Comisión.

Presidenta, honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Se abre, se anuncia que se abre la discusión. Representante Liliana Rodríguez y Representante Hugo Danilo.

Honorable Representante Gloria Liliana González Valencia:

Es un excelente proyecto, porque siempre estamos hablando de las Pymes, pero acá hay que ponerle la lupa, la lupa a esa contratación, porque por más de que sea el 20% tenemos que dejar también claridad ¿Cómo va a ser el tema de la contratación? me explico, hoy por Secop 1 y Secop 2, las grandes contratos ya que están como escritas, porque son pocos los que pueden competir con ellos, por eso bienvenido este proyecto, pero no se puede volver en el favor político, como se hacía antes que existiese el Secop 1 y 2.

Entonces, me ayudaron y entonces esto va para usted a dedo por eso hoy nos tenemos que esforzar todos, el pequeño y el mediano comerciante, productor, empresario tiene que esforzarse hoy para poder calificar y hoy, hoy, después de la pandemia estamos obligados a mejorar a reinventar y cuando digo que estamos obligados es que, tenemos que volvernos competitivos y ahí es donde está el punto ¿Quiénes de esos pequeños van a llegar? ¿Quiénes pueden competir? Aquellos que se esfuerzan y que no se vuelva en el favor político. Gracias.

Presidenta, honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Gracias, Representante. Representante Hugo Danilo, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Gracias, Presidenta. Este proyecto de ley, pequeño, sencillo, tan beneficioso digamos para fortalecer las MiPymes, obviamente, lo vamos a acompañar, pero yo le estaba comentando aquí al Ponente que me parece que, de lo que yo entiendo aquí de este artículo es que, del 100% de los contratos de Mínima Cuantía, las Entidades Públicas del nivel departamental, nacional, municipal van

a sacar a concurso el 20% para que, las MiPymes, puedan concursar competir entre ellas sin exigirle experiencia en Contratación Estatal. A mí me gusta el Proyecto, pero me parece que, un 20% es muy poquito, yo quiero hacer la Proposición con la venia del Ponente y ahorita se la dejó por escrito que por qué no aumentamos a un 50% que del, que de todas las Entidades Públicas del nivel nacional y obviamente de todos los niveles, pues el 50% de esos contratos salgan a concurso para estas Mipymes, sin experiencia en contratación, esa es la Proposición que quiero dejar Ponente, Presidenta. Muchas gracias.

Presidenta, honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Gracias. Representante María del Mar Pizarro y luego la Representante Yenica, y luego el Representante César Cristian.

Honorable Representante María del Mar Pizarro García:

Yo quiero felicitar a los autores de esta propuesta teniendo en cuenta que soy empresaria, emprendedora, y que realmente para nosotros licitar es casi imposible cuando no tenemos digamos la experiencia, sólo quiero hacer un pequeño comentario y es que, yo creo que la acreditación de financiera no debe hacerla INNpuls, sino que puede ser o una Entidad, sino que puede ser cualquier, pues un curso de la academia, etcétera, entonces, voy a pasar esta Proposición, pero de verdad agradecer que tengan en cuenta a los emprendedores y a las Pymes. Muchísimas gracias.

Presidenta, honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Gracias, Representante. Representante Yenica Acosta, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante, Yenica Sugein Acosta Infante: Gracias, Presidenta. Simplemente para decirle, de pronto sugerirle al Ponente y a los autores de este importante Proyecto, el cual estaremos atentos para apoyar positivamente, es que podamos dejar de pronto una cláusula donde las empresas que tengan este beneficio a que bien dentro de la licitación sean beneficiados de la elección, puedan ser del territorio, porque como queda muy amplio ¿Sí? pues sabemos que todos queremos emprender que en el país hay muy buenos emprendedores, pero yo creo que, también muchas veces, se dejan a los pequeños emprendedores de las regiones más apartadas del país sin opción de participar, ¿Sí? Entonces, de pronto, exactamente, poner un mayor puntaje que sean del territorio para así incentivar también las MiPymes de cada uno de los territorios que representamos aquí en esta Comisión, simplemente eso, Presidenta.

Presidenta, honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Gracias, Representante. Representante César Cristian Gómez.

Honorable Representante César Cristian Gómez Castro:

Gracias, Presidente. Pues, mi apreciación iba en el mismo sentido de la Representante, en cada región existe un sinnúmero de jóvenes, de mujeres, de hombres que sean han tomado el camino del emprendimiento y que, por X o Y razón, tienen las puertas cerradas para poder promover su talento, su capacidad de manera que, como estamos pretendiendo modificar la Ley 1150 de contratación, una de las leyes de contratación, sería sugerir a los autores que se incluyera que se les pueda reconocer regionalmente o valorar aquellos que estén asentados regionalmente, un mayor puntaje para que puedan acceder a este porcentaje, a esta posibilidad de contratación de mínimas cuantías. Y, también, estoy de acuerdo que deberíamos incrementar el porcentaje no del 20, sino un 30%, entendiendo de que, en cada uno de los municipios, pues hay un volumen importante que se contrata en mínimas cuantías para poder posibilitar eventos de menor envergadura en cada una de las instituciones, básicamente es eso.

Presidenta, honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Gracias, Representante. Representante Jairo Cala, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Muchas gracias, señora Presidenta. No, solamente una preocupación en el mismo sentido de un compañero que me antecedió en el uso de la palabra, es que me parece que la cuantía que se destina para este fin es muy poquita, porque me habló solamente de Santander, en Santander son \$2.5 billones del Presupuesto del departamento, lo de mínimo cuantías equivaldría, más o menos, a \$1.000 millones y si a eso sacamos el 20%, equivaldría a \$200 millones, repartidos en más de 2000 MiPymes que hay en el departamento, realmente la capacidad y la posibilidad de que haya un número importante de MiPymes que puedan ser reconocidas con experiencia en ejecución de recursos, van a ser muy mínimas. Y si a eso le sumamos los amores políticos, pues se van a reducir mucho más, entonces, a mí sí me parece y solicitaría respetuosamente a los autores que aumentáramos un poquito el porcentaje. No sé si el 50%, no sé si el 60%, pero pudimos avanzar en ese sentido.

Y no sé si sería importante, también, dejar explícito que, durante un período presupuestal, no se incluya a más a una sola MiPyme por más de una vez para garantizar que haya más gente, que haya más emprendimientos que puedan participar y puedan vincularse en el tema de la experiencia, porque o si no, terminan los políticos adoptando y contratando con una o diez MiPymes y la posibilidad de que otras puedan acceder se cierran. Entonces, esas dos sugerencias, pero nos parece de la mayor importancia esta iniciativa.

Presidenta, honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Gracias, Representante. Representante Olga Lucía.

Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Presidenta. Para mí, para mí, es maravilloso este proyecto, sobre todo porque en la práctica, cuando se abren procesos de contratación Estatal, pues la mayoría se los ganan las grandes empresas, o sea, no hay, a pesar de que hay una motivación de que se vinculen pequeñas empresas, eso no lo hacen, ¿No? O son de las mismas filiales de las grandes empresas que crean una pequeña empresa para poder asociarse.

Yo tengo sólo dos observaciones para que podamos incluirlo para la Plenaria, no, uno. Bueno, en realidad son tres: Uno es que creo que, como esto está simplemente referido a la mínima cuantía, entonces está. O sea, no estamos hablando de toda la contratación, estamos hablando solamente de una modalidad. Entonces, esto es pequeñito, esto es muy poquito, o sea, es poquito frente, porque no estamos hablando de licitaciones públicas, no estamos hablando de subasta inversa, no estamos hablando de selección abreviada.

Estamos hablando solo de mínima cuantía, como es mínima cuantía, pues el 20% es nada, ¿Sí? Me parece a mí, porque estamos, si estuviéramos hablando de toda la contratación, de todas las modalidades de contratación, el veinte, ahí uno dice, bueno, es un... Pero es mínima cuantía, en realidad yo sí creo que deberíamos de apostarle por lo menos al 50% de la mínima cuantía toda vez que, toda vez que es un Presupuesto de verdad, cuando usted empieza a mirar, es muy pequeño... ¡Claro! y mínima cuantía además en cada Entidad, y mínima cuantía en cada Entidad depende del Presupuesto que maneje la Entidad. Entonces, una mínima cuantía en una Entidad puede ser \$50 millones y, entonces, el 20% son \$10 millones, pues no es nada, si me hago entender.

No, claro, claro, pero lo que pasa es que hay una restricción que también me parece que no debemos dejarla, porque dice que no puede tener, no puede ser adjudicatario de más de dos procesos de contratación, entonces, si yo ajusto y subo al 50%, digo, está bien la restricción, pero si es el 20%, pues dos procesitos me parece que es muy poquito, porque son MiPymes ¿No? O sea, es que, es que, de verdad, yo no le pongo límite, yo no le pongo límite, compañeros y compañeras, yo no le pongo límite a las empresas que se presenten en licitaciones.

Se ganó una licitación, entonces ¿Ya no se puede presentar a la otra licitación? Yo no le pongo límite, nada, se pueden presentar a todas las licitaciones que quieran. Entonces, pero aquí yo sí le estoy colocando, o sea, le estoy abriendo una posibilidad, pero también le estoy diciendo más poquito. O sea, me parece que, teniendo en cuenta que solamente es una modalidad de la que estamos hablando, que

es mínima cuantía, que no es ni subasta inversa ni abreviada ni licitación, pues sí deberíamos, de una vez, poner por lo menos el 50%, dejando la restricción que está o quitando esta restricción y dejando el 20%, lo dejo para que lo discutamos, no, no para entorpecer. Voy a apoyar el proyecto, pero sí para que pueda, pues, para que miremos, porque esto es como se pone uno contento, por un lado, me puedo presentar, pero por el otro, pues tengo muchas restricciones, entonces, el análisis es frente a la modalidad mínima cuantía.

Ah, y bueno, y el tercero, y el tercero es que yo no le estoy pidiendo a otras empresas que hagan el curso de educación financiera, entonces, pero a ella sí le pido el curso de educación financiera a las MiPymes por INNpula, entonces, creo... Bueno, pero, si es si es la primera vez, si es la primera vez, pues un poco lo que decía María del Mar, dejemos abierta que no solamente sea INNpula, porque, además, ahí está el SENA, están otras entidades, incluso la Cámara de Comercio, bueno, muchas entidades pueden, entonces, dejar abierta la posibilidad de lo que haya, si no está INNpula en esa región, si no está nadie, si no está sino solo el SENA, pues, entonces no puedo, no puedo ¿Sí? Si no que dejemos abierto. Esas son mis observaciones, apoyo el proyecto y, pues, para que las observaciones, para que las tengamos en cuenta, para la Ponencia de la Plenaria, pero sí la reflexión de lo de mínima cuantía, Guida. Gracias, Presidente.

Presidenta, honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Gracias, Representante. El Representante Andrés Montes, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Andrés Guillermo Montes Celedón:

Gracias, Presidenta. Sí, creo que todos estamos aportando en el mismo sentido. Comparto de que el 20% de pronto en un departamento grande se ve importante, pero en un municipio pequeño el 20% de pronto no la sacaríamos mucho el jugo, por decirlo así, a estas pequeñas empresas, de pronto, aumentarle un poquito más no sería un pecado, creo yo, y estoy muy de acuerdo con estas oportunidades que le vamos a las pequeñas empresas. Yo fui, he sido siempre, un seguidor de los emprendedores, de hecho, me gusta hablar mucho del tema y si algo me decían, muchos emprendedores era eso, que nunca podían participar por la falta de experiencia, esto sería una gran motivación para muchos emprendedores de nuestro país.

Es un proyecto que integra a todo el mundo y motiva mucho. Por un lado, bueno, me gustaría aumentar de pronto un poquito ese porcentaje, no sé si llegar al 50%, pero podríamos aumentar un poquito ya teniendo en cuenta esos municipios que son tan pequeños. Por otro lado, como decía nuestra compañera, que no se fuera a politizar este tema, pero yo creo que con lo que ustedes ponen el proyecto de que solamente pueda repetir una vez ¿cierto? Hasta dos veces, anual o ya en el anual, eso es importante

porque creo que, con repetir dos veces, ya tú no estás de pronto señalizando a que van a ser los mismos, yo creo que ahí estamos dejando la puerta abierta para que se presenten las personas que quieran. Entonces, yo acompaño a este proyecto que presenta una Representante de mi partido, con mucho orgullo lo acompaño, porque creo que va a ser una oportunidad muy bonita para muchos emprendedores se motiven y participen en todas las contrataciones estatales. Muchas gracias, Presidenta.

Presidenta, honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Gracias, Representante. Representante Guida... Representante Modesto Aguilera.

Honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias, Presidenta. Muy importante este proyecto de ley, me parece que en estos momentos en que la Reforma Tributaria va a impactar a las Pymes, yo creo que es importante que estas Entidades puedan tener la oportunidad de ser contratadas, pero a mí me llama la atención y yo quisiera que el autor me... Decimos que son las Entidades Públicas del orden nacional, departamental, distrital y municipal.

¿Por qué no se incluyen las áreas metropolitanas? Porque yo creería que las áreas metropolitanas en Bogotá hay áreas metropolitanas en Barranquilla, en casi todos los distritos del país, entonces, yo no sé si es posible analicemos este tema, porque me parece que están excluidas estas Entidades que son asociaciones de municipios de entidades territoriales, con el fin de prestar un mejor servicio, entonces, yo sí quisiera, pues, que el autor y Ponente contemplara el tema, si podemos también incluir las áreas metropolitanas, porque en estos momentos ellos también contratan servicios y suministro de bienes y sería importante, pues, que las mencionáramos allí, en el primer artículo. Muchas gracias, señora Presidenta.

Presidenta, honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Gracias, Representante. Entonces, se anuncia que se va a cerrar la discusión. Representante Liliana.

Honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Mire, es tan importante este proyecto, pero yo sí quiero dejar es más una reflexión al Ponente, que no nos vaya a pasar a nosotros y voy a leer el título: Para garantizar el primer contrato con el Estado a los emprendedores establecidos. Y es que aquí se hizo también la ley para el primer empleo y no se dieron las condiciones y salían nuestros jóvenes y, como no había experiencia ni había libreta militar, nunca pudieron llegar, que estos pequeños emprendedores, pero llamémoslos grandes, las Pymes, tengan garantías y que esas garantías salgan desde nuestra Comisión. Gracias.

Presidenta, honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Gracias, Representante. Entonces, se anuncia que se va a cerrar, se cierra la discusión ¿Aprueba

la Comisión la Proposición con la que termina el Informe de Ponencia?

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Presidenta, ha sido aprobada la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, por unanimidad de los Representantes asistentes; certificando, Presidenta, que existe quórum decisorio.

Presidenta, honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Articulado, señora Secretaria.

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Presidenta, el texto consta de 3° artículos, ninguno de estos tiene Proposición radicada, sin embargo, ya se va a radicar una Proposición que está siendo revisada también con los con los Ponentes, Presidenta. Sí le damos unos segundos para que puedan radicar la Proposición... Presidenta, una corrección el texto consta de 2° artículos, el Texto Propuesto consta de 2° artículos y la Proposición es sobre el artículo 1°. Presidenta.

Presidenta radicada ya la Proposición que modifica el artículo 1° del Texto Propuesto de la Ponencia para Primer Debate. Si usted lo tiene a bien proceder a leerlo.

Presidenta, el artículo 1° dice adiciónese un párrafo al artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el cual quedará así: Las entidades públicas del orden nacional, departamental, distrital y municipal, habilitarán del 100% de sus procesos de contratación de mínima cuantía, respecto de los contratos celebrados por dicha modalidad en el año inmediatamente anterior, del 20 al **50%**, o sólo 50, listo, entonces, quedaría la siguiente manera: Inmediatamente anterior, el 50% de los mismos sin requerir en su invitación pública la acreditación de experiencia a las Mipymes que tengan un tiempo de formalizados de por lo menos, doce (12) meses, y un tiempo máximo de cuarenta y dos (42) meses a la presentación de la oferta, para lo cual deberá presentar el certificado expedido por la cámara de comercio o por la autoridad que sea competente para dicha acreditación.

Las Mipymes, deberán ser acreditadas o inscritas por las cámaras de comercio de cada región. Así quedaría Presidenta, el artículo 2° con la modificación propuesta, por los honorables Representantes Olga Lucía, Jhon Fredi Valencia, Jairo Cala, entre otros, perdón, el artículo 1°, Presidenta.

Presidenta, el artículo 1° quedaría con la modificación propuesta tal cual lo leí y el artículo 2°, Presidenta, es la vigencia.

Presidenta, honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Tengo una sugerencia, vamos a dejar la Proposición con lo del **50%** y esta inquietud que, tenemos con Vaupés, con Amazonas y con varios departamentos lo dejamos para que cuando el

Ponente, los Ponentes, Coordinadores Ponentes tengan que hacer la Ponencia, para el Segundo Debate para ir a Plenaria podamos llegar a un texto definitivo justamente en ese tema y así cuando vaya a Plenaria de pronto acoja lo que el seno de la Comisión quiere y así podemos adelantar, porque la idea es darle trámite al proyecto.

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Representante, Representantes y Presidenta. El artículo con la modificación propuesta, entonces quedará la siguiente manera: Quedará el artículo 1° con la modificación propuesta así:

Adiciónese un párrafo el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 el cual quedará así:

Parágrafo. Las entidades públicas del orden nacional, departamental, distrital y municipal, habilitarán del 100% de sus procesos de contratación de mínima cuantía, respecto de los contratos celebrados por dicha modalidad en el año inmediatamente anterior, el **50%** de los mismos sin requerir en su invitación pública la acreditación de experiencia a las Mipymes que tengan un tiempo de formalizados de, por lo menos, doce (12) meses, y un tiempo máximo de cuarenta y dos (42) meses a la presentación de la oferta, para lo cual deberá presentar el certificado expedido por la cámara de comercio o por la autoridad que sea competente para dicha acreditación. Hasta allí quedaría el artículo 1°, Presidenta, con la modificación propuesta por los honorables Representantes Olga Lucía Velázquez, Jhon Fredi Valencia, Jairo Cala, entre otros, Presidenta.

El artículo 2°, Presidenta, la vigencia, si usted lo tiene a bien puede votar en bloque el artículo 1° y 2°, el 1° con la modificación propuesta tal cual se leyó y el 2° es la vigencia.

Presidenta, honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Bueno. ¿Aprueba la Comisión el artículo 1° con la proporción avalada y el artículo 2° de la vigencia?

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Presidenta, han sido aprobados los artículos 1° y 2°, el 1° con la modificación propuesta, por los honorables Representantes y leída y el artículo 2° que es la vigencia, Presidenta, por unanimidad de los Representantes asistentes, certificando; que existe quórum decisorio.

Presidenta, honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Gracias, señora Secretaria. Título y Pregunta, por favor.

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Presidenta, existe una Proposición avalada, por los Ponentes que, modifica, bueno hecho es presentada por uno de los Ponentes que, modifica el Título, Presidenta.

Proposición de modificación

Modifíquese el título del Proyecto de Ley número 048 2022 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1150 de 2007 el cual quedará así:

“Por Medio de la Cual se Adiciona el artículo 2° de la Ley 1150 DE 2007”

Sí, Presidenta, ha sido leída la Proposición que, modifica el Título, puede usted someterlo a consideración de la Comisión con El Querier de esta para que, este proyecto de ley pase a Segundo Debate, por ser una Proposición que, modifica el Título, Presidenta, la votación debe ser nominal.

Presidenta, honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Habrá registro, señora Secretaria, para aprobar el Título y Pregunta del proyecto de ley.

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Presidenta, procedo a llamar a lista, para votar la Proposición que modifica el Título y El querer de la Comisión, para que este proyecto de ley pase a Segundo Debate. Cruz Casado Libardo: Vota: Sí.

Votación Título y Pregunta - Proyecto de Ley Número 048 DE 2022 Cámara.

Honorables Representantes Comisión Cuarta de Cámara	SI	NO
ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	✓	
AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	✓	
AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA		
ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA		
BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	✓	
BERMÚDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		
CALA SUÁREZ JAIRO REINALDO	✓	
CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	✓	
CRUZ CASADO LIBARDO	✓	
DÍAZ ARIAS GILMA	✓	
GÓMEZ CASTRO CÉSAR CRISTIAN	✓	
GÓMEZ SOTO JUAN LORETO	✓	
GONZÁLEZ AGUDELO JOHN JAIRO	✓	
GUIDA PONCE HERNANDO	✓	
HOYOS FRANCO ANÍBAL GUSTAVO	✓	
LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	✓	
MARTÍNEZ SÁNCHEZ JOSÉ ALEJANDRO		
MONTES CELEDÓN ANDRÉS GUILLERMO	✓	
OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	✓	
PARODI DÍAZ MAURICIO	✓	
PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	✓	
PÉREZ ROJAS JOHN EDGAR	✓	
PIZARRO GARCÍA MARÍA DEL MAR	✓	
RODRÍGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	✓	
SALAZAR LÓPEZ JOSÉ ELIÉCER	✓	
SÁNCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER		
SUÁREZ CHADID LUIS DAVID	✓	
VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	✓	
VELÁZQUEZ NIETO OLGA LUCIA	✓	
TOTAL	24	0

Presidenta, veinticuatro (24) votos por el SÍ, cero (0) por el NO, en consecuencia, ha sido aprobado el Título con la modificación propuesta y El Querier de la Comisión para que este proyecto de ley, pase a Segundo Debate, por las mayorías requeridas, Presidenta.

Presidenta, honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Gracias, señora Secretaria. El Ponente del proyecto, el doctor Libardo Cruz, va a dirigirse a la Comisión para agradecer.

Honorable Representante Libardo Cruz Casado:

Gracias, Presidenta. No, es simplemente para agradecerle a cada uno de ustedes por el apoyo que este gran proyecto va a ser, y sé que en Plenaria vamos a tener el respaldo, no solo de ustedes, sino de todos los compañeros y partidos para que esto sea un proyecto de ley. Muchas gracias a todos.

Presidenta, honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Gracias Representante, señora Secretaria, siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Lo que propongan los honorables Representantes. Presidenta, en Secretaría, no está radicada ninguna Proposición, Presidenta.

Presidenta, honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Representante, Hernando Guida, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Hernando Guida Ponce:

Muchas gracias, Presidenta. Quiero hacer una consulta a la Secretaria, a ver si me informa de un hecho que, aquí en esta Comisión, se tocó en días pasados, semanas pasadas, y es el informe ¿Sí ha llegado el informe que debía presentarle a esta Comisión el director de la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo? Porque el hecho de que nosotros aquí hayamos acordado citarlo a que él se presentará nuevamente, no lo exime de la obligación de contestar el cuestionario que presentó esta Comisión, y creo que se han vencido suficientemente los tiempos, los términos que la ley le da para que este funcionario responda a la Comisión, por eso la pregunta directa a la Secretaría que certifique si esas respuestas llegaron.

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Sí Representante, las respuestas fueron allegadas cuando ya se había terminado el Debate de Control Político. La citación, la Sesión ordinaria, fueron remitidas a los correos correspondientes, Presidenta.

Honorable Representante Hernando Guida Ponce:

A nosotros no ha llegado, no ha llegado. Bueno. Esperemos que lleguen, sí, no, está bien.

Presidenta, honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Representante, Olga Lucía.

Honorable Representante Olga Lucía Velázquez Nieto:

Gracias, Presidenta. Me recuerda el Representante Lozano de una Proposición que hicimos y aprobamos en la Comisión, de pedirle el informe presupuestal de ejecución a noviembre, con corte a noviembre a todas las Entidades, para tener una línea de base para la Adición Presupuestal del próximo año. No, tampoco nos ha llegado, no sé si lo enviamos, no lo enviamos, porque no nos ha llegado ese informe de cuánto iba la ejecución a noviembre, para nosotros saber si todos ejecutaron en diciembre o qué, para la Adición

Presupuestal que dijimos que a todas las Entidades. Gracias, Presidenta.

Presidenta, honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Representante Guida, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Hernando Guida Ponce:

De todas maneras, hay que aclarar que nosotros, todavía aún en receso, obviamente no es para que lo hagamos, pero cuando vengamos después, aún en las extras, nosotros sí podemos ejercer control político, o sea, nosotros no por las extras, no podemos someter a consideración proyectos de ley que no sean el objeto de la citación de las extras, pero el Control Político nunca lo perdemos, así es que, por eso, un poco las preguntas de ¿Dónde estaban los cuestionarios? ¿Dónde están los informes? Para preparar también lo que vamos a comenzar a realizar a partir del mes de febrero. Muchas gracias.

Presidenta, honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Quiero decirle Representante, que tenemos aprobado en esta Comisión el Debate de Control Político a Gestión del Riesgo que debemos de reagendar, el del DPS que tenemos que reagendar, también, el del Ministerio de Educación y el de SAE; son cuatro Proposiciones que están aprobadas y que obviamente estamos en agenda, al igual que dos proyectos de ley que también están en la agenda que estamos a esperas de que los Ponentes y aprovechó la oportunidad para decirle a los Coordinadores y Ponentes que nos hagan llegar esas Ponencias para que, cuando volvamos en el mes de marzo, podamos agendar y darle trámite a esos proyectos y, por supuesto, darle diligenciamiento a esos Controles Políticos que como ya lo dijo el Representante Hernando Guida, no perdemos aunque estemos en receso legislativo. Es una excelente fecha, me parece fantástico.

La Secretaria quiere dirigirse a ustedes para sustentar el día y la hora en que se envió el cuestionario y las respuestas de Gestión del Riesgo.

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

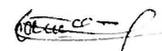
Sí, Presidenta. Como lo mencioné anteriormente, las respuestas a los cuestionarios de los Representantes llegaron el 29 de noviembre a la 1:16, posterior al Debate de Control Político, y fueron socializados a los correos de los honorables Representantes ese mismo día a las 2:09 de la tarde.

Presidenta, honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Gracias, señora Secretaria. Agotado el Orden del Día, se levanta la Sesión y feliz navidad para todos y para todas.



JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT
Presidenta



JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO
Vicepresidente



DIANA MARCELA MORALES ROJAS
Secretaria General.

COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 011 DE 2023

(mayo 17)

Cuatrenio Constitucional 2022-2026

Legislatura 2022-2023

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 9:46 a. m., del día 17 de mayo de 2023, bajo la Presidencia del honorable Representante *Jezmi Lizeth Barraza Arraut* y Vicepresidencia del honorable Representante *John Jairo González Agudelo*, se reunieron en el Recinto de Sesiones “Víctor Renán Barco López” de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente, ubicado en el Edificio Nuevo del Congreso de la República, los Representantes miembros de la misma. La señora Secretaria certifica la asistencia de los siguientes honorables Representantes:

Presidenta, honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Sistemas, por favor, nos ayudan porque los Representantes se están registrando, pero no están saliendo en el sistema.

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Representantes. Buenos días, el registro está abierto, por favor, hacerlo por la aplicación.

Presidenta, honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Señora Secretaria, por favor proceder a llamar a listas, y por favor hacer una solicitud a la Dirección Administrativa porque el sistema de la Comisión Cuarta, no sirve, no funciona.

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Sí, Presidenta, así lo haremos. Procedo, entonces a llamar a lista. Siendo las 9:46 de la mañana, procedo a hacer el llamado.

Contestaron a lista los honorables Representantes:

Aguilera Vides Modesto Enrique
Barraza Arraut Jezmi Lizeth
Cala Suárez Jairo Reinaldo
Cerchiaro Figueroa Jorge Alberto
Cruz Casado Libardo
Gómez Soto Juan Loreto
González Agudelo John Jairo
Guida Ponce Hernando
Lozano Pimiento Hugo Danilo
Martínez Sánchez José Alejandro
Montes Celedón Andrés Guillermo
Osorio Aguiar Carlos Edward

Parodi Díaz Mauricio
Pedraza Sandoval Jennifer Dalley
Pizarro García María del Mar
Rodríguez Valencia Gloria Liliana
Salazar López José Eliécer
Suárez Chadid Luis David
Valencia Caicedo Jhon Fredi
Velásquez Nieto Olga Lucía

Presidenta, han contestado veinte (20) Representantes de 29; en consecuencia, hay quórum decisorio.

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Acosta Infante Yenica Sugein
Arizabaleta Corral Gloria Elena
Bermúdez Lasso Alexander Harley
Gómez Castro César Cristian
Hoyos Franco Aníbal Gustavo

Presentaron excusa los honorables Representantes:

Aguirre Juvinao Ingrid Johana
Díaz Arias Gilma
Pérez Rojas John Édgar
Sánchez Reyes Javier Alexander

Presidenta, honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Gracias, Señora Secretaria, por favor, permitirse hacer lectura del Orden del Día, pero antes le quiero pedir a todos los asesores que se encuentran en este extremo del recinto, que se dirijan acá a las barras para que no tengamos problemas con la movilidad y el ruido dentro del recinto. Entonces, señora Secretaria, por favor, permitirse leer Orden del Día.

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Sí, Presidenta.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

LEGISLATURA 2022-2023

Del 20 de julio de 2022 al 20 de junio de 2023
(Primer Periodo de Sesiones 16 de marzo de
2023 al 20 de junio de 2023)

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN PRESENCIAL

COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

“SALÓN VÍCTOR RENÁN BARCO LÓPEZ”

MIÉRCOLES 17 DE MAYO DE 2023

Hora 9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación de Actas

Acta número 003 correspondiente a la Sesión del 31 de agosto de 2022.

Acta número 006 correspondiente a la Sesión del 16 de noviembre de 2022.

Acta número 008 correspondiente a la Sesión del 30 de noviembre de 2022.

III

Lo que propongan los honorables Representantes

La Presidente,

Jezmi Lizeth Barraza Arraut.

El Vicepresidente,

John Jairo González Agudelo.

La Secretaria,

Diana Marcela Morales Rojas.

La Subsecretaria,

Claudia Patricia Santamaria Peña.

Presidenta, ha sido leído el Orden del Día, puede usted someterlo a consideración de la Comisión.

Presidenta, honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

¿Aprueba la Comisión el Orden del Día leído?

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Presidenta, ha sido aprobado el Orden del Día leído, por unanimidad de los Representantes asistentes, certificando que existe quórum decisorio.

Presidenta, honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Siguiente punto del Orden del Día señora Secretaria.

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Presidenta aprobación de Actas: El Acta número 003 correspondiente a la Sesión del 31 de agosto 2022, el Acta número 006 correspondiente a la Sesión del 16 de noviembre 2022 y el Acta número 008 correspondiente a la Sesión del 30 de noviembre de 2022. Presidenta, la Secretaria deja constancia de que las actas fueron enviadas con antelación a los correos de los Representantes y de sus asesores para su revisión previa.

Asimismo, Presidenta, le informo que, los Representantes, algunos Representantes han dejado constancias para no votar algunas actas, dado que no estaban presentes en la Sesión y tenían sus respectivas excusas:

El Representante Libardo Cruz, deja constancia para no votar el Acta número 003 correspondiente a la Sesión del 31 de agosto de 2022.

El Representante, o los Representantes Yenica Sugein Acosta, Javier Alexander Sánchez y Jhon Fredi Valencia, dejan la constancia de no votar el Acta número 006 correspondiente a la Sesión del 16 de noviembre 2022 y las Representantes Gloria Elena Arizabaleta y la Representante Gloria Liliana, dejan constancia para no votar el Acta número 008 correspondiente a la Sesión del 30 de noviembre de 2022. Así las cosas, Presidenta, puede usted someter a consideración las actas en mención.

Presidenta, honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

¿Aprueba esta Comisión, las actas enviadas a sus correos electrónicos, teniendo en cuenta las constancias leídas por la Secretaría?

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Presidenta, han sido aprobadas las Actas números 003, 006 y 008, correspondiente a las fechas 31 de agosto 2022, 16 de noviembre 2022 y 30 de noviembre 2022 respectivamente, con las constancias de los Representantes que no votaron por no estar presentes en la Sesión. Presidenta, han sido aprobadas por las mayorías requeridas y de manera unánime.

Presidenta, honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Siguiente punto del Orden del Día, señora Secretaria.

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Presidenta, siguiente punto del Orden del Día. Lo que propongan los honorables Representantes, no sin antes Presidenta, informarle que en el recinto ya están presente los Representantes Aníbal Hoyos, César Cristian y Alexander Bermúdez, Presidenta.

Presidenta, honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Gracias, señora Secretaria. Tiene el uso de la palabra la Representante Liliana Rodríguez.

Honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Con los buenos días, para todos y todas Presidenta, lo siguiente quisiera hacerles una solicitud y es si nos pueden dar 15 minutos de Sesión informal para escuchar a Fuerza Aérea, dónde nos van a socializar un tema que tiene que ver con nuestra Comisión, les agradezco mucho compañeros si me apoyan en esta petición, gracias.

Presidenta, honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

¿Quiere esa Comisión declararse en Sesión informal, por 15 minutos?

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Ha sido aprobada la Sesión informal, Presidenta.

Presidenta, honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Bueno. Señor General Silva, sea usted bienvenido a esta Comisión. Tiene usted el uso de la palabra, por 15 minutos, en la Sesión informal.

General Silva Rueda Carlos Fernando: Fuerza Aérea Colombiana:

Muchas gracias, señora Presidente. Y, ante todo, pues quiero presentar un saludo muy cordial a todos los señores Representantes miembros de esta Comisión. Un saludo que viene desde nuestro Comandante, Mi General Luis Carlos Córdoba, a quien estoy reemplazando el día de hoy porque, por motivos de trabajo, no pudo venir. También quiero agradecer el espacio que se nos está dando para dar a conocer un contexto de la situación que vive el día de hoy la Fuerza Aérea Colombiana, de tal manera que me voy a permitir hacerles una breve presentación, con unas diapositivas que traemos. -Siguiente-, por favor. Ah bueno, y también quiero agradecer en los buenísimos oficios de la Representante Rodríguez de la Comisión Segunda y nos ha facilitado, Cuarta, perdón, quien nos ha facilitado, pues nuestra presencia aquí para ilustrarlos en estos temas presupuestales de la Fuerza Aérea. -Siguiente, por favor-

Bueno, quiero contextualizarlos un poquito en contarles, pues que la misión de Nuestra Fuerza Aérea Colombiana la resumimos en cuatro palabras: Volar, entrenar y combatir para vencer esto con el fin de garantizar al pueblo colombiano la soberanía y la seguridad. Y tenemos una visión que es ejercer ese dominio del aire y del espacio, ya tenemos dos satélites en órbita, de tal manera que seamos siempre innovadores, polivalentes, interoperables, líderes en nuestra región y un referente como ya hemos estado empezando a hacerlo. - Siguiente- Las capacidades que tiene la Fuerza Aérea Colombiana a veces no se ven, uno escucha que la fuerza pública está en un lado, está en el otro y cumple una misión, pero el que logra que estén allá pues es la Fuerza Aérea Colombiana, el que logra que nuestra Vicepresidente esté en África es la Fuerza Aérea Colombiana, que el Presidente nos represente en cualquier lugar del mundo, es la Fuerza Aérea Colombiana y a veces eso no se nota, porque la noticia es otra. Controlamos y defendemos el espacio aéreo y el ultraterrestre como les decía, tenemos dos satélites ya en órbita. Observación, ejecutamos operaciones militares estratégicas y de apoyo a la fuerza pública, porque esa es una de las misiones principales como ente de defensa. Reaccionamos a emergencias desastres naturales y es como lo que estamos en este momento en alerta con el tema del Nevado del Ruiz.

Estamos buscando de manera conjunta a esos cuatro niños indígenas que cayeron en ese avión que con la ayuda de Dios esperamos que estén bien, tenemos 90 hombres de las fuerzas militares buscándolos, aviones desde el primer día en que en que se declaró en emergencia esa aeronave. Mantenemos el apoyo del desarrollo económico y

social del país, tenemos las aeronaves que tienen la capacidad de alcanzar todos esos lugares remotos de nuestra geografía.

Por supuesto, tenemos un compromiso con el control y la protección del medio ambiente en todos los sentidos, de hecho, hasta el combustible estamos utilizando combustible, biocombustible para nuestras aeronaves y esto pues nos genera muchos réditos también a la Nación en términos de bonos de carbono, por ejemplo. Ciberdefensa y la infraestructura de protección, en la parte ciber ayudamos a la Aeronáutica Civil a proteger sus sistemas que son los que garantizan una movilidad ordenada de toda la aviación civil, obviamente la movilidad aérea del país, en todos los momentos en que en que se requiere. La evacuación y traslado Aero médico no solamente de los miembros de la fuerza pública, que son los más vulnerables cuando enfrentan situaciones que pueden terminar heridos, sino también tenemos convenios con todas las EPS, de tal manera que esos lugares remotos donde ellos no pueden llegar a traer hasta un centro asistencial a una persona, a un colombiano, lo hace la Fuerza Aérea Colombiana también. -Siguiente, por favor-

En la Fuerza Aérea manejamos siempre el tema de horas de vuelo, entonces, el Presupuesto que nosotros recibimos anualmente pues se proyecta en un número de horas de vuelo para poder cumplir con una misión basado en los históricos y en las necesidades que tiene el país en un momento dado, aquí mostramos los últimos cuatro años, incluyendo el presente y son las horas de vuelo que hemos volado, en el 2020, 60.500; en el 21, 61.100; en el 2022 se redujo el Presupuesto y volamos 49.000 horas. Nuestra intención era mantener porque, es que no mucho cambia, los pilotos o los aviones tienen, que estar volando cumpliendo su misión, nuestros pilotos tiene que mantenerse entrenados, sin embargo, las condiciones y este es el factor fundamental de esta de este contexto hay condiciones que, la inflación, los altos costos del combustible, cuando las cosas escasean se vuelven más caras y sobre todo y si una fuerza tan tecnológica como la Fuerza Aérea requiere de acceder en el mercado del exterior una cantidad de piezas tecnológicas importantes.

Entonces, en el 2022 fueron 49.000 horas que volamos. Para el año 2023 planeamos volar 54.000 horas, sin embargo, el Presupuesto que se planea desde el año anterior ha venido siendo afectado por unos factores que les voy a mostrar ahora, de tal manera que, en este momento solamente podemos volar 36.500 horas, ¿Esto qué significa? Que tenemos que darle mucha prioridad a las cosas que son necesarias: Mantener abastecidos las unidades militares que están desplegadas a lo largo y ancho del país, proveer por el transporte de las cosas importantes, proveemos los desastres, situaciones de orden público en el área de Caucasia, el señor Presidente ordenó copar el territorio allá, la Fuerza Aérea movió cerca de 3000 mil hombres en cuestión de ocho días, eso es una capacidad formidable con la que cuenta el País. -Siguiente, por favor-

Esta es nuestra asignación histórica del Presupuesto, pues es un Presupuesto total que está dividido en gastos de funcionamiento y gastos de inversión que es el verde, pero les quiero mostrar un poquito más detallado. -Siguiendo, por favor- El Presupuesto de funcionamiento y aquí lo que quiero es que vean la adquisición de bienes y servicios es esa línea roja y gastos de personal es la línea azul, -atrás por favor, un segundo- la línea azul es gastos de personal, es una pendiente creciente, pero eso no significa que es que la Fuerza Aérea esté creciendo en personal, por eso les quiero mostrar la siguiente ayuda. -Siguiendo, por favor-. Este es el personal de la Fuerza Aérea, al contrario, estamos reduciendo y esto es una en parte de la organización, reducimos nuestro personal y nos volvemos un poco más tecnológicos y el propósito de la Fuerza no es ampliar la cantidad de gente, es ser mucho más, es optimizar los recursos con lo que tenemos, ¿Pero por qué ha crecido el Presupuesto de personal? Básicamente porque la situación de inflación a lo largo de los años es tal que nuestro Presupuesto no va acorde con el IPC, de tal manera que empezamos a utilizar el Presupuesto más en gastos de personal que en los gastos de funcionamiento, que es lo que permite que los aviones vuelen, el personal nunca le va a faltar sus prestaciones, sus salarios, etcétera, pero de todo esto este crecimiento de Presupuesto a pesar de que sea el mismo personal, nos está impactando lo que tenemos que usar para que las máquinas estén en el aire, que es la misión de la Fuerza Aérea Colombiana. -Siguiendo, por favor-

Esta es la asignación histórica también en bienes y servicios, pero ¿Qué pasa con la Fuerza Aérea? Los bienes y servicios en su inmensa mayoría, excepto, tal vez por la mano de obra, pero en su inmensa mayoría son dólares, entonces se ven afectados por la tasa representativa del mercado que es las barras que ustedes ven abajo, entonces, muchas veces recibimos un Presupuesto, lo tenemos que poner en nuestro personal y el remanente es adquisición de bienes y servicios, pero nunca alcanza la expectativa para mantener aeronaves volando. -Siguiendo, por favor-

Entonces, esta es nuestra real capacidad de adquisición en dólares, el combustible lo compramos en dólares, los repuestos los compramos en dólares, muchas veces los servicios de entrenamiento son necesarios, un simulador de vuelo ¿Para qué? Para que un piloto esté entrenado y pueda afrontar cualquier emergencia, tiene que estar en un simulador, es un estándar internacional, el simulador está en el exterior y hay que acceder a eso. En el 2012, hace 11 años, el Presupuesto que nos daban traducido en dólares nos daba 268 millones de dólares, para poder operar, el Presupuesto que recibimos hoy en día que, de hecho, es un poco inferior al de hace 11 años pues claro, debido a la tasa representativa del mercado y a la inflación global nos da solamente 88 millones de dólares, es decir, cada vez tenemos menos capacidad adquisitiva en el exterior para mantener aeronaves volando de manera segura. -Siguiendo- Eso, gracias.

Entonces, estos son los factores para hacer un resumen de lo que acabo de decir, los factores que impactan los costos de operar nuestras máquinas: La tasa de cambio como ya lo vimos, una devaluación del 164% en 10 años. El precio de los combustibles, el año pasado en enero el combustible valía cerca de \$8 mil pesos un galón, para diciembre, ese mismo galón vale \$23 mil pesos, o sea se incrementó casi tres veces y el Presupuesto que se recibe es uno solo. Entonces, nos tocó tomar muchísimas medidas, medidas como la que, Comisión Séptima que requiere ir a sesionar en tal sitio y que, y nos pide llevar a 40 Representantes, no podemos, porque antes está la comida de los soldados que están en las diferentes áreas, el descanso de esos relevos de batallones que hacemos que son colombianos que también están trabajando y necesitan descansar.

La inflación total de Colombia entre esos años, en los últimos 10 años pues ha sido el 68% entonces, nuestro poder adquisitivo se ha reducido notablemente y el crecimiento de nuestro Presupuesto, el Presupuesto de la Fuerza Aérea crece, pero por debajo del IPC, de tal manera que hace que las matemáticas al final no funcionen ¿Cuál es la solución que toma la Fuerza Aérea? Un avión entra a un mantenimiento, no hay recursos para ese repuesto entonces, el avión se queda quieto esperando a que haya recursos y si otro avión se me daña, entonces, como no tengo recursos para eso me toca quitarle la pieza a uno de los aviones que tengo quietos y ponérsela, eso se llama remoción controlada, hay otro término molesto que lo llamamos, que se llama canibalizar un avión y eso lo que hace es que, nos mantiene más tiempo en un hangar un avión con pocas posibilidades de poderlo sacar a operar. -Siguiendo, por favor-

Estas son las horas que hemos volado y si se fijan en el año 2012 volamos 92 mil horas, vamos a volar este año tal vez, la tercera parte y, sin embargo, procuramos cumplir la misión, por eso nos toca es buscar ¿Cuáles son las prioridades? Todo esto basado pues, en unos Presupuestos y aquí la parte que hay que resaltar es que, estamos ya volando por debajo del Presupuesto que se nos asigna, precisamente por estos temas de mantenimiento que les quiero explicar en la tabla siguiente. -Siguiendo, por favor-

La Fuerza Aérea Colombiana en este momento tiene cerca de 408 aeronaves. -Siguiendo- A la derecha ustedes ven año 2023, 408 aeronaves, las barritas azules son las aeronaves que en este momento no pueden volar, porque están en tierra debido a un tema de mantenimiento que requiere un proceso, un repuesto o una inspección para la que no hay Presupuesto, hace 11 años de los 325 aviones, 6 estaban en tierra, hoy de los 408 aviones tenemos 91 aviones en tierra y como están en tierra aprovechamos y le sacamos piezas para que vuelen los que sí pueden volar, este es un fenómeno que si usted lo ven se convierte en una bola de nieve y vamos a llegar a tener más aviones en tierra, que los que podemos estar volando y esto es ¿Por qué? Porque es el manejo que le damos al Presupuesto

limitado por todos estos factores que acabo de enunciar, 408 aviones, aquí estamos hablando de que la Fuerza Aérea entrena sus propios pilotos, entonces, tenemos aviones de entrenamiento, ahí están metidos también los aviones no tripulados, aquí están metidos los aviones y los helicópteros que tienen la Fuerza Aérea para cumplir todos sus diferentes roles y misiones. -Siguiente, por favor-

Entonces, si pensamos solamente en los aviones que cumplen la misión para garantizar los fines del Estado, estamos hablando de aviones de transporte, estamos hablando de aviones de evacuación Aero-médica, estamos hablando de aviones para la interdicción que es un propósito del Gobierno nacional, hacer la interdicción ahí en el aire, no estoy hablando de aviones de combate aquí, no estoy hablando de helicópteros de escoltas aéreas al ejército ¿No? Ni aviones de entrenamiento, solamente los aviones que cumplen una misión para garantizar los fines del Estado. La línea roja son los aviones que están en tierras, no están listos y la línea azul son los que están listos, hace 2 años cruzamos ese punto peligroso en el que tenemos más aviones en el hangar, que aviones en los cielos. -Siguiente, por favor-

Ya hablando en números, el Presupuesto total que requiere la Fuerza Aérea para garantizar que todos sus aviones incluso, los que están en Los hangares estén volando y operando para el año 2023, era de dos punto nueve millones, \$2.900 millones de pesos, lo que recibió la Fuerza Aérea ese Presupuesto ajustado, como todos los Ministerios que reciben un Presupuesto, un Presupuesto generalmente más limitado, es de \$1.800 de tal manera que, tenemos un déficit de \$1.100 millones distribuido tanto en gastos de funcionamiento, como gastos de inversión, en la Fuerza Aérea el funcionamiento, también puede ser muchas veces en dólares, como yo les había indicado el combustible, los repuestos pues se producen en el exterior y hay que adquirir. -Siguiente, por favor-

Me detengo aquí en algo especialmente importante y es el combustible, les expliqué cómo el combustible del año pasado se incrementó y se ha mantenido en ese precio casi tres veces en un periodo muy corto, para volar esas 54 mil horas que planeamos volar este año, en este momento serían ocho mil, ocho millones de galones, al precio proyectado es, son \$182 mil millones, el Presupuesto asignado es de 125 mil millones, entonces el combustible de este año nos alcanza solamente para los próximos 76 días, es decir a 31 de julio tenemos un déficit de \$57 mil millones, el 31 de julio tendríamos que parar las aeronaves, ¿Qué estamos haciendo desde ya? Estamos recortando todos esos vuelos que de pronto no son tan importantes pero, por ejemplo, dejo de entrenar en lugar de entrenar a 10 pilotos, entreno solamente a 5, pero, eso tiene un impacto en futuros años donde no va a tener personal para volar los aviones en el futuro, pero son medidas que nos toca tomar similares a las de quitarle un repuesto a un avión para que otro vuele, entonces, quizá esto se pueda extender en detrimento de el fiel

cumplimiento de la misión que tiene nuestra Fuerza Aérea Colombiana. -Siguiente, por favor-

Acá detallamos un poquito más lo que es funcionamiento y lo que es inversión para que ustedes tengan un contexto claro. El funcionamiento, hablamos del plan anual de soporte logístico básicamente son repuestos, las horas hombres, los contratos de soporte logístico, muchas veces con empresas que son del exterior, el combustible que ya se los expliqué y el mantenimiento de equipo de misión que a veces los aviones deben llevar abordo de equipos electrónicos, sensores, etcétera y la recuperación de aeronaves, que son todas esas que ya están en el hangar y que no tenemos el Presupuesto para levantarlas de nuevo. Inversión, pues sí ya es reemplazo y modernización de otros equipos, la renovación y básicamente adquisiciones por el tiempo que va pasando -Siguiente, por favor-

Entonces, las acciones recomendadas que busca la Fuerza Aérea Colombiana para cumplir con su misión constitucional pues es la asignación de estos recursos deficitarios en esta vigencia mediante una Adición Presupuestal, para que no perdamos esas capacidades. Segundo; la realización de una nivelación de la asignación del Presupuesto, es decir, que podamos tener el Presupuesto que dejamos de recibir en periodos anteriores, con el fin de evitar ese crecimiento de aeronaves que no están volando cada año. Tercero; que ese incremento del Presupuesto sea acorde al IPC, porque si no ocurre todo este fenómeno que el que del que estamos hablando. Cuarto; exenciones del IVA, somos el Estado, tenemos que pagar muchos impuestos en todo este tema de adquisiciones de ítems para el funcionamiento de la misma Fuerza Aérea, hay un acuerdo marco de precios, había un acuerdo marco de precios de combustible que nos mantenía el combustible a unos precios que podíamos contratar sobre todo de manera ágil, a partir de este año no hay acuerdo marco con los proveedores de combustible, entonces, hay más libertad de esos proveedores de poner sus precios y esto pues, por un lado encarece el combustible aún más, por otro lado, obliga a que la fuerza pública tenga que entrar a hacer licitaciones que toman mucho más tiempo para poder solucionar estos temas de adquisición de combustibles.

Finalmente, Incluso, el Impuesto Predial en las unidades militares aéreas, la base aérea de Cali, donde está nuestra escuela, donde formamos nuestros pilotos, este año tiene que pagar \$2 mil 600 millones en impuestos y ¡claro!, es un deber y lo hacemos, lo pagamos en detrimento de tener aviones volando para cumplir con los fines del Estado. -Siguiente-

Creo que aquí terminamos, de tal manera que, lo que estamos pidiendo y tal vez se me pasó en una de las ayudas es, una, solucionar el déficit que son \$350 mil millones divididos en dos rubros, funcionamiento e Inversión, pero como ya les conté nuestro funcionamiento muchas veces es en dólares al final son \$350 mil millones, para lograr simplemente cumplir con la misión constitucional de darle a una Nación su movilidad, su defensa

en caso de que sea necesaria, para cumplir tantas misiones que hacemos, como les decía hoy estamos buscando un niño. En octubre, a mí me preocupa, en octubre tenemos una responsabilidad con el proceso electoral, porque es la Fuerza Aérea la que mueve las mesas, la que mueve los votos para garantizar y este año hay más mesas, entonces, tenemos que hacer un cubrimiento superior y solamente por combustible yo ya estoy preocupado, entonces, tenemos que empezar a cercenar una cantidad de requerimientos que tiene la Fuerza Aérea Colombiana, para poder extender ese escaso Presupuesto y maniobrar de tal manera que podamos terminar el año.

Aquí termina esta presentación les agradezco mucho y pues también estoy abierto a cualquier duda cualquier pregunta que tengan a bien ustedes hacerme, no sin antes agradecer nuevamente la oportunidad de darles este contexto. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidenta, honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Gracias, General. Me ha pedido el uso de la palabra, ah Perdón. ¿Quiere la Comisión volver a Sesión formal?

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Así lo quiere la Comisión, Presidenta, nos declaramos en Sesión formal.

Presidenta, honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Gracias, señora Secretaria. Ahora sí me han solicitado el uso de la palabra. El Representante José Eliécer Salazar, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante, José Eliécer Salazar López:

Gracias, señora Presidenta. Un saludo muy especial a todos mis colegas y por supuesto a los señores Generales Comandantes de la Fuerza Aérea, Fuerza Aérea que es orgullo de todos los colombianos, por todo lo que han hecho por nosotros, por la seguridad de todos los colombianos en todos los rincones del país. Compañeros ahí hay un chico que creo que trabaja en la UTL de Soacha, pasándoles una Proposición, porque creemos que es una solicitud justa de la Fuerza Aérea, no puede ser que, en el mes de julio, en el mes de agosto se queden sin recursos para seguir operando cuando este es un país, que los necesita permanente y con toda la disposición para seguir enfrentando todo lo que conocemos de delitos y de narcotráfico. Así que, yo sugiero muy respetuosamente a mis compañeros de la Comisión Cuarta en cabeza de nuestra Presidenta, se adueñe de esta Proposición y podamos hacerle el trámite correspondiente cuando se inicie el proceso de la Adición Presupuestal. Mil gracias, Presidente.

Presidenta, honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Gracias, Representante. Representante Liliana, tiene usted uso de la palabra.

Honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Rojas:

Agradecerle a nuestra Presidente y a todos los compañeros de la Comisión Cuarta por estos minutos que, se les pudo conceder a la Fuerza Aérea, para socializarnos el tema de Presupuesto, y decirles a todos que, qué bonito cada vez que yo estoy socializando con algún otros Congresistas, con algún otros Representantes, siempre hablo del buen colegaje que tenemos en la Comisión Cuarta. Gracias y ya hacemos, ya radicamos la Proposición, la dejamos radicada en la mesa y creo que, que acá terminamos nuestra oportunidad de que la fuerza. Ah ¡No! Mira hay más preguntas, Gracias.

Presidenta, honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra Representante Alejandro.

Honorable Representante, José Alejandro Martínez Sánchez:

Presidenta un saludo para usted, para los señores Oficiales, Generales, Coroneles, para toda la Fuerza Aérea Colombiana un saludo especial. Yo quisiera con el respeto de los Representantes a la Cámara hacer un par de comentarios. Presidenta y queridos Representantes, es que está la Fuerza Aérea Colombiana acá y en especial me quiero referir al General Bueno, que nos acompaña, General es un orgullo que usted esté acá, es un orgullo para el país, para Colombia, para nosotros, para el Tolima, media vida puedo decirlo así, dedicada al departamento del Tolima, usted fue de los grandes gestores de Catam 1 y Catam 4, de esa transformación de la operatividad de la Fuerza Aérea en tiempos difíciles de Colombia, de la guerra, el Tolima, en el Huila y por supuesto que su presencia aquí legitima cualquier solicitud que le haga a esta Comisión Cuarta y el Congreso, al Gobierno nacional, para financiar la operatividad de la Fuerza Aérea para que puedan funcionar, para que las aeronaves, para que todo el aparato de la Fuerza Aérea le siga sirviendo a los colombianos. Genera, yo quería hacer esa alusión y por supuesto me uno Representante Eliécer, Representante Guida me uno y ya firmamos la Proposición, esa solicitud que ustedes hacen tal vez de \$350 mil millones de pesos, para que le sean asignados a la Fuerza Aérea Colombiana. General, me complace saludarlo.

Presidenta, honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Tiene el uso de la palabra el Representante Hugo Danilo.

Honorable Representante Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Gracias, Presidenta. Un saludo muy especial a todos los miembros de esta de esta Comisión, a los Generales que nos acompañan el día de hoy. Quería decirles que siempre van a tener el respaldo, yo creo que esta Comisión y de este Representante que hace parte del Partido Centro Democrático, nos preocupa enormemente que la Fuerza Aérea Colombiana

pues, no pueda cumplir digamos con esas horas de vuelo que tienen proyectadas, por eso siempre van a contar con el apoyo de esta Comisión Cuarta para que ese buen funcionamiento pues no se vea truncado, pero quiero dejar constancia también, que más nos preocupa que de pronto no vayan a poder cumplir con esas horas de vuelo para el transporte de la Vicepresidenta, entonces, esto también, es para que todos sepan que debemos garantizar el traslado en ese helicóptero Black Hop a la Vicepresidenta, no sea de aquí a septiembre se queden sin combustible y no puedan transportarla y nos preocupa más que se le garantice el retorno a Colombia, porque creo que ahorita anda por África entonces, también, yo sé que eso no tiene nada que ver con la institucionalidad de la Fuerza Aérea, pero cuenten con nosotros siempre para cumplir con todas las metas que ustedes tienen establecidas. Muchas gracias, Presidenta.

Presidenta, honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante Olga Lucía.

Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Presidenta. Un saludo a todos los compañeros y compañeras de la Comisión Cuarta, a la Representante Liliana por invitarnos a apoyar, al Representante Eliacer, Guida que podamos evidentemente apoyar esta solicitud donde los argumentos... Eliécer, Eliécer ¿Sí?, como Jorge Eliécer Gaitán, los argumentos son muy claros y evidentemente la tasa de cambio, las dificultades que se han tenido con la devaluación. Entonces, pues claramente es necesaria la Adición, pero usted nos trae también, otras recomendaciones, conversábamos aquí con Mauricio Parodi, con El Representante Mauricio Parodi y es como la exención del IVA ¿No?, No se puede incluir en una Adición Presupuestal, porque es un tema tributario, pero yo creo que, sí tendríamos que reflexionar ¿Cómo podemos generar esas exenciones que fortalezcan a la fuerza pública? Entonces, pues el total apoyo a esta Proposición.

Adicionalmente Presidenta, yo quiero invitar a la Comisión que podamos hacer una citación al Departamento Nacional de Planeación, a la DIAN y al DPS, en ocasión ¿A qué? A tres artículos que quedaron en el Plan Nacional de Desarrollo, Eliécer, que son Renta Básica, Sistema Nacional de Transferencias y Registro Único de Ingresos ¿Por qué? Porque recordemos que, la DIAN, está en un proceso de transformación tecnológica, que es un empréstito, de no sé, creo que son más de 50 millones de dólares, que están en 50 mil millones de dólares, está en este empréstito para la transformación tecnológica de la DIAN, razón por la cual creo que, es necesario que podamos citar esas tres Entidades, para ver cómo se va a desarrollar ese sistema de información, si se van a unir con la DIAN, o si la DIAN desarrolla toda la estructura tecnológica y comparte la información

con el DPS y con el DNP, ¿Cómo vamos? ¿Cómo va a ser ese desarrollo tecnológico? Para tener el Registro Único de Ingresos, la Renta Básica y el Sistema Nacional de Transferencias, ¿Por qué lo del Sistema Nacional de Transferencias? Porque, es en realidad muy innovador este Sistema Nacional de Transferencias que requiere, una coordinación y una complementariedad de todas las Entidades que ofrecen subsidios en el país.

Entonces, cómo esta Comisión está dispuesta a ayudar a generar ideas para optimizar los recursos para la disminución de trámites, pero, sobre todo para que podamos garantizar el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo, creo que sí es oportuno que podamos ayudar a construir una hoja de ruta en esta, en la construcción de estos tres elementos súper fundamentales del Plan Nacional de Desarrollo, Presidenta y pues lo pongo a consideración de la Comisión, para que podamos hacer esa citación, esa invitación que, nos cuenten que están desarrollando cada uno en materia de tecnología y cómo podríamos optimizar los recursos públicos. Gracias, Presidente.

Presidenta, honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Mauricio Parodi.

Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Gracias, señora Presidenta. Un saludo especial a los colegas, a los oficiales de la Fuerza Aérea y a las personas que nos acompañan hoy esta mañana. Yo fui educado en un colegio público y universidad pública y de alguna manera, con una narrativa que nuestras fuerzas militares y nuestra policía, eran enemigos de nosotros cuando éramos jóvenes, yo ya no lo soy.

Y con el pasar de los años y viendo el gran esfuerzo que se hace desde nuestras Fuerzas Armadas y teniendo oportunidad de conocer desde el privilegio que es ocupar una silla en el Congreso, el gran esfuerzo que hacen por la paz y el bienestar de los colombianos y además, teniendo oportunidad de conocer desde adentro las Fuerzas Armadas, uno se da cuenta que cuando se habla de Presupuesto, que esta es la Comisión de Presupuesto, uno siempre piensa y la ciudad le dice mire necesitamos más plata para educación, para salud, para vías, para educación, para recreación, para deporte, para cultura y no para la guerra, o sea, no más plata para la guerra, esa es una narrativa que ha tomado fuerza en la sociedad, pero cuando uno conoce por dentro las Fuerzas Militares y la Fuerza Aérea, se da cuenta que los recursos que invertimos nosotros los colombianos para estas instituciones tan valiosas, no son para la guerra, son para cuidar nuestros bienes y nuestras vidas y nuestro territorio, el tema, el mínimo tema del patrullaje que hace las Fuerzas Militares en tierra, mar, y aire, genera una inversión altísima.

Ahorita está en discusión nuevamente el tema de que, si debemos, como sociedad, como Estado

invertir recursos para una nueva flota de aviones y cuando uno empieza a mirar se da cuenta que, si se va a hacer una inversión de esa, no se puede comprar un solo avión, hay que comprar una flota de aviones y hay que modernizar y hay que capacitar y hay que invertir en tecnología y en las pistas y son inversiones altísimas es muchísimo dinero que dan bienestar de nuestro país. De mi parte cuenten ustedes de la Fuerza Aérea con nuestro concurso, para que mínimamente puedan ajustar el Presupuesto en algo, es que es muy pequeño son \$350 mil millones, que entendemos que van a ser muy bien destinados y que ustedes van a seguir trabajando por el bienestar, por la paz y por la felicidad de nosotros los colombianos.

Presidenta, honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra, Representante Modesto Aguilera.

Honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides:

Buenos días Presidenta, buenos días a todos los Parlamentarios. Primero que todo señora Presidenta, expresar nuestras condolencias por el fallecimiento de su abuelita paterna a usted y a su familia. A los altos mandos de la Fuerza Aérea me uno a este clamor de la Adición Presupuestal, por supuesto, porque creemos que es un compromiso de esta Comisión darle las herramientas a la Fuerza Aérea que, todos los días está cuidando los cielos y la soberanía de nuestro territorio.

Señora Presidenta, yo también quiero unirme a las voces de algunos Parlamentarios, nosotros aquí, aprobamos un Presupuesto de \$4.5 billones de pesos para que el Gobierno lo ejecutara, nosotros sí creemos y creemos el Ministro y todos los Ministros, concurren a esta Comisión a que nos digan a fecha de hoy ese Presupuesto en ¿Que lo han ejecutado? y en ¿Qué porcentaje lo han ejecutado? Porque nosotros vemos en los territorios, en nuestros territorios no ha llegado un solo peso para un proyecto de desarrollo en nuestros municipios y departamentos.

Y también quiero, estoy presentando una Proposición para la citación al Señor director de la DIAN, porque en el plan, en el Estatuto Tributario, perdón, nosotros le dimos unas facultades extraordinarias en el artículo 66, 67, para que pudiera reglamentar el tema de carrera y hasta ahora nosotros no sabemos esas facultades, que se ha hecho con esas facultades y hoy vemos por ejemplo que, muchos sindicatos de la DIAN están muy preocupados porque parece ser que el señor director ha anunciado una demanda de despido de personas que ya tienen una experiencia queremos saber del director, igualmente y solicitar la actualización y revisión del Estatuto Aduanero capítulo Amazonas que, también la doctora Yenica, también está muy interesada.

Entonces, yo sí quiero pedirles a nuestros compañeros de esta Comisión que, nos unamos, no solamente a la Proposición que se ha hecho para apoyar a la Fuerza Aérea, sino también, para

citar a los dignatarios y especial al director de la DIAN para que venga, concorra a esta Comisión y nos informe sobre estas facultades y sobre todo ¿Cuál es el recaudo que lleva hoy, al día de hoy? Por qué nosotros tenemos alguna información que el recaudo del año pasado fue exitoso y eso es lo que nos ha permitido a nosotros pues, cumplir con las obligaciones en el Estado. Así es que yo quiero en ese sentido pues se apruebe esta Proposición, señora Presidenta. Muchas gracias.

Presidenta, honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Muchísimas gracias, Representante Modesto. Tiene el uso de la palabra nuestro Vicepresidente. Tiene el uso de la palabra la Representante Jennifer Pedraza.

Honorable Representante Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Buenos días apreciados colegas, apreciadas colegas, Presidenta, por supuesto con mi apoyo y mi abrazo de solidaridad para usted y con un agradecimiento por haber citado con celeridad la Comisión Cuarta, para discutir tantos asuntos que pues hoy nos competen.

Quisiera exponer una de las proposiciones que hoy vamos a decidir si aprobamos o no como Comisión Cuarta, que es de mi autoría para convocar al Ministerio de Hacienda y varias entidades a que, vengan al Congreso de la República y a la Comisión Cuarta, para realizar un Debate de Control Político frente a los anuncios que ha hecho el Ministerio de Hacienda, de elevar el precio del galón de la gasolina hasta los \$16 mil pesos a final de año y también se han presentado anuncios que, señalan que se está revisando la posibilidad incluso, de elevar el precio del galón de ACPM, que es el combustible que se utiliza para transportar los alimentos desde las zonas rurales de nuestro país a los centros poblados y a las ciudades.

Todo esto, en medio de una creciente inflación de alimentos, si bien, es verdad que en el último mes, digamos que el ritmo al que ha crecido el precio de los alimentos ha sido menor y ha decrecido el precio de algunos alimentos, sabemos que en la primera parte de este año, una de las principales dificultades de las familias colombianas ha sido la imposibilidad incluso, de alimentarse por el encarecimiento de gran parte de los alimentos de la canasta básica familiar, por eso apreciados colegas, yo quisiera que en la Comisión Cuarta pudiéramos dar un debate profundo además, sobre los argumentos que el Ministerio ha presentado, se ha dicho que mantener un precio justo de la gasolina y del combustible de ACPM, es una medida a favor de los más ricos del país, yo me pregunto ¿Sí eso es cierto? Cuando la mayor propiedad de los vehículos está concentrada en los estratos del uno al cuatro me pregunto ¿Sí eso es cierto? Cuando hoy tenemos familias en las costas de nuestro país que requieren Diésel y gasolina para las lanchas a través de las cuales pueden pescar en el Pacífico y en el Atlántico de Colombia. Me pregunto

si los hogares que requieren, por ejemplo, acceder a la electricidad a través de plantas no van a ser de los más afectados por estas medidas, creo que valdría la pena evaluar con pinzas estos argumentos.

Otro argumento que se ha presentado, que si hay precios justos para el combustible entonces, no va a haber Transición Energética, me parece que eso es una falacia, porque si se sube el precio de los combustibles sin que existan hoy sustitutos de energía renovables, pues lo que va a pasar es que las familias van a terminar pagando o dedicando una mayor porción de sus ingresos a esta necesidad y no va a tener alternativas para reemplazarlo, esta es la hora en que ni siquiera se ha presentado un plan concreto de Transición Energética en cabeza del Gobierno nacional, que lo ha planteado como una de sus prioridades, pero pues sin que esto ocurra ¿Cómo esperamos que la gente tenga sustitutos para reemplazar el uso de combustibles fósiles? Ni siquiera hemos hablado, por ejemplo, de la flota de transporte público que en muchas ciudades de este país sigue funcionando a punta de Diésel, de ACPM o de gasolina ¡y sí! claro que necesitamos hacer la transición con urgencia, pero eso no, digamos el primer paso no es clavarle a las familias colombianas un incremento casi de duplicar el precio del galón de la gasolina.

Otros argumentos se han presentado y pues yo quisiera que el Congreso de la República también, evaluara ¿Qué propuestas le podemos hacer al Gobierno? Si hay una propuesta, por ejemplo, para revisar como es el caso nuestro, la fórmula a través de la cual se establece el precio del combustible. Esto era un asunto que planteaba al Presidente Gustavo Petro, cuando era Senador de la República y el Ministro del Interior Luis Fernando Velasco, pero hoy parece que no está sobre la mesa y en caso de que el Gobierno quiera pues replantearlo, creo que el Congreso podría ser un espacio muy importante para dar ese debate.

Entonces, esa Proposición la hemos radicado. Quisiera contar con el apoyo de ustedes para que el Ministerio de Hacienda, pues asista a la Comisión Cuarta y podamos tener una retroalimentación frente a los argumentos que se han planteado. Muchísimas gracias, por el espacio Presidente.

Presidenta, honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra nuestro Vicepresidente, el Representante John Jairo González.

Vicepresidente, honorable Representante John Jairo González Agudelo:

Muchas gracias, querida Presidenta. Buenos días para todos y para todas, queridos compañeros. Y qué bueno que la Comisión vuelve a reunirse y vuelve a retomar el rumbo que traíamos desde el año pasado. Bueno, primero darle la bienvenida a los señores Generales que nos acompañan de la Fuerza Aérea, decirles que, desde esta Curul de la Paz cuentan con todo nuestro apoyo para acompañarlos en esta

Proposición que se ha presentado, Proposición muy importante para el buen desempeño de sus labores, es importante que tengamos una Fuerza Aérea fortalecida, recuperar todos esos equipos y aparatos y de aviones que tenemos por allá, eso hay que tenerlo operando. Hoy, por ejemplo, tenemos cantidades de emergencias y aprovechamiento y empato con una Proposición que vamos a hacer, porque mire, por ejemplo, el tema que nos asiste en este momento de los niños que están desaparecidos, si tuviéramos una fuerza pública más fortalecida con toda seguridad tuviéramos más oportunidades de acompañar ese proceso y de encontrar esos niños que están perdidos por allá en esa selva tan enorme.

Y entonces, pero lo que se viene, se nos viene un fenómeno de oleada invernal y necesitamos una fuerza pública que esté articulada con la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, este articulada con esos sistemas, con los voluntarios de nuestro país, con los bomberos que estén articulados y que estén prestos, pero para eso tienen que tener garantías para poder trabajar las aeronaves operando y obviamente con combustibles para que nos puedan apoyar en los territorios en esas emergencias que se van a presentar, muchísimas se van a presentar.

Entonces, cuentan con nosotros sin lugar a duda para apoyarlos en la Proposición- Yo lo que les recomiendo allí es que, hagan una reunión cita técnica con el director de la Aerocivil, con el Ministro de Transporte y hay que meter a Satena también, por ahí en un ladito y ya le hacemos frente con la Comisión para ayudarlos.

Y cierro entonces, dejando en firme la Proposición de citar a Debate de Control al director de la Gestión del Riesgo precisamente para el tema del fenómeno de la niña, porque a nosotros sí nos preocupa que nos coja desprevenidos, que nos coja desprevenidos esta situación, ¡mire! ya arrancó, en Antioquia por ejemplo, ya hoy tenemos inundados varios municipios del bajo Cauca, el agua ya sobrepasa la cintura de las personas inundadas, ya tenemos damnificados en Puerto Triunfo, un montón de cosas y no están preparados para eso. Entonces, necesitamos que el director, venga y exponga ¿Cuál es el plan de trabajo? ¿El plan de contingencia? y ¿Cuál es el Presupuesto que tiene para esa situación? Muchas gracias, Presidente.

Presidenta, honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante María del Mar y cerramos con, no cerramos, Representante Guída, luego el Representante Carlos Edward y ahí sí cerramos con el Representante Cala, para proceder a votar las proposiciones.

Honorable Representante María del Mar Pizarro García:

Honorables Representantes, es un gusto volver a estar con ustedes. A mí me parece que la intervención que acaba de hacer la Representante Jennifer Pedraza, es bastante populista en realidad,

a ningún Gobierno, en ningún país, le interesa o le gusta subirle el precio a la gasolina, sin embargo, si me lo permite Presidenta, quisiera leer los precios de la gasolina en la región. En Colombia el galón 2.6 dólares, en Chile, 6.07 dólares, en Brasil 4.2 dólares, en México 5.2 dólares, lo cual quiere decir que, nosotros estamos subsidiando la mitad del precio de cada galón de gasolina y esto ha creado un hueco, en las finanzas del Estado que nosotros como Comisión de Presupuesto conocemos perfectamente.

Entonces, creo que es muy fácil echarle el agua sucia al Gobierno, imagínense los ciudadanos ¿Cómo van a pagar esos precios de la gasolina? Pero la verdad es que, en este momento los colombianos están pagando la mitad del precio por galón, que los países de la región o incluso más, miremos a Chile, 6 dólares el galón, en Colombia 2 dólares, es imposible para las finanzas del Estado seguir subsidiando el precio de la gasolina, nosotros en Presupuestos sabemos, el Ministerio de Educación tiene un déficit no le alcanza, no les alcanza la plata para los maestros, para la educación, para los colegios, para la alimentación escolar, hoy, ¿De qué estamos hablando con la Fuerza Aérea? Que no les alcanza la plata para la gasolina, porque la gasolina ha subido mucho, porque el dólar está muy alto en la región, no solo en Colombia.

Entonces, yo sí quisiera invitar a los colombianos a que reconozcamos, que ser Gobierno también es tomar decisiones difíciles por el bien del Presupuesto Nacional.

Vicepresidente Honorable Representante, John Jairo González Agudelo:

Muchas gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra para réplica la Representante Jennifer.

Honorable Representante Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Quiero hacer una réplica, porque esto no es un punto en particular por echarle el agua sucia al Gobierno, yo estoy planteando una propuesta. Al día de hoy, ya se ha acumulado un faltante estimado en \$30 billones, no podemos hacer nada sobre eso.

La pregunta es ¿Qué va a pasar de aquí en adelante? Ese subsidio me gustaría que entráramos en detalle en debate, porque, es que el subsidio no es hacia la gente, de cuando aquí, se estableció que nosotros tenemos que pagarle como colombianos y cómo colombianas a Ecopetrol por el precio internacional, porque es que la diferencia, es que Chile no es un país productor de gasolina, la mayor cantidad de la gasolina que se consume en Colombia el 70% según la ASP, la producimos en Colombia y en esa medida, el subsidio se está dando es para los accionistas privados de Ecopetrol, porque la fórmula que hoy paga ese combustible, ni siquiera establece como un factor de cálculo el costo de producción, sencillamente es a cuánto se vende el galón de gasolina en el Golfo de Estados Unidos y en cuánto está el dólar, punto final.

Yo quiero plantar un debate sobre la fórmula, obviamente, al día de hoy ya hay unas cosas

causadas que no son solamente responsabilidad este Gobierno. Lo que yo estoy planteando es que, de aquí en adelante, sí eso no va a pasar, se va a seguir acumulando faltante año tras año, y no solamente faltante, sino que vamos a seguir clavándole a los hogares colombianos, porque es que es muy fácil decir: ay, vean que ustedes no pagan lo que se pagan otros países, pero aquí estamos viviendo una crisis económica aguda, más de 4 millones de hogares en Colombia no pueden comer tres veces al día.

Luego, la propuesta que yo quiero y que nosotros queremos plantear aquí en el debate, es que se revise esa fórmula de cálculo no para el presente y para el pasado, sino para el futuro, eso es el objetivo de esta discusión. No es un debate de echarle el agua sucia al Gobierno, sino de pensar realmente en ¿Cómo hacemos para que los hogares colombianos no se tengan que seguir cargando una ganancia ficticia y artificial? No podemos hacer nada, hay guerra entre Rusia y Ucrania, eso eleva el precio del barril del petróleo y entonces, del barril del galón de gasolina y entonces, Colombia que es productora de gasolina y que la mayoría de su gasolina se produce acá, ¿Por qué la tiene que pagar a internacionales? ¿Es que la gente está ganando en dólares o qué? No está ganando en dólares.

Qué tal si un día dijéramos: ¿Por qué no anclamos el precio del pan al precio internacional del pan? Obviamente, que eso no tiene sentido porque los ingresos de las familias colombianas no se tasan en dólares ni se comportan las ganancias cómo se comportan en otros lados del mundo.

Así que por eso es que a mí me gustaría sacar el debate de ese tono de claro, esto es una cosa de la oposición contra el Gobierno, sentémonos a pensar qué propuestas hay hoy. Ya, al momento de hoy, hay \$30 billones de pesos acumulados en faltante. Si hoy vean este dato, si el Gobierno se sacara hoy \$30 billones de pesos, apreciados colegas, y se lo diera a Ecopetrol para pagar ese faltante del FEPC, ¿Qué pasaría? La mayor parte de esas utilidades que recibiría o esa ganancia que tendría Ecopetrol se distribuiría entre sus accionistas. 88.5% de esos accionistas son el Estado Colombiano, 11.5% son los accionistas privados. Básicamente, cerca de \$4 billones de esos \$30 billones se los quedarían los accionistas privados y el resto, ¿Qué pasaría? Entrarían a los ingresos del Presupuesto General de la Nación por dividendos de Ecopetrol. O sea, es cambiar la plata de bolsillo que el Gobierno hoy tiene en el Presupuesto, se lo paga con Ecopetrol y la mayoría de esa plata Ecopetrol se la devolvería al Presupuesto General de la Nación, al Estado Colombiano ¿Cuál es la diferencia? Que se paga el peaje del 11.5% de los accionistas privados de Ecopetrol, que están haciendo una ganancia ficticia sobre la base de que se paga el precio del galón de gasolina a precios internacionales.

Debatamos esa fórmula, no en un tono, digamos, mezquino de decir, ¿No? Aquí lo que están haciendo es tal, ¿No? Aquí lo que yo estoy proponiendo es qué hacemos de aquí en adelante. Ya hay un faltante

causado y si no revisamos esa fórmula, colegas, año tras año, billones de pesos del Presupuesto General de la Nación van a terminar financiando unas utilidades artificiales. Y mientras eso pasa, porque yo ya supongo que acá lo que me va a responder el Gobierno es ¿No? Hay que cuidar Ecopetrol, pero mientras eso pasa, todos los anuncios del Gobierno diciendo que no van a explorar más reservas de hidrocarburos, eso no es lo que realmente afecta a Ecopetrol. Ese no es el punto que realmente está debilitando la empresa pública, que es plantear la Transición Energética sin el rigor científico y económico que se requiere.

Entonces, por eso creo que el debate es mucho más profundo y vale la pena que lo demos en esa Sesión del Debate de Control Político.

Presidenta, honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Guida.

Honorable Representante Hernando Guida Ponce:

Muchas gracias, Presidenta. Colega con los buenos días, saludo a los Generales, Coroneles de la Fuerza Aérea Colombiana que hoy nos acompañan. Dos precisiones muy cortas Presidente. Uno muy complacido del respaldo que ha recibido la Fuerza Aérea, nuestra Fuerza Aérea por parte de todas las bancadas que pertenecen a la Comisión Cuarta, se ha mostrado un querer de la Comisión y creo que, en para la próxima que tengamos la Adición Presupuestal, creo que vamos a llegar un consenso para que la Comisión asuma esa propuesta como propia. Lo segundo es lo siguiente: Hay cinco proposiciones, están presentadas a consideración de esta Comisión y obviamente nadie ha tenido el tiempo, ni la oportunidad de leer los cuestionarios posibles.

Yo le pediría a los están haciendo las proposiciones de citación de Control Político, que presenten el cuestionario y lo radican en la Comisión para que sea enviado a los demás, por si acaso queramos agregar preguntas al cuestionario en mención, de esa forma pudiéramos agilizar los cuestionarios, no tendríamos que esperar hasta la próxima Sesión y por asuntos de procedimiento quedaría a disposición de la Mesa Directiva, son los regresos una fecha límite para agregar los cuestionarios o adicionarlos y de esa manera comenzar las situaciones respectivas, esas dos proposiciones, Presidente y muchísimas gracias.

Presidenta, honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Gracias, Representante. El Representante Carlos Edward, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:

Gracias, señora Presidente, con los muy buenos días para todos. Yo lo primero que quiero expresar es que nosotros creemos en la importancia de fortalecer la fuerza pública y en ese sentido, cuando

una Proposición de esta naturaleza llega al seno de esta Comisión, nosotros la acompañamos sin ninguna duda, nosotros la acompañamos con la convicción de que lo que representa la Fuerza Aérea, la Policía, el Ejército, la Armada, es nada más, ni nada menos que la estabilidad de la Nación, la defensa de la soberanía. Y por supuesto que la petición que hace señora Presidente en esta Adición, es considerable en la Proposición que firmamos, nos recuerdan como el Presupuesto inicialmente estimado señores Generales está en el orden de \$617 mil millones ¡verdad! y que la Adición es del orden de \$350 mil 434 millones, ¡es correcto!, eso significa incluso, una apuesta de más del 50% de lo inicialmente presupuestado, reitero, suscribimos con convicción esa Proposición y la acompañamos, pero no podemos dejar de decir algunas cosas en el ejercicio de la firma de esta Proposición, porque tenemos que ser responsables.

El año pasado cuando estuvimos aprobando el Presupuesto General de la Nación, para el año 2023, el Ministerio de Defensa, no la Fuerza Aérea, el Ministerio de Defensa a la cual ustedes están vinculados, adscritos, pues sorprendentemente casi que pedían menos recursos de los presupuestados, devolvió aquí \$2 billones, entonces, hay algo que resulta en principio incoherente, los acompañamos señor General no se preocupe, pero como aquí estamos hablando del Estado y tenemos una responsabilidad compartida yo no puedo dejar de decir que eso me llama la atención, como también, diciéndoles que los acompañamos en más recursos para la Fuerza Aérea para funcionamiento, lo que planteaba aquí el compañero Danilo hace unos minutos, no es un tema menor, también, tenemos que hacerle un seguimiento al Gasto, porque y, no lo digo por la fuerza pública, lo digo por todas las Entidades del Estado, no es posible honorables Representantes de la Comisión Primera, no es posible que solo vengan de la Comisión Cuarta, Perdón, estuve ocho años en la Primera y todavía la recuerdo con mucho cariño.

Estuvimos. Tenemos la convicción, en que esos recursos son necesarios y son importantes, pero también, tenemos que tener presente lo siguiente, la Adición Presupuestal tiene un techo y esos recursos de más que le vamos a proporcionar a la Fuerza Aérea habrá que recortarlos de alguna otra apuesta gubernamental, entonces, como somos serios tenemos que visualizar ¿Qué vamos a hacer? Yo por ejemplo, particularmente también tengo una gran consideración con la Rama Judicial, es un tema que aquí tenemos que revisar y la institucionalidad es muy importante, pero les estaba diciendo que aquí viene normalmente los servidores, los funcionarios del Estado a pedirnos recursos adicionales de buena fe y creemos que los necesitan, pero rara vez vienen a contarnos de qué manera han ejecutado el Presupuesto, la Comisión Tercera y la Cuarta sí son Comisiones Económicas en Cámara y Senado, aprobamos el Presupuesto aprobamos, las adiciones, pero de golpe y es una invitación que

le hago a todos los integrantes de esta importante Comisión, a que nos pongamos también en la tarea de convocar por ejemplo, en el segundo semestre a la Fuerza Aérea para que nos cuente de qué manera vienen ejecutando los Gastos que en buena hora se le aprobó en el Presupuesto y en la Adición, sé que ustedes atenderán nuestros requerimiento y nos acompañarán.

Y yo, finalmente quiero aquí acompañando a la Representante también del Centro Democrático la doctora Yenica que es del Amazonas, que tiene que está aquí haciendo presencia, pero tiene algunas dificultades de salud especialmente en su voz, ella me pide que sea vocero de una gran inquietud que tienen en el departamento del Amazonas, espero atender fielmente el mensaje querida Yenica.

El tema de Satena, el tema de Satena que está a cargo de la Fuerza Aérea, pues hoy el transporte especialmente para las áreas no municipalizadas del departamento de la Amazonas, no se presta como se desearía, ya aquí hablamos del tema del costo del combustible, eso repercute en el precio de los tiquetes aéreos, hay una base aérea, querida Yenica en el departamento del Amazonas que necesitamos que la Fuerza Aérea la fortalezca, en ese sentido, nosotros aspiramos y es el mensaje también de esta Comisión, de la doctora Yenica Acosta, Representante a la Cámara del departamento del Amazonas, de nuestro partido, el Partido Centro Democrático, de que por favor, en esa distribución de esos recursos que seguramente en buena hora serán apropiados por esta Comisión, por la Plenaria de la Cámara y por el Congreso en pleno, tengan muy en cuenta a los lugares más apartados y en este caso la petición especial que hace la doctora Yenica en relación con el departamento del Amazonas.

Doctora Yénica, ha sido el mensaje que usted me ha permitido o ha querido que yo transmita, les agradezco mucho Presidente, a los integrantes de la Fuerza Aérea quien les presento mi cordial y respetuoso saludo y por supuesto a todos los compañeros de la Comisión. Gracias.

Presidenta, honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Gracias, Representante, cerramos las intervenciones con el Representante Cala.

Honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Muchas gracias, señora Presidenta. Con el buen día a todos y todas las compañeras y compañeros de la Comisión, a los señores Oficiales de la Fuerza Aérea.

Yo creo que hay varios aspectos y un primer aspecto señora Presidenta, es que podamos regularizar el funcionamiento de la Comisión, yo creo que en el marco de las obligaciones que nos asisten como Comisión Cuarta, hay varios temas que son la inquietud de muchos colombianos, pero que son las inquietudes de muchos de nosotros también, que es importante que nos avoquemos a discutir las.

Yo creo que en los temas presupuestales nosotros tenemos que ser muy responsables, porque casi todas las Entidades están diciendo hoy, de la Adición Presupuestal asígneme tanto, X, Y, Z, pero lo cierto es que, más de \$17 billones se van para el Fondo de Estabilización de los Combustibles y lo que está quedando realmente para adicionar es un, son \$5 billones y algo escasamente. Entonces, yo creo que en ese sentido ni podemos negar la necesidad que tienen las distintas instituciones, pero tampoco generar falsas expectativas. Y yo creo que una conducta responsable de esta Comisión, es garantizar que el Estado en su conjunto funcione ¡cierto! y que tenga los recursos suficientes para el funcionamiento.

Entonces, aquí nos toca aplicar la máxima popular, “ni tanto que queme el santo ni tampoco que no lo alumbre”, es decir, nos toca ejercer ese tener la capacidad de ejercer ese equilibrio.

Y yo creo que hay unas discusiones como la que plantea Jennifer, como la que plantean aquí los demás compañeros que son importantes, pero me parece que esperemos que llegue el momento y las hacemos a ver de qué manera somos capaces de optimizar los recursos del Estado para los propósitos del Gobierno, porque es que también, el Presupuesto tiene que ir en dirección a armonizar con los propósitos del Gobierno y esos propósitos de la paz total, esos propósitos de la reducción de la posibilidad del hambre en Colombia, todos esos propósitos requieren una conducta y una actitud responsable por todos nosotros.

Entonces, decirles a todos que nosotros estamos en esa línea y que vamos a ayudar a que a ese propósito de que el Estado y el Gobierno puedan cumplir con sus propósitos. Muchas gracias, señora Presidenta.

Presidenta, honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Gracias, Representante, claro Representantes Salazar.

Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

No, es para hacer una aclaración para que no quede el ambiente, mi querido colega no se me vaya que, es con su intervención. Es importante aclarar aquí en la Comisión Cuarta que además, somos los que lideramos el tema de las Adiciones Presupuestales y Presupuesto, ojo con lo que voy a decir, Ecopetrol tiene que pasarle a la Nación \$22 billones de pesos y nosotros a su vez tenemos que devolverle la Ecopetrol \$18 del Fondo de Estabilización de Precios, quiere decir que en esa transacción nos quedan \$4, pero no se le olvide mi querido amigo, que nosotros aprobamos una Reforma Tributaria que va a generar \$22 billones de pesos, así que la Adición es 22 + 4, \$26 billones, por eso Presidenta más \$2 de capital de las Entidades de Económicas, entonces vamos a llegar a \$28 billones. Ese cuento que cruce con Ecopetrol y que no hay plata no es

cierto, la Adición va por \$28 billones de pesos, porque para eso aprobamos una Reforma Tributaria que va a recaudar \$22 billones este año mi querido amigo, entonces, no es cierto que la Adición es de \$4, \$5, es de \$28 billones de pesos.

Presidenta, honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Gracias, Representante. Por favor, Secretaria hacer lectura de las Proposiciones radicadas en la Secretaría.

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Sí, Presidenta, procedo a leer las Proposiciones.

De conformidad con las disposiciones contenidas en la Sección Quinta de la Ley 5ª de 1992, nos permitimos poner en consideración la presente Proposición:

Citar Debate de Control Político, al señor Luis Carlos Reyes, director General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales para que informe sobre las facultades extraordinarias contenidas en los artículos 66 y 67 de la Ley 2277 2022 y, solicitar la actualización y revisión del Estatuto Aduanero, capítulo Amazonas.

Atentamente,

Los Representantes, *Modesto Aguilera, Juan Loreto Gómez, Jezmi Barraza, Yenica Sugein*, entre otros.

Siguiente Proposición:

En ejercicio la función pública que desarrollo como Representante a la Cámara por el Tolima, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de 1991, en los artículos 233, 234, 237, 238, 240, 242 y 243 de la Ley 5ª de 1992, solicitó a la mesa directiva de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes citar a **Debate de Control Político** al señor **Ministro de Hacienda y Crédito Público** y al señor **Director de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales**, con el objetivo de reconocer y presentar la información de cara al país, acerca del recaudo de los recursos a obtener de por la Reforma Tributaria, hoy Ley 2277 2022.

Conforme a lo expuesto, el funcionario citado deberá responder con esta Proposición una vez sea aprobada y dentro de los términos señalados en la ley, las siguientes preguntas:

Y se anexan tres preguntas:

1. Cómo fue proyectado el recaudo la Reforma Tributaria, discriminando lapsos de recaudo y cantidad a recaudar dentro de los lapsos descritos.
2. Hasta la fecha de la respuesta, cuál ha sido el recaudo y realizar un cuadro comparativo entre lo recaudado y las proyecciones atrás descritas, discriminando el cuadro

el porcentaje de cumplimiento de las proyecciones anteriormente preguntadas.

3. De los rubros obtenidos y a obtener producto de la Reforma Tributaria, hoy Ley 2277 2022, discriminar hacia qué sectores del Presupuesto serán adicionados o dirigidos y la razón del por qué serán estos sectores.

Firma los honorables Representantes, *Alejandro Martínez, Jezmi Barraza, Andrés Montes, José Eliécer Salazar, Juan Loreto Gómez, Libardo Cruz*, entre otros.

Siguiente Proposición, de conformidad Perdón.

Proposición

Cordialmente, solicitó a la Comisión IV de la Cámara de Representantes a aprobar Debate de Control Político *sobre el significativo incremento del costo de la gasolina en Colombia los efectos negativos de la economía de los y las colombianas y las propuestas para mitigarlos*:

Para el desarrollo de la misma cítese a los siguientes funcionarios:

Ricardo Bonilla González, Ministro de Hacienda y Crédito Público;

Irene Vélez Torres, Ministra de Minas y Energía.

Adjunto a esta Proposición el cuestionario dirigido a las personas citadas.

Firman las honorables Representantes,

Jennifer Pedraza y Yenica Acosta.

Presidenta, estas son las tres Proposiciones radicadas. Durante la durante la discusión, Presidenta, se presentaron una solicitudes o Proposiciones verbales, las cuales se van a someter a consideración y agradecemos a los proponentes radicarla por escrito con los cuestionarios adjuntos:

La Proposición tiene que ver con los artículos aprobados en el Plan de Desarrollo, el cual la Representante Olga Lucía Velázquez, hizo referencia para citar a las entidades, a las siguientes entidades: El Departamento Nacional de Planeación, el DPS y la DIAN.

La siguiente Proposición:

Tiene que ver con la, el estado de la Ejecución Presupuestal de las Entidades y el Gobierno nacional a la fecha. Quiere decir del Presupuesto Vigencia 2023 ¿Cuál ha sido la ejecución a la fecha?

Nota: Presentada por el honorable Representante Modesto Aguilera.

La siguiente Proposición:

Tiene que ver con citar a gestión o al director de Gestión del Riesgo para que exponga, cuáles serán las medidas para mitigar los efectos del fenómeno de la niña.

Nota: Presentada por los honorables Representantes Jhon Fredi Valencia y John Jairo González.

Esas son las tres Proposiciones verbales, más las tres leídas, Presidenta, radicadas en Secretaría. Puede usted someterlas a consideración de la Comisión.

Presidenta, honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

¿Aprueba la Comisión las seis Proposiciones puestas durante este debate?

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Han sido aprobadas las Proposiciones, Presidenta.

Presidenta, honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Cuando se hace solicitud, cuando se la solicitud de nominal se tiene que hacer antes de que votemos, pues porque ya todos votamos. Pero, Representante María del Mar, si usted quiere dejar la constancia, tiene, puede dejarla.

Honorable Representante María del Mar Pizarro García:

No estoy de acuerdo con las citaciones de Control Político. Muchas gracias.

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

¿Con ninguna? Presidenta, la Representante María del Mar, deja constancia de no votar las Proposiciones, o de votar de manera negativa las Proposiciones mencionadas.

Presidenta, honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Representante Liliana, aunque es un momentico, Representante Liliana y ya Representante Guida, por favor, dejamos la constancia de a los proponentes de las diferentes Proposiciones, la Representante de Olga Representante Modesto, el Representante de John Jairo, la Representante Jennifer y todos los que adscribieron las diferentes Proposiciones de citación que, por favor, envíen los cuestionarios para que, la secretaría pueda rotar por los correos y podamos enviar esta información antes del viernes de esta semana por favor, para así poder cumplir con la ley de que sean cinco días calendarios, cinco días hábiles, y poder empezar, cinco días calendario, para poder empezar a agendar los debates. Recuerden que tenemos de también de manera paralela la agenda de la Adición Presupuestal. Representante Liliana, su aclaración.

Honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Presidente, es para recordarles que, yo solicité el Control Político a Ecopetrol, donde ya adjunté el cuestionario es para que, me tenga en cuenta en la agenda. Gracias.

Presidenta, honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Gracias, Representantes y con esto siguiente punto del Orden del Día, señora Secretaria.

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Presidenta, para dejarle la constancia, también a la Representante Gloria que, las respuestas ya fueron enviadas y ya fueron socializadas con ustedes a sus respectivos correos, queda, entonces pendiente agendar el Debate de Control Político.

Presidenta, honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Representante Guida.

Honorable Representante Hernando Guida Ponce:

Presidente, solamente para solicitarle a consideración de la Mesa Directiva, sí se puede, o se tiene pensado con el cronograma de la Adición Presupuestal, toda vez que, a través de secretaría, están llegando muchas Proposiciones de Adición y no queremos llegar en el momento de los Coordinadores y Ponentes a tener una acumulación importante del mismo, entonces era como dejarle eso a su señoría en consideración. Gracias.

Presidenta, honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

No se preocupe Representante, que, apenas tengamos el cronograma de la Adición Presupuestal será enviado absolutamente todos y se tendrá en cuenta los diferentes, no solamente los que aprobamos hoy sino los que tenemos en cola. No se preocupe que, esta Mesa Directiva es muy oportuna como debe ser, gracias.

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Así es, Presidenta las Proposiciones que ya han sido aprobadas y han adjuntado cuestionarios, ya han sido tramitadas ante las diferentes entidades.

Presidenta, honorable Representante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

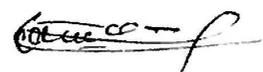
No siendo más se levanta la Sesión, sin antes agradecerle al General de la Fuerza Aérea y a todo su equipo por la presencia en esta Comisión.

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Así es, Presidenta. Siendo los 11 y 11 minutos, se levanta formalmente la Sesión.



JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT
La presidente,



JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO
El vicepresidente,



DIANA MARCELA MORALES ROJAS
La secretaria,

COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 017 DE 2023

(diciembre 5)

Periodo Constitucional 2022-2026

Legislatura 2023-2024

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 11:15 a. m., del día martes 5 de diciembre de 2023, bajo la Presidencia de la honorable Representante *Juan Loreto Gómez Soto*, se reunieron en el Recinto de Sesiones “Víctor Renán Barco López” de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente, ubicado en el Edificio Nuevo del Congreso de la República, los Representantes miembros de la misma. La Señora Secretaria certifica la asistencia de los siguientes honorables Representantes:

Presidente, honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto:

Muy buenos días para todos, siendo hoy martes 5 de diciembre de 2023 a las 11: 15, damos inicio a la Sesión. Por favor, Secretaria, abrir registro.

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Sí señor Presidente, honorables Representantes, la plataforma está habilitada para que puedan registrarse.

Presidente, honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto:

Secretaria al parecer el registro tiene problema, haga llamado a lista, por favor y verifique quórum.

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Sí, Presidente. Procedo a llamar lista.

Contestaron a lista los honorables Representantes:

Acosta Infante Yenica Sugein
Aguilera Vides Modesto Enrique
Arizabaleta Corral Gloria Elena
Barraza Arraut Jezmi Lizeth
Bermúdez Lasso Alexander Harley
Cala Suárez Jairo Reinaldo
Cerchiaro Figueroa Jorge Alberto
Díaz Arias Gilma
Gómez Castro César Cristian
Gómez Soto Juan Loreto
González Agudelo John Jairo
Guida Ponce Hernando
Hoyos Franco Aníbal Gustavo
Lozano Pimiento Hugo Danilo
Montes Celedón Andrés Guillermo
Osorio Aguiar Carlos Edward

Parodi Díaz Mauricio
Pedraza Sandoval Jennifer Dalley
Pérez Rojas John Édgar
Rodríguez Valencia Gloria Liliana
Salazar López José Eliécer
Suárez Chadid Luis David
Valencia Caicedo Jhon Fredi
Velásquez Nieto Olga Lucía

Presidente, han contestado a lista veinticuatro (24) Representantes de 29; en consecuencia, hay quórum decisorio.

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Aguirre Juvinao Ingrid Johana
Cruz Casado Libardo
Martínez Sánchez José Alejandro
Sánchez Reyes Javier Alexander

Presentaron excusa los honorables Representantes:

Pizarro García María del Mar

Presidente, honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto:

Muchas gracias, Secretaria.

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Presidente, se hacen presente en el recinto el Representante: Cerchiaro Figueroa, ¡perdón! Cruz Casado Libardo y el Representante Martínez Sánchez Alejandro.

Presidente, honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto:

Muchas gracias, Secretaria, por favor, sírvase dar lectura al Orden del Día para la Sesión de hoy.

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Orden del Día.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

LEGISLATURA 2023-2024

Del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024
(Primer Periodo de Sesiones 20 de julio de 2023
al 16 de diciembre de 2023)

Artículo 78 y 79 Ley 5ª de 1992

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN PRESENCIAL COMISIÓN CUARTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

“SALÓN VÍCTOR RENÁN BARCO LÓPEZ”

MARTES 5 DE DICIEMBRE DE 2023

Hora 10:30 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación de Acta

Acta número 012 correspondiente a la Sesión del 25 de julio de 2023.

III

Aprobación del Dictamen del Informe de gestión del Ministerio de Hacienda y Crédito Público 2021-2022.

“Evaluación y Dictamen de las Memorias de Hacienda 2021-2022”

De conformidad con el artículo 57 de la Ley 1757 de 2015.

IV

Citación a Servidores Públicos

De conformidad con el artículo 135 numeral 8 Constitución Política, en concordancia con los artículos 233, 249 y 258 de la Ley 5ª de 1992.

Proposición número 024**-Aprobada- (Bogotá, D. C., mayo 17 de 2023)**

Presentada por el honorable Representante: *Modesto Enrique Aguilera Vides*.

Cítese al director General Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo y Desastres (UNGRD), doctor *Olmedo López Martínez*,

Objeto: *Esta Proposición tiene como finalidad que los funcionarios citados expliquen las gestiones adelantadas con los recursos aprobados en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2023, toda vez que, a los territorios, y especialmente al departamento del Atlántico, no están llegando los recursos (...).*

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Juan Loreto Gómez Soto.

El Vicepresidente,

Modesto Enrique Aguilera Vides.

La Secretaria General,

Diana Marcela Morales Rojas.

Presidente, ha sido leído el Orden del Día, puede usted someterlo a consideración de la Comisión.

Presidente, honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto:

En consideración al Orden del Día leído, se abre la discusión. Continúa la discusión. Se avisa que va a cerrar. Se cierra. ¿Aprueba la Comisión el Orden del Día leído? Secretaria, siguiente punto del Orden del Día, por favor.

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Presidente, ha sido aprobado el Orden del Día leído por unanimidad de los Representantes asistentes.

Presidente, honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto:

Representante Salazar.

Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

No, Presidente, es para preguntarle a la Mesa qué es lo que vamos a hacer hoy, porque ahí escucho que un cuestionario, pero también entiendo que los resultados llegaron ayer, algo así nos lo mandó la Secretaría o esta mañana. Entonces, a mí sí me gustaría que usted, como Presidente, nos cuente qué es lo que vamos a hacer.

Presidente, honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto:

Representante, en el Orden del Día se estableció que se va a votar unas actas, el dictamen del Ministerio de Hacienda, unas proposiciones radicadas y el Debate de Control Político que citó nuestro compañero Vicepresidente de la Comisión Modesto Aguilera, referente a la Ejecución Presupuestal de la entidad. Pues ya cuando llegue el punto, revisaremos porque el director no se encuentra presente, delegó, no es Ministro para generar delegaciones, tendría que venir él y adicional solo hoy en la mañana, hasta hoy en la mañana, se radicó el cuestionario donde dejó una Proposición aprobada si no estoy mal en junio del presente año. Dale, Secretaria, siguiente punto entonces del Orden del Día. Un momento, Secretaria. Representante Modesto, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias, señor Presidente, un saludo muy especial a todos los Congresistas, a los funcionarios que están presentes en el día de hoy. Como ustedes saben, en mayo 17 fue presentada una Proposición para citar a todo y a cada uno de los Ministros y los directores de Institutos Descentralizados, para que vinieran a explicar y a informarle a esta Comisión la Ejecución Presupuestal de cada una de las carteras. Esa Proposición fue aprobada por unanimidad por esta Comisión. Sin embargo, aquí han concurrido solamente tres funcionarios del alto Gobierno y a mí me parece que es un irrespeto con esta Comisión, que lo que ha hecho es aprobar el Presupuesto que le ha presentado el Gobierno y solamente tres funcionarios han venido a explicar la Ejecución Presupuestal de este año.

Y como vemos por los medios de comunicación, igualmente el Ministro de Hacienda nos ha dicho por todos los medios que solamente han ejecutado un porcentaje irrisorio para este año. A mí me parece que es importante que esta Comisión reciba un informe antes de cerrar Sesiones, para ver cuál es la Ejecución Presupuestal que se ha hecho por parte de cada uno de los Ministros, porque vemos cómo, por ejemplo, en los territorios, en los territorios, los alcaldes, los gobernadores, los funcionarios nos dicen que allá no llegan los recursos del Presupuesto Nacional y me parece que nosotros somos los Representantes de las regiones, de los territorios, y por lo tanto el Gobierno

a través de sus Ministros y a través de sus directores de instituto descentralizado nos tienen que informar, pero eficazmente, cuál ha sido el comportamiento y la inversión que se ha hecho en cada uno de nuestros territorios. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto:

Gracias, Representante. Secretaria, ahora sí, siga con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Presidente, siguiente punto del Orden del Día, aprobación del Acta número 012 correspondiente a la Sesión del 25 de julio de 2023. Presidente, informo que el acta fue enviada con anticipación a los correos de los honorables Representantes y de sus equipos de UTL para su revisión previa. Si tiene a bien, Presidente, puede usted someterlo a consideración. No sin antes informarle que, el Acta número 02 existen en dos constancias del Representante Bermúdez Lasso Alexánder y la Representante Arizabaleta Corral Gloria Elena, quienes se abstienen de votar el acta, ya que no estuvieron presentes en dicha Sesión.

Presidente, honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto:

Gracias, Secretaria. En consideración en el contenido del Acta número 012 del 2023, correspondiente a la Comisión Cuarta Constitucional permanente de la Cámara de Representante del día 25 de julio y con las constancias leídas, se somete a aprobación. Se abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión el Acta número 012?

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Presidente, ha sido aprobada el Acta número 012 por unanimidad de los Representantes asistentes, certificando que existe quórum decisorio y teniendo en cuenta las constancias de los Representantes Arizabaleta Corral Gloria Elena y Bermúdez Lasso Alexánder.

Presidente, honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto:

Gracias, Secretaria. Entonces, por favor, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es la aprobación del dictamen del informe de gestión del Ministerio de Hacienda y Crédito Público del período 2021-2022. Presidente, este informe fue radicado también con anticipación, socializado con los honorables Representantes. Sí lo tiene a bien, Presidente, puede usted someter a consideración el informe de gestión, perdón, el dictamen de la Subcomisión correspondiente al informe de gestión del Ministerio de Hacienda y Crédito Público 2021-2022.

Presidente, honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto:

En consideración al dictamen del informe de gestión del Ministerio de Hacienda y Crédito Público 2021-2022, aprueba la honorable Comisión el dictamen leído. Representante, antes de aprobarla, Representante...

Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Presidente. Frente al dictamen, quiero dejar una observación porque en ese período se creó el FOME, el Fondo para la Mitigación de Emergencias, que prácticamente fue creado para atender la emergencia presentada con el COVID. En este informe, en una parte, nos dicen que el Presupuesto del FOME fue de 44.36 billones del 2021. Luego describen la ejecución y dicen para emergencia Sanitaria 9 billones, para Ingreso Solidario 7 billones, Protección del Empleo 3.9 billones, ejecución 2020 22 billones. Y yo creo que... y luego dice, bueno, y falta por ejecutar 1.6 billones, que como fue creado para el COVID, están ahí. Entonces, no dice el dictamen si cumplió para lo cual fue creado el FOME, se cumplió el propósito.

El FOME se va a liquidar, ese 1.6 billones se van a ejecutar o no, cómo se va a pagar la plata que se sacó prestada a las entidades territoriales porque es que el FOME, recordemos, tiene unos recursos que no son, que no eran propios, sino se sacaron prestados, y no dice en ninguna parte cómo se va a pagar la plata del FOME, ni tampoco se dice frente a las responsabilidades que había de hacer el punto. Y en ocasión a que estamos en la aprobación de la Reforma a la Salud, se suponía que estos 44 casi 45 billones de pesos del FOME iban a servir también para el punto final, es decir, para pagar todas las deudas que estaban pendientes con los hospitales, con las EPS y resulta que no.

Entonces, yo sí creo que es importante saber, yo no quedo con satisfacción frente al informe que presenta este dictamen del FOME, ni porque, porque no tiene claridad del propósito cumplido, tampoco dice de lo que se compró por decir algo, hay temas de tapabocas, sé entregaron todos los tapabocas, se utilizaron todos, ahí que hay en almacén, que, no hay un informe detallado de lo que, de los recursos y tampoco, aunque a mí me preocupa, cómo se le va a devolver los recursos prestados, que se sacaron prestados de las entidades territoriales del FONPET también, cómo se van a devolver esos recursos del FONPET, ahí no dice nada. Entonces pues, yo sí creo que, Presidente, frente a esta a este informe que presenta el Ministerio de Hacienda, yo le dejo la observación y la no satisfacción a ese componente del FOME.

Presidente, honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto:

Gracias, Representante. Representante Gloria Liliana, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Gracias, Presidente, con los buenos días para todos los compañeros. Saludo a la Mesa Directiva y

sí, que tiene razón la Representante Olga Lucía. Y en este informe nos dividimos tareas con los diferentes UTL y los tres Representantes, la Representante Jezmi, Representante Eliazar. Y acá en el informe, como dice la Representante Olga Lucía, en el FOME para el 2021 pues ahí sí que hay que mirar más en el detalle. Y para, eh, y quiero Presidente, permítame leer, en el informe entregado aún no se tenía en cuenta los dineros que se destinaron para el FOME ya que para el 2021 se destinó 20.7 billones entre los Programas Sociales, Atención Sanitarias y Medidas de Protección para el empleo que bien lo socializaban la Representante. Y de igual manera, para el 2022 se destinaron 1.6 billones para el fondo, fondo que a la fecha de la entrega de los documentos solo se había efectuado un poco más de \$700 mil millones de pesos y ahí sí que entra más esta preocupación para el Ministerio de Hacienda.

Pero, creo yo que pues, dónde está el Ministerio de Hacienda, por Dios, porque esto quedó en esto, en el informe. Otro punto más que está basado también con lo anterior para resaltar y se hacen seguimientos desde la Comisión Cuarta. Y la pregunta para el Ministerio de Hacienda, ¿cuál fue el destino de los resultados faltantes del FOME en el 2022 y si se cumplieron según lo establecido por el PGN aceptando dicho año? y es que aquí lo del COVID viene y esto no está muy claro, por eso en el informe también está. Y otro de los puntos es el día sin IVA, el día sin IVA aún en ese informe no está muy claro teniendo en cuenta que el actual Gobierno de nuestro Presidente no continuó con el programa. ¿Qué pasa con la devolución del IVA? ¿Cuál es el impacto que tuvo la compensación del tributo, fue una medida efectiva, cómo fue la acción de la compensación para las personas más necesitadas? Se presentó alguna reducción en la brecha de la desigualdad, cuál fue el sustento del actual Gobierno hoy que no continúa con el día sin IVA, porque eso también va en el informe.

Otro punto que también, pues, tenemos que ver, es que durante el periodo de la pandemia se redefinieron más de 2.2 millones de deudores, por deudas más de \$37 billones de pesos tanto a las personas jurídicas como naturales. Teniendo en cuenta que la inflación no ha cedido, viene la pregunta, ¿cuál es la herramienta que se ha evaluado desde el Ministerio de Hacienda para la reducción del fenómeno y para no atacar directamente el bolsillo de los estratos más bajos? También en el informe, resaltamos ha existido por otro, por otra parte, del Banco de la República una intención de control y regulación de estas Tasas de Interés. Esto pues supongo que el Representante Eliazar pues también tendrá informe igual la Representante Jezmi, los otros Representantes, pero esto tiene que ver mucho con la pregunta que hacía la Representante para el Ministerio de Hacienda, gracias.

Presidente, honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto:

Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra, Representante Eliécer Salazar.

Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Gracias, Presidente. Miren compañeros, para que no nos compliquemos ni nos enredemos porque ya veo que no estamos entendiendo en qué consiste eso, el señor Presidente de la Comisión Cuarta conformó una Comisión donde nos incluyó a Jezmi, a Liliana Rodríguez, él y mi persona, para que con nuestros equipos de trabajo hiciéramos un dictamen y una evaluación de las memorias de Hacienda de los años 2021 y 2022. Eso hicimos, ahora sí hay inquietudes. Lo que corresponde, señor Presidente, es que la compañera Liliana, la compañera Olga, soliciten una Sesión diferente a esta con un cuestionario para el señor Ministro de Hacienda, indistintamente de quien sea, él es el que tiene que responder hoy y nos explique cada una de las inquietudes que tengamos del dictamen, eso es lo correcto.

Pero, además, yo agregaría, Presidente, que también traigamos al Contralor General de la República porque es que, con base a estas memorias y estos dictámenes, la Comisión Legal de Cuentas va a tener que pronunciarse en algún momento, señor Presidente, después que nosotros aprobemos el dictamen y la evaluación de 2021 y 2022. Es lo correcto, hacemos un cuestionario, citamos al Ministro, al Contralor General de la República e inclusive al Ministro de Salud, y les pedimos que nos rindan un informe y nos aclaren las inquietudes que tengamos sobre el dictamen y la evaluación, eso es, Presidente.

Presidente, honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto:

Gracias, gracias Representante. Representante Modesto Aguilera tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides:

Efectivamente, señor Presidente, yo creo que lo que está diciendo el doctor Eliécer es cierto. Nosotros hemos leído y aprobado un Orden del Día diferente al informe de la Subcomisión. Nos estamos saliendo del tema. Yo creo que es importante, como dice el doctor Eliécer, se haga una Proposición, un cuestionario, y se le mande al señor Ministro y, por supuesto, todos los Representantes que ya tenemos en nuestros correos el informe de la Subcomisión podemos proponer unas preguntas para que nos las absuelvan aquí, los distintos, las distintas carteras que se involucran en este Presupuesto.

Así que yo creo que es importante porque no es en el Orden del Día de hoy, no está el estudio de esta Comisión.

Presidente, honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto:

Gracias Representante. Representante Gloria Liliana.

Honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Gracias, Presidente. El Orden del Día dice aprobar el dictamen del cual trabajamos y me parece a mí que

hicimos un trabajo muy juicioso con las UTL y esta mañana antes de iniciar hablábamos con Andrés, con Nicolás, con otras UTL, con el Repre, y de verdad que sí le dedicamos el tiempo necesario y es quedó un excelente, excelente informe. En el momento que la Representante hace la pregunta, pues como yo tengo acá los documentos de inmediato me salí y contesté, obvio, pero el procedimiento a seguir pues debe de ser de acuerdo a la Ley 5ª, no. Entonces la Representante Olga Lucía pues hace la pregunta, yo contesto, pero acá el Presidente es el único que nos puede socializar cuál es el procedimiento a seguir, teniendo en cuenta que su señoría es el que tiene acá el mando.

Presidente, honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto:

Bueno, se cierra la discusión, se somete a votación. Por favor, Secretaria, haga llamado a lista para ver la votación de cada uno de los honorables Representantes.

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Voy a leerla.

Presidente, honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto:

Adelante Representante, antes de iniciar la votación.

Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Presidente, quiero dejar una claridad que me hace caer en cuenta, aquí la Representante Jezmi, yo no es que yo no estoy en desacuerdo con el trabajo que hicieron los compañeros. Me parece muy bien el trabajo que hicieron los compañeros, yo lo que no estoy de acuerdo es con el dictamen que presenta el Ministerio de Hacienda, es no, no, no con el trabajo que ellos hicieron, me parece fantástico, me parece muy bien. Ah bueno, por eso quise, por eso estoy aclarando, yo no estoy en contra del trabajo que ellos hicieron, hicieron un excelente trabajo, hicieron el análisis y me parece muy bien, yo leí el informe del Ministerio y frente al informe del Ministerio no siento satisfacción, pues con varias cosas, pero especialmente con el tema del FOME. No es con el trabajo y quiero dejar esa claridad porque lo que vamos a aprobar no es el o, que me aclaren porque estoy tal vez confundida, yo no apruebo el trabajo de la Subcomisión, yo apruebo es el dictamen del Ministerio de Hacienda, o sea qué es lo que se aprueba porque yo estoy es frente al dictamen del Ministerio de Hacienda y frente a ese dictamen del Ministerio de Hacienda, el informe que presenta yo encuentro unas insatisfacciones distinto es decir que estoy en contra del trabajo que hicieron los compañeros, no me parece adecuado lo hicieron muy bien y está perfecto, quería dar esa claridad.

Presidente, honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto:

Gracias. Representante por la aclaración, Representante Carlos tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:

Presidente, muchas gracias. A mí sí me parece importante que nos precise la mesa qué es lo que vamos a aprobar, porque yo tampoco dudo de la calidad del trabajo de la Subcomisión, pero si algunas compañeras aquí han registrado inquietudes, reservas, preocupaciones en relación con el dictamen, pues finalmente lo que estaríamos haciendo, salvo que aquí quienes tienen más experiencia me corrijan, pues nosotros estamos avalando es el dictamen. Pero si no es así y estamos avalando el informe de la Subcomisión, pues qué es lo que pretende el informe de la Subcomisión si no es referirse al dictamen, yo entendería, y ojalá que aquí me corrijan, pero pues es que nos está viendo también el país y no se entiende de qué manera tenemos reservas, preocupaciones frente al dictamen del Ministerio.

Pero entonces se dejan aquí las constancias y lo aprobamos. Yo creo que justamente esta Sesión es para ello. Nosotros con mucha facilidad, Representante, aprobamos cosas, pero creo que aquí hay una responsabilidad, por lo menos yo no sé hasta dónde sería prudente hacer esas observaciones, formularlas, y antes de aprobarla o aprobarlas con reservas, poder tener la participación aquí del Ministerio. A mí sí me parece que la mesa nos debe precisar qué es lo que vamos a, qué es lo que se va a someter a consideración porque no, yo no lo tengo tan claro y mucho más después de escuchar las importantes intervenciones de la Representante Olga Lucía y de Liliana. Así que yo en lo personal me reservo, en principio, el derecho de votar sobre algo que no tengo muy claro. Y si existen esas observaciones, me parece que se deben despejar. Presidente, gracias.

Presidente, honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto:

Gracias, Representante. Representante, para el informe se envió hace mucho tiempo a cada uno de los correos de los Representantes. La Subcomisión trabajó de manera juiciosa, organizada para poder enviarlo a cada uno de ustedes. La idea y el propósito es que antes de aclarar, la Secretaria aclare en qué sentido es la votación y qué es lo que cada uno de ustedes va a manifestar se abrió la discusión, Representante, para que cada quien opinara, si la Representante Olga Lucía en el sentido de que tiene unas preguntas Hacienda y eso se hace a través de Ley 5ª frente a una citación y un cuestionario; los demás no se inquietan. Entonces es importante, Representante, dejar claridad ante el país también lo que se va a hacer. No hay ningún inconveniente en que, si la Comisión está de acuerdo en aplazar y hacer una citación al Ministro, pero con una Proposición radicada, no hay ningún inconveniente, pero entonces dejamos en voz de la Secretaria para que haga la aclaración y se sienta la honorable Comisión en tranquilidad de saber qué es lo que puede ir a votar.

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Presidente, para dejar claridad sobre lo que se va a votar. Presidente, la Subcomisión tiene, digamos, la delegación de revisar el informe del Ministerio y hacer un balance de lo que, en su informe de gestión, está presentando dicha cartera. La votación no va en el sentido del trabajo, como dice la Representante Olga, de los miembros de la Subcomisión, sino del informe o el desempeño de la entidad en dicho periodo. Entonces, digamos que los Representantes pueden aprobar o no ese dictamen. Es decir, de alguna manera están validando o no el informe o el desempeño de la entidad en dicho periodo. De todas maneras, Presidente, si la Comisión, si la voluntad de la Comisión es aplazar la votación, pues se puede proponer o presentar una Proposición de aplazamiento de la votación con una citación adicional a la entidad para que resuelva ciertas inquietudes o, como dicen algunos Representantes, lo pueden votar con algunas constancias, observaciones que serán también remitidas a dicha entidad, como lo tengan a bien o cual sea la voluntad de la Comisión, Presidente.

Presidente, honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto:

Representante John Édgar tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante John Édgar Pérez Rojas: Gracias, Presidente. Compañeros, muy buenos días para todos. Bueno, yo entiendo por el informe que nos presentan que el Ministerio de Hacienda presentó un informe de gestión del año 2021 y 2022. A raíz de ese informe de gestión, el Presidente o la Mesa Directiva creó una Subcomisión, y lo dice en la introducción en la primera hojita que nos presentan en el informe. Que nos presentan hay un índice, capítulo por capítulo, y hay una introducción. Y con la venia suya, Presidente, me permito leer: *“El presente informe está enmarcado en las funciones encomendadas en la Resolución número 002 del 1 de diciembre de 2022, por medio de la cual se crea una Subcomisión encargada de evaluar y proferir el dictamen respecto del informe de gestión del Ministerio de Hacienda”*.

Y después de hacer el análisis de cada uno de los capítulos que están ahí en el índice, al final hay una hojita donde se expresa lo siguiente: *“Finalmente, pues, ya aquí la Subcomisión está diciéndonos a todos nosotros, como Subcomisión encargada de realizar la evaluación sobre el informe de gestión del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, memorias Hacienda 2021-2022. Y con base en los resultados analizados en términos fiscales, macroeconómicos y la gestión gubernamental realizada por la presente entidad en este periodo de tiempo estudiado, se concluye que de manera general y a pesar de algunas observaciones referidas en el cuerpo del documento, se da un dictamen positivo en el balance general de las finanzas de Colombia durante 2021-2022”*.

Entonces, presenta el Ministerio de Hacienda el informe de gestión 2021-2022. El Presidente nombra una Subcomisión. La Subcomisión analiza ese informe y nos dicen a nosotros que, de acuerdo a lo que ellos trabajaron y estudiaron, dan un dictamen positivo. Y entiendo que hoy lo que ustedes están colocando a consideración de esta Comisión es precisamente ese informe de gestión del Ministerio de Hacienda. *Ya otra* es la discusión sí de ese informe de gestión. Además del estudio de la Subcomisión, algunos compañeros tienen observaciones que, creo yo, y se los digo de manera respetuosa, debieron allegar antes del inicio de esta Sesión porque este informe lo tenemos hace tiempo en nuestras manos.

Si existían esas observaciones, debieron, y vuelvo y les digo, lo digo de manera respetuosa, debieron decírselo a la Mesa Directiva o a la Subcomisión. Nosotros tenemos estas inquietudes de ese informe de gestión, tenemos estas inquietudes del dictamen positivo, y por favor invite al Ministerio de Hacienda para que se resuelvan las mismas. Pero entonces, obviamente, Presidente, la Comisión tiene la oportunidad, si así lo considera, de citar al Ministerio para que se presenten dichas observaciones. Muchas gracias, Presidente.

Presidente, honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto:

Gracias Representante. Representante Salazar tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Yo creo que nuestro colega Edgar no pudo explicarlo mejor, está claro. Nosotros hicimos una tarea con base a la información que nos presentó el Ministerio de Hacienda, que además tenemos que creerle porque es un tema muy serio, verdad. Partimos del hecho de que el Ministro de Hacienda con su equipo (estoy hablando del Ministro actual) porque ellos fueron los que hicieron ese trabajo así corresponde al año 2021 y 2022. Yo sugiero respetuosamente, Presidente, que citemos la otra semana porque el lujo que no nos podemos dar es aplazar esto para el 2024, quedaríamos colgados. No, yo, la Comisión Cuarta, colgado en una obligación legal que tenemos. Esto no es por capricho.

Es que esto es una obligación de esta Comisión. Entonces, para responder todas las inquietudes que más que la Subcomisión debe hacerlo es el Ministro de Hacienda con su equipo, debe hacerlo la directora nacional de Presupuesto. Inclusive sugiero que también traigamos, si tienen inquietudes, al Señor Contralor, que es el que finalmente tiene que decir que lo que le está diciendo el Ministro de Hacienda es cierto o no, y tomemos decisiones después de esa intervención. Pero ojalá, Presidente, juiciosos la otra semana para no dejar esto para el 2024 porque comenzaríamos a colgar toda la información.

Presidente, honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto:

Gracias Representante. Representante Olga.

Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Presidente, yo quiero nuevamente decir, yo no estoy entendiendo equivocadamente el procedimiento. Obvio radicarón el informe, leímos el informe, se crea una Subcomisión, la Subcomisión da un dictamen. Pero, de hecho, el mismo dictamen de la Subcomisión dice, a pesar de algunas observaciones, por favor. O sea, yo no estoy. Y quiero que me excusen porque pues no es que yo soy bruta y no entiendo, no, no. O sea, de verdad, excúseme. Yo lo único que estoy diciendo es así como la Subcomisión dice tengo unas observaciones, pero aprobémoslo es positivo yo digo las tengo una enorme inquietud frente al informe y quisiera resolverlo. Pero además también creo que, por responsabilidad nuestra, nuestra de cada uno de nosotros, esas observaciones que tiene la Subcomisión debemos resolverlas antes de votar positivo. O sea, es que no es que es un tema.

Yo de verdad excúseme, excúseme porque yo lo único que estoy pidiendo es claridad y claridad para cada uno de nosotros. Después a mí me dice un ente de control usted aprobó un dictamen. La misma Subcomisión que crea su propia Comisión Cuarta le dice que tiene unas observaciones y usted votó positivo y ni siquiera supo qué observaciones ni cómo las resolvió el Ministerio. O sea, yo lo único que estoy pidiendo es claridad y de verdad que excúseme, estoy completamente de acuerdo. Todavía tenemos tiempo. Es que el período legislativo todavía no se ha acabado. Podemos citar para la próxima semana. Listemos las observaciones que tiene la Subcomisión más las otras observaciones que cada uno de nosotros tenemos cuando leímos el informe y que aquí nos respondan y votamos positivos si consideramos que las observaciones están subsanadas. Es todo lo que estoy pidiéndole a la Comisión. O sea, de verdad, es eso y excúseme si eso genera una molestia, pero no estoy pidiendo nada que no nos dé claridad y tranquilidad a cada uno de nosotros. Gracias.

Presidente, honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto:

Gracias Representante. Representante Modesto Aguilera tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias, Presidente. Presidente, si vamos a hablar de un dictamen o una opinión técnica que está dando una Subcomisión que ha sido designada legalmente por la Mesa Directiva, yo creo que lo que está haciendo hoy la Mesa Directiva y la Subcomisión es dándole traslado a la Comisión en pleno para que podamos hacer unas objeciones. Y a mí me parece que la doctora Olga Lucía, está en, tiene razón porque ella lo que está haciendo es una observación del dictamen técnico que ha hecho la Subcomisión. Por lo tanto, yo creo que es procedente que nosotros oigamos esas objeciones y, por supuesto, la misma Subcomisión y los funcionarios del Ministerio de Hacienda que nos digan por qué hay esta falencia o por qué hay esta duda.

A mí me parece que la doctora Olga Lucía está haciendo una objeción del dictamen que, si vamos nosotros legalmente, el dictamen es una es una opinión técnica que hace un funcionario o varios funcionarios en este caso la Subcomisión. Entonces, nos están dando traslado. Por lo tanto, nosotros como Comisión tenemos que hacer unas objeciones y esas objeciones tienen que tenerlas atendidas no solamente por la Subcomisión, sino por el Ministerio de Hacienda. A mí me parece que estamos en lo pertinente. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto:

Gracias Representante. Representante Gloria Arizabaleta tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Gloria Elena Arizabaleta Corral:

Gracias, señor Presidente. Bueno, teniendo en cuenta la discusión, señor Presidente, yo le solicito que usted por qué no recoge las observaciones de los diferentes Representantes que estamos aquí, las trasladamos al Ministerio de Hacienda, que ellos nos den la respuesta. Y lo decía aquí el Representante Aguilera y él y Eliécer pues tenemos una semana más para convocarlos a que nos las expliquen, nos den mayor claridad y poder aclarar el informe. Es simplemente organizar un procedimiento para poder zanjar, digamos, esta discusión que tenemos hoy aquí. Gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto:

Representante Cala tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Muchas gracias, señor Presidente, con los buenos días para todos y todas quienes hacen presencia. La sugerencia, Presidente, es démonos este rato que queda del día de hoy para que cada uno de los Representantes que tengan inquietudes la trasladen a la Secretaría de la Comisión y ustedes hagan el procedimiento de hacerle llegar al Ministerio las observaciones. Y que, para la próxima semana, no sé si el Ministro, no sé si el Viceministro haga presencia en esta Comisión y nos haga las claridades pertinentes para poder votar con certeza la aprobación del informe.

Presidente, honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto:

Gracias. Representante Cala, Representante César Cristian tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante César Cristian Gómez Castro:

Gracias, Presidente. Pues simplemente para traer a colación de que lo más usual cuando existe un dictamen es que la entidad inicialmente haga la exposición del dictamen a todos los integrantes de la Comisión para nosotros podernos adentrar. Porque hay dos tipos de dictámenes, el dictamen técnico y el dictamen pericial. Lo que ha efectuado el Ministerio es el dictamen técnico que han efectuado la Subcomisión, que son nuestros compañeros, es pericial porque se han basado en una información que está decantada por el Ministerio. Ahora, ese

dictamen tiene que haber estado revisado por la Contaduría General de la Nación y, desde luego, por la Contraloría General de la Nación.

Entonces, considero que la doctora Olga Lucía tiene toda la razón de que podamos nosotros primero poder recibir toda la información de primera mano y posteriormente con las observaciones que se realicen, el dictamen se puede incluso aprobar con las salvedades que nosotros hagamos, por las objeciones que se presenten desde el punto de vista técnico. De manera que, pues, yo creo que lo correcto, la vía correcta, es traer a los encargados del dictamen del Ministerio de Hacienda para que nos hagan la exposición y posteriormente seguir a hacer la aprobación.

Presidente, honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto:

Gracias, Representante. Recogiendo la solicitud verbal de la mayoría de los integrantes de la Comisión sobre el aplazamiento de la votación del dictamen, del informe del dictamen de Hacienda, ahora se someterá a votación. Pero es importante que se radiquen las observaciones que tienen, se radique la Proposición de citación y cuestionario al Ministerio de Hacienda para poder hacer la Sesión del próximo, de la próxima semana. Entonces, Secretaria, por favor, pregúntele a la Comisión si aprueba el aplazamiento solicitado de manera verbal por cada uno de los integrantes de la Comisión.

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Sí, Presidente. Procedo a llamar a lista para votar la Proposición o la solicitud verbal de aplazamiento de la votación del dictamen y la citación al Ministro de Hacienda para que resuelva las inquietudes de los honorables Representantes.

Nota: Votación Nominal Aplazamiento del Dictamen del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Representante	Votación	
	Sí	No
Acosta Infante Yenica Sugein	✓	
Aguilera Vides Modesto Enrique	✓	
Aguirre Juvinao Ingrid Johana	✓	
Arizabaleta Corral Gloria Elena	✓	
Barraza Arraut Jezmi Lizeth	✓	
Bermúdez Lasso Alexander Harley	✓	
Cala Suárez Jairo Reinaldo	✓	
Cerchiaro Figueroa Jorge Alberto	✓	
Cruz Casado Libardo	✓	
Díaz Arias Gilma	✓	
Gómez Castro César Cristian	✓	
Gómez Soto Juan Loreto	✓	
González Agudelo John Jairo	✓	
Guida Ponce Hernando	✓	
Hoyos Franco Anibal Gustavo	✓	
Lozano Pimiento Hugo Danilo	✓	
Martínez Sánchez José Alejandro	✓	
Montes Celedón Andrés Guillermo	✓	
Osoño Aguiar Carlos Edward	✓	
Parodi Díaz Mauricio	✓	
Pedraza Sandoval Jennifer Dalley		
Pérez Rojas John Edgar		✓
Pizarro García María del Mar		
Rodríguez Valencia Gloria Liliana	✓	
Salazar López José Eliécer	✓	
Sánchez Reyes Javier Alexander	✓	
Suárez Chadid Luis David	✓	
Valencia Caicedo Jhon Fredi	✓	
Velásquez Nieto Olga Lucía	✓	
Totales	26	1

Presidente, Cerrada la votación, anuncio el resultado. 26 votos por el **SÍ**, 1 por el **NO**. En consecuencia, ha sido aprobada la Proposición de aplazamiento de la votación del dictamen del informe de gestión del Ministerio de Hacienda del periodo 2021-2022 y la citación al Ministro para que resuelva las inquietudes de los honorables Representantes miembros de la Comisión.

Presidente, honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto:

Muchas gracias, Secretaria. Por favor, dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Presidente, el siguiente punto del Orden del Día, citación a servidores públicos de conformidad con el artículo 135 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 233, 249 y 258 de la Ley 5ª de 1992, y en concordancia con la Proposición número 024 aprobada en mayo 17, 2023, Proposición presentada por el honorable Representante Modesto Enrique Aguilera. En la cual Presidente, se cita al director Nacional de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo y Desastres para que explique las gestiones adelantadas con los recursos aprobados en el Presupuesto General de la Nación, -en la vigencia-, para la vigencia 2020-2023. Presidente, quiero hacer una Claridad o varias claridades.

Uno Presidente, no existe excusa radicada por parte del director; existe un correo firmado por la jefe de oficina asesora de planeación de la unidad, informando que quien asiste a dicha citación es Víctor Andrés Mesa, Subdirector general. Esa es la información, Presidente, que nos radican, nos radicarón anoche frente a la citación o a la participación del director de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo y Desastres, y las respuestas, Presidente, fueron radicadas o enviadas al correo institucional esta mañana. Por supuesto, incumpliendo los términos que la Ley 5ª determina para la respuesta de dichos cuestionarios, Presidente.

Presidente, honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto:

Gracias, Secretaria. Representante Guida tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Hernando Guida Ponce:

Muchas gracias, Presidente. Con el fin de ser proactivo, yo le sugiero que, como vamos a tener otra Sesión, toda vez que el informe llegó apenas esta mañana, el director, creo por desconocimiento de la Ley 5ª, delegó cosa que no puede hacer. Le sugiero que, coloquemos para la próxima Sesión la presencia del director para que nos conteste el cuestionario que se presentó en días pasados. Esa era mi contribución para evitar debates y cosas; entremos y aplacemos para la semana entrante también la presencia del director de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo.

Presidente, honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto:

Gracias, Representante. Representante vamos a abrir la discusión para que sea la Comisión quien tome la decisión de revisar si acepta o no la excusa. *Porque*, primero, no está la excusa presentada, simplemente, de cierta manera, informando que delegaba a un funcionario de la entidad. Y adicional, por haber enviado o haber radicado el día de hoy el cuestionario, será la Comisión quien determine si hace una moción de observación y posterior radica una insistencia en la citación. Pero es la Comisión quien decidirá si el director de la Unidad de Gestión del Riesgo nos toma en serio como Comisión. Se abre entonces la discusión para quienes quieran participar. Representante Barraza tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Gracias, señor Presidente. Bueno, realmente es muy lamentable que esta Comisión no pueda tener la presencia nunca de ningún director de la Unidad del Riesgo. En el periodo pasado, cuando yo ostentaba señor Presidente, su posición, también citamos en su momento al director Pava. Y si todos muy bien recuerdan, ni siquiera vino, no mandó excusa, no mandó respuesta. Y hoy, pues, con el respeto, Subdirector que está usted aquí presente, tenemos las respuestas el mismo día. Ósea, las respuestas nos llegaron casi a las 8 de la mañana, cuando la citación estaba para las 10:30. No tenemos la presencia ni siquiera con una debida excusa, que es lo mínimo que uno debe de presentar cuando no va a asistir a alguna situación legal, porque lo que pasa es que nosotros, como Congreso de la República, no estamos citando por amor al arte, estamos citando porque representamos a las regiones, porque tenemos situaciones.

En este caso, se citó con un tema muy importante que es el departamento del Atlántico, junto con el doctor Modesto, somos los Representantes que hablamos por ese departamento. Subdirector, hoy tenemos grandes inquietudes y así como nosotros las tenemos, tengo claro que aquí todos y cada uno de mis compañeros las tienen. Entonces, yo sí me uno a la voz de que aplacemos este debate y de que tengamos la presencia del director, porque cuando estuvimos hablando de Presupuesto, cuando estuvimos hablando de Adición Presupuestal, ahí sí el doctor Olmedo sacó unos minutos de su tiempo para pedirle a esta Comisión y a las Comisiones Terceras los requerimientos que tenía su cartera. Hoy somos nosotros, los Representantes, las voces de los colombianos, los que requerimos de su presencia para hablarle de las solicitudes que tienen los departamentos y las regiones.

Entonces, señor Presidente, yo me uno y de una, anuncio mi voto positivo al aplazamiento de este debate para que contemos con la presencia del director Olmedo, y que obviamente no delegue a ninguno de sus funcionarios, que tengo claro que

obviamente pueden cumplir con el deber, como lo está haciendo el subdirector acá, y nos pueden responder las dudas. Pero yo creo que esta Comisión merece tener al director de la Unidad de Gestión del Riesgo para que sea él no solamente el que responda a las dudas, sino que se comprometa con tantos problemas que estamos teniendo en el país. Muchísimas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto:

Gracias, Representante. Representante Hugo Danilo tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente, en el mismo sentido, primero agradecerle la presencia al doctor Víctor Mesa. No dudo de las capacidades y del conocimiento que él tenga sobre todo el tema de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo. Pero yo sí, me uno a las palabras de los dos Representantes anteriores en el sentido de que necesitamos el director en propiedad, necesitamos que se comprometa con el país y con esta Comisión a cumplir con ese Plan Nacional de Mitigación y Gestión del Riesgo. Todos aquí se han quejado de la falta de inversión, de la falta de obras de mitigación en las diferentes regiones del país. Entonces sí, necesitamos de la presencia, del compromiso y de la responsabilidad del director general para que le cumpla no solamente a nosotros, para que le cumpla al país y obviamente a la población necesitada con tantos eventos de riesgo que suceden a diario en este país. Entonces, yo me uno también al aplazamiento de este debate para que el director nacional, pues tenga y saque el tiempo para que nos atienda y obviamente para que nos dé sus respuestas. Yo creo que, esta Comisión Cuarta tiene que darse esa posición que se merece dentro del Congreso. No podemos seguir atendiendo aquí delegados de delegados, y evadiendo la responsabilidad con el país y con nosotros mismos. Gracias, Presidente.

Presidente, honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto:

Gracias, Representante. Representante Andrés Montes tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Andrés Guillermo Montes Celedón: Muchas gracias, Presidente. Bueno, yo también estoy muy de acuerdo con mis compañeros. Es muy lamentable que, en el periodo pasado sufrimos esto y que en este periodo vayamos en el mismo camino. Yo no creo que sea por desconocimiento de la Ley 5ª, porque tú entras a un cargo. En lo mínimo que tú debes de, por lo menos ojear y estar acorde al reglamento. Pero para mí es muy triste porque no solamente es el Atlántico, yo presenté también una Proposición aditiva el 24 de mayo, y lo hago porque cuando estuvimos viendo Presupuesto yo muy interesado. Porque si hay un departamento que sufre de la ola invernal, incluso es Bolívar, y yo lo que pienso es que no debemos esperar que pasen las cosas para ver cómo los vamos a solucionar.

Por eso es que necesitamos al director acá. Yo creo que con el afán de que avancemos y de que no sea simplemente un reclamo. Yo estoy de acuerdo con lo que dice mi compañero de reprogramar, pero de que sea un, que sea un compromiso del director. Que reprogramamos, pero para que venga, no para que después nuevamente nos dé nos mande una excusa y seguimos con nuestras inquietudes y con nuestras preocupaciones en nuestro departamento. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto:

Gracias, Representante. Representante Parodi tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Gracias, Presidente. Un saludo muy especial al Subdirector Víctor Mesa, bienvenido por acá, doctor Mesa. También, de parte de Cambio Radical, que tomó la vocería de nuestro partido, informarles que no es de recibo para nosotros la excusa del señor director. Que, esta célula legislativa necesita la presencia del director tal como la ley y los reglamentos lo ordenan. Y que, también lamentamos que las respuestas hayan sido enviadas con tan corto tiempo para poderlas revisar. Entonces, nos sumamos con el voto positivo para aplazar la presentación de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo. Y esperamos que el señor director esté acompañándonos en la próxima Sesión. Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto:

Gracias, Representante Parodi. Representante Gloria Liliana tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Gracias, Presidente. Y es que, en este periodo en el cual llegamos tres directores, tres, y es muy difícil así. Además, con el respeto al Subdirector, pues, su señoría no tiene que llevar todo este peso. Pero así es, son los directores quienes deben estar. Y es que aquí hay unas preguntas bien importantes y son supremamente importantes al menos de la región que a mí hoy me tiene acá, que es Cundinamarca. Y Cundinamarca sí que tiene temas con región del riesgo. Adicional, ya llegaron los nuevos gobernadores y alcaldes, y hay mucho aquí, que tenemos para preguntarle al director teniendo en cuenta el Presupuesto que tiene para todas estas capacitaciones. Gracias Presidente. Por lo cual, muy de acuerdo con los Representantes.

Presidente, honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto:

Gracias, Representante. Representante Ingrid Aguirre tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Ingrid Johana Aguirre Juvinao:

Muy buenas tardes, Presidente. Un saludo cordial para el doctor Víctor Mesa y para la doctora Alethia Arango. Yo me quiero sumar, con mi voto positivo para aplazar la Proposición y que en la próxima

semana podamos tener al doctor Olmedo en la Comisión Cuarta. Yo quiero mandarle un mensaje a través de ustedes. Cuando nosotros citamos acá un director no es porque lo queremos saludar o porque queremos hacerle perder el tiempo, es que nosotros nos debemos a los votos ciudadanos de nuestras regiones y es difícil saber qué ha hecho la gestión, la Unidad de Gestión del Riesgo en los territorios. Yo he tenido unos requerimientos en el departamento del Magdalena a los cuales aún no tengo respuesta. Muy seguramente ustedes desconocen estos requerimientos que he hecho para mi departamento, y por eso es importante que el doctor Olmedo haga presencia en la Comisión Cuarta, porque al igual, yo imagino que todos mis compañeros tienen de las gestiones que se han realizado en los diferentes departamentos a los que hacemos parte, pero también lo que se va a hacer para el 2024. Así que me sumo con mi voto positivo con el fin de que el doctor Olmedo pueda venir la semana entrante, dar la cara, mostrar los resultados realizados en el 2023, pero lo más importante, qué vamos a hacer en el 2024. Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto:

Gracias, Representante. Representante Jennifer Pedraza tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidente, yo quiero recordar que lamentablemente la primera vez que tuvimos la citación al director de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, hubo algunas Representantes del pacto, que señalaron que era muy cómo, una pérdida del tiempo que los funcionarios del Gobierno nacional asistieran aquí, a los debates de control político e hicieran rendición de cuentas a este órgano que es la Rama del Legislativo, y que no es un subordinado del Presidente sino que es un par del ejecutivo. Por qué digo esto, porque esto es una Comisión tan importante como cualquier otro compromiso que seguramente puede tener el director de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, pero es que cuántas veces hemos citado acá y nos ha dejado plantados. Qué es lo que está, mejor dicho, qué es lo que sigue, en ese paso de control político frente a una dirección que de frente nos está diciendo que no le interesa el control político que el Congreso le quiera hacer.

Colegas, llevamos ya bastante tiempo, cuánto más aquí cada uno interviene diciendo en mi región está pasando esto, se inundó tal lugar, está pasando tal y no hemos, no ha habido poder humano que logre que el Gobierno nacional atienda las labores de control político acá. De hecho, en el control político de gasolina que hicimos, solamente asistieron dos Ministros y una Viceministra, pero nosotros habíamos citado, si no estoy mal, cerca de cinco carteras y ni siquiera enviaron una justificación suficiente. Por qué yo les digo esto, porque, porque creo que como Comisión deberíamos plantear que en caso de que no asista de nuevo la dirección, no

sé, no sé si en este caso aplique lo que aplicaría en general frente a un debate en Plenaria, por ejemplo, frente a un debate en la Plenaria de la Cámara de Representantes sobre la gestión de la Dirección de la Unidad del Riesgo.

Pero, pues sí, quiero llamar la atención no solamente sobre este caso en particular, sino sobre la decidía con la que lamentablemente el Gobierno ve la labor del control político que está en cabeza del Congreso de la República, parece que al Presidente Gustavo Petro, por el que ustedes saben que yo voté, le gustaba mucho el control político cuando él era el que lo ejercía, pero no le gusta que lo ejerzan sobre su Gobierno. Y resulta que es por eso que nos pagan a nosotros aquí, colegas. Así que pues yo, yo tengo que expresar realmente mi molestia porque ya es, ya varias veces que nos dejan plantados, plantadas. Nosotros hemos radicado una Proposición que tal vez eh se pueda someter a votación más adelante también sobre un Debate de Control Político al Ministerio de Ciencias.

No hemos podido concluir el, el debate sobre la gasolina. El Gobierno ya anunció que la ACPM va a subir en enero, que el diésel. va a subir en enero, casi al doble del precio que hoy en día se, se vende en la economía colombiana. Así que, pues es muy importante esta labor del Congreso, no es una labor accesoría, no es si quieren venir o si no quieren venir, sino que acá precisamente están las personas que deben representar esas voces en las regiones. Así que quiero dejar constancia también de mi molestia por la constante plantada a esta Comisión, que es tan importante como cualquier otra Comisión del Congreso de la República.

Presidente, honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto:

Gracias, Representante. Representante Olga Lucía tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Presidente. A mí me gustaría que la Secretaria nos certificara cuántas veces se ha citado a la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo a través de esta Comisión, porque no es una sola vez. Estoy de acuerdo con el Representante Guida, la Representante Jezmi, el Representante Modesto y todos los que han hablado de que aplacemos el debate, porque aquí hay muchas inquietudes. Nosotros, cuando aprobamos el Presupuesto, Representante Eliazar, le preguntamos al director cuál es la forma de priorizar inversión. Necesitamos el mapa donde cuáles son las mayores afectaciones y quedó comprometido, porque cuando se pidió el Presupuesto, ahí sí estuvo en primera fila y a primera hora, y nos esperó 2 horas mientras hablamos con los Ministros. Y le dijimos: “Vamos a apostarle a que se hagan las inversiones adecuadamente” y le pedimos un mapa.

Le dijimos: “Díganos en este mapa cuáles son los mayores riesgos que está sufriendo el país en materia de deslizamiento, de inundación, el efecto

que va a tener el fenómeno del niño en nuestro país”, para poder nosotros saber en cada una de las regiones cuál es la inversión que se va a realizar y, como dicen en el llano, hasta el sol de hoy no lo sabemos. Entonces, yo sí creo que es importante que esté presente, que la Secretaria nos certifique cuántas veces lo hemos citado, pero también que sea respetuoso y responsable con una Comisión que ha confiado en esta entidad, que le asignó recursos importantes en el Presupuesto y que evidentemente nos interesa saber cómo se está ejecutando dichos recursos.

Presidente, honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto:

Gracias, Representante. Representante Gloria Arizabaleta tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Gloria Elena Arizabaleta Corral:

Gracias, señor Presidente. Bueno, un saludo especial aquí a nuestro Subdirector. Lo primero que quiero aclarar es que efectivamente nosotros, como bancada de Gobierno, hacemos una defensa de nuestras instituciones. Pero eso no quiere decir, mi querida Representante Jennifer, que no nos demos cuenta, que a veces los funcionarios son irrespetuosos con las Comisiones. Y me da pena decirlo, pero yo no creo que la ignorancia de la ley, dé para que nuestro querido director no haya mandado una excusa, sino que solamente nos haya informado que no viene y que delega en ustedes.

Yo, desde hace dos meses, le pedí al señor director Olmedo que me informara sobre la situación de Ejecución Presupuestal. Solo el día de ayer vine a tener la respuesta y me doy cuenta que el día de hoy, sonido, y me doy cuenta que el día de hoy vienen a presentar las respuestas a esta Comisión. Yo no sé si para la dirección de la Unidad de Riesgo, nosotros somos tan poca cosa, que ustedes no tienen el tiempo de informarnos qué está pasando allá. Es muy complicado hacer defensa de un Gobierno que no tiene respeto por el legislativo. Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto:

Gracias, Representante. Representante Alejandro Martínez tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante José Alejandro Martínez Sánchez:

Presidente, gracias. Es complicado, es complicada esta situación, Presidente, porque estamos hablando de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo y Desastre. Imagínese en qué situación estamos nosotros, voceros de las regiones, recogiendo preocupaciones, angustias, situaciones de calamidad, pidiéndole a este director que venga a esta Comisión y que le cuente en ese plan de acción de la entidad a qué le apuesta el Gobierno, a dónde va a llegar y cómo va a llegar. Y, por supuesto, la renuencia de Olmedo López Martínez para venir a poner la cara, para estar acá, no nos parece, nos parece lamentable. No debe ser ese irrespeto, esa

falta de interés para venir a esta Comisión, para venir aquí a trabajar con nosotros, los Congresistas.

Esto implica, Presidente, que nosotros nos hagamos algunos cuestionamientos, esto genera dudas. ¿Qué es lo que pasa en esa entidad? Será que las cosas en esa entidad no van bien, ¿qué es lo que esconde la entidad que no pueden venir aquí a contar, a poner la cara? ¿Hay desorden, hay improvisación? ¿Qué es lo que pasa al interior de la Unidad? Eso lo queremos saber. Entonces, ¿por qué no venir, no poner la cara nos genera todas estas preocupaciones y todas estas preguntas? Hay que recordarles a los funcionarios del Estado que nosotros somos el Congreso y que tienen obligación todos los funcionarios del Estado de venir al Congreso, a ponerle la cara a los Congresistas, de lo que los Congresistas le están pidiendo información. Los cuestionarios no son cuestionarios improvisados, Presidente.

Los cuestionarios es fruto de esa voz a voz de la región a través del Congresista. Cuando se elaboran los cuestionarios y se presentan, es buscando respuestas, respuestas que no hemos tenido. Yo lo invito también, Presidente, a usted y a esta Comisión. Los invito a mirar cuáles mecanismos, cuáles herramientas tenemos nosotros desde la Ley 5ª para tomar las medidas que sean necesarias y hacer valer las solicitudes, los llamamientos, las citaciones de estos funcionarios ante nosotros, Presidente. Yo también estoy de acuerdo en que se tiene que aplazar, insistir en la citación, por supuesto, diciéndole al funcionario que hoy se hace presente que no es él el que tiene que venir a la respuesta de esta Comisión, sino que es el director. Presidente, esa es la posición nuestra. Le insisto en los mecanismos de la Ley 5ª para tomar correctivos a estos funcionarios que le sacan el cuerpo a esta Comisión. Presidente, gracias.

Presidente, honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto:

Gracias, Representantes. Antes de seguir dando el uso de la palabra, voy a pedirle a la Secretaria para responder la inquietud del Representante Alejandro Martínez cuál es el procedimiento cuando una vez citados los funcionarios no vienen. Secretaria, por favor, aclárele las dudas que tiene el Representante Martínez.

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Sí, Presidente. Presidente las excusas de los funcionarios citados siempre deben ponerse a consideración de la Comisión, Presidente. Son ellos quienes determinan si existen razones para aprobar o no, su excusa y su delegación. Sin embargo, hay que aclarar que la Constitución señala que son los Ministros y los directores de Departamentos Administrativos los que tienen la competencia para delegar, en este caso, pues la unidad no es, no tiene ese rango Ministerial. Adicionalmente, Presidente, la Comisión puede a través de una moción de observación manifestar, a través del artículo 61, su inconformidad por la no asistencia del director y el

incumplimiento de los términos para dar respuesta a los cuestionarios de los honorables Representantes.

Adicionalmente, al no aprobarse la excusa, en este caso, se insiste, se hace una Proposición de insistencia a través del artículo 137 de la Constitución, para requerir nuevamente al director y que este, en dicha citación, se presente responda las inquietudes propias de la Proposición aprobada. En caso, Presidente, de que el director incumpla nuevamente, esto debe ser tramitado ante la Corte Constitucional para que este lo llame y escuche las razones del director de no asistir por segunda vez y determine qué implicaciones tiene el incumplimiento de las funciones del director. Parte de estas son las asistencias a los Debates de Control Político y los debates públicos que son competencias propias del Congreso.

Adicionalmente, pues, por dicho incumplimiento se compulsan copias a la Procuraduría también para que se investigue las acciones respectivas frente a los requerimientos del Congreso y las obligaciones que se tienen frente al legislativo, Presidente.

Presidente, honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto:

Gracias, Secretaria. Representante Alejandro Martínez.

Honorable Representante José Alejandro Martínez Sánchez:

Presidente, gracias. Mire, en ese orden de ideas, ya la Secretaria nos está mostrando el procedimiento que hay que seguir. Pero dos cosas, Presidente: una, la Secretaria nos ha certificado que no hubo excusa alguna presentada ni justificación de la ausencia, nos lo certificó la Secretaria. Número 1, número 2, una hora antes de esta Comisión se presentan las respuestas, ósea, hay total desinterés. Presidente, yo le solicito que tal cual lo expresa la Secretaria sigamos el procedimiento establecido en la Ley 5ª, Presidente.

Presidente, honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto:

Gracias, Representante. Vamos a seguir dando el uso de la palabra al Representante Cala.

Honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Gracias, señor Presidente. Saludar al Subdirector y a todos los integrantes de la oficina de Gestión del Riesgo que se encuentran en esta Comisión. Yo considero que en esta Comisión se ha hecho todo el esfuerzo, entendiendo que la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, es tal vez de las entidades más importantes con que cuenta el país, para llegar con su acción a las regiones del país donde la gente víctima de los sucesos naturales, debe llegar. Y considero que esta citación es más que un cuestionamiento, es la oportunidad que tienen los funcionarios para mostrar la actividad que han realizado en materia de ejecución. Por eso, a mí me parece, que es importante que el director, con su equipo de trabajo, pueda hacer presencia en esta Comisión, porque hay

que decir que los directores anteriores, los citamos, no vinieron y pues después en investigaciones posteriores resultaron dudas frente a la ejecución.

Nosotros creemos que este Subdirector tiene la posibilidad, este director, perdón, tiene la posibilidad de venir aquí y mostrarnos por qué para 2023 hubo un Presupuesto importante, y que entendemos, en algunas regiones del país se están haciendo actividades, que tienden definitivamente a resolver, entendiendo que los Presupuestos a veces no son los suficientes. Pues, sí creemos que el mecanismo debe ser el de brindarle la posibilidad de que, para la próxima semana, en el marco de la Proposición que ya aprobamos, pueda hacer presencia él y que nos pueda presentar el informe. No, yo entiendo que ya de manera general hay un consenso, frente a que para la próxima semana nos volvemos a reunir, viene el Ministro de Hacienda y complementaríamos con la presencia del director.

Presidente, honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto:

Gracias, Representante. Representante Sánchez, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Javier Alexander Sánchez Reyes:

Gracias, Presidente. Un saludo especial a todos los colegas. Yo también me uno aquí a lo dicho por el Representante Parodi en nombre de nuestro partido Cambio Radical, y es ese sentimiento de inconformidad que hay con el director. Saludar, por supuesto, al doctor Mesa por haber venido, pero ya se han dicho aquí las inconformidades y expresado respecto a la ausencia, a la no justificación, a la falta de presencia, pero sobre todo al desinterés. Creo que hay una comunicación complicada, difícil con el doctor Olmedo, porque ni siquiera nosotros llevamos ya bastante tiempo esperando una cita para poder explicar algunas de las situaciones que pasan, por ejemplo, en el Vichada, que no aparece en el mapa de riesgos pero que cada año se repite la situación con las inundaciones en los municipios de las Riberas del Río Meta y Orinoco, como lo que sucede con la vía al Llano cada invierno, que este año pues se conocieron las diferentes dificultades y todo lo que conllevó esta situación por los derrumbes en la vía.

Cuando se solicitó la adición, ya lo han mencionado aquí, aquí estuvimos conversando y dialogando y apoyamos la iniciativa de adición, pero hoy no sabemos ni el nivel de ejecución, ni de inversión en el país, como tampoco sabemos en qué estado están. Se citó para hoy para los proyectos de Atlántico, pero pues no sabemos si está sucediendo lo que pasa en la mayoría de los Ministerios donde hoy hay una subejecución, donde hoy hay una improvisación y por supuesto pues un desinterés total, en Vichada, por ejemplo, tenemos un proyecto aprobado hace 3 años y que hoy no ha sido posible lograrle asignación de recursos. Como Cambio Radical, también apoyo la Sesión de aplazamiento, pero creo que esta Comisión está en mora de ser

un poco más exigente con el cumplimiento de la ley y del reglamento. Creo que aquí varios altos funcionarios nos han pasado por la cuerda, nos han pasado por la galleta como dicen popularmente, y creo que llegó el momento de ser un poco más exigentes compañeros. Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto:

Gracias, Representante. Representante Guida, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Hernando Guida Ponce:

Gracias, Presidente. Era simplemente para una recomendación o sugerencia. Como estamos pensando citar la semana entrante al Ministro de Hacienda y obedeciendo a mi colega Cala con la Proposición aprobada, le sugiero que lo haga en dos días. No nos ponga los dos al tiempo porque no vamos a alcanzar a salir de todo. Entonces, un día Hacienda y un día la Unidad de Riesgo.

Presidente, honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto:

Gracias, Representante. Acatada la observación. Representante Parodi, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Muy breve, señor Presidente, y para reafirmar lo que el Representante Alejandro Martínez mencionó. Aquí en esta Comisión, no se ha presentado ninguna excusa por parte del director de la Unidad Nacional. Entonces, esta Comisión puede optar por cualquiera o por todos los caminos que la señora Secretaria Diana Morales nos manifestó. Entonces, no es ni siquiera que esta Comisión esté aceptando o rechazando la excusa, es que no hay sujeto material para la toma de esa decisión. Simplemente aquí lo que se está certificando es que el señor director no asistió, no envió excusa, mandó delegado al señor Subdirector asumiendo una competencia que no tiene, y que en esta Comisión estamos aplazando esta reunión para la semana entrante volverlo a citar, y que la Comisión tome las decisiones que considere pertinentes por la falta que ha cometido el señor director. Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto:

Gracias, Representante. Entonces, en petición verbal de varios de los Representantes y también la del Representante Alejandro Martínez, de que se someta a votación la Proposición de moción de observación, y la Proposición de insistencia, y la no aceptación de la excusa. Entonces, se somete a votación para que la Comisión apruebe, ¿aprueba la honorable Comisión la Proposición presentada?

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Así lo aprueba la Comisión, Presidente, por unanimidad de los Representantes asistentes, certificando que existe quórum decisorio. La moción

de observación al director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y la Proposición de insistencia para que asista en la fecha que determine la Mesa Directiva, Presidente. En caso de no asistir, ya fueron expuestas las implicaciones que tiene que sea renuente a estar presente aquí en las citaciones de la Comisión. Presidente.

Presidente, honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto:

Muchas gracias, Secretaria. Por favor, léase el siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Lo que propongan los honorables Representantes, Presidente.

Presidente, honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto:

Representante Olga Lucía Velásquez, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Presidente. Yo había radicado unas proposiciones para hacer unos Debates de Control Político. No sé si están, reposan en Secretaría. Creo que también la Representante Yenica, no sé si se pudieran leer esas Proposiciones para aprobarlas en esta Comisión.

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Así es, Presidente. Existen proposiciones radicadas por los honorables Representantes. Existe una Proposición de Debate de Control Político de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez.

“Me permito solicitar respetuosamente a la Mesa Directiva de la Comisión Cuarta se cite e invite, según corresponda, a Debate de Control Político al señor Ministro de Salud y Protección Social Guillermo Alfonso Jaramillo, a la señora Ministra de Trabajo Gloria Inés Ramírez, a la señora Ministra de Educación Aurora Vergara, al señor Ministro de Minas Andrés Camacho, a la señora Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio Catalina –Vergara- Velasco, y a la señora Directora del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social Laura Sarabia. Para que, según lo disponga y organice la Mesa Directiva de la Comisión Cuarta, se cite a los funcionarios mencionados en el marco de sus competencias, expongan y presenten de manera detallada las soluciones a la problemática de disminución en las inscripciones, trámites y desembolsos de los diferentes tipos de subsidios y, por lo tanto, la falta de Ejecución Presupuestal en la inversión social para programas de inclusión de población en situación de vulnerabilidad”. Firma la honorable Representante Olga Lucía Velásquez, quien anexa un cuestionario.

“En mi condición de Congresista, Representante a la Cámara por Bogotá y miembro de la Comisión Cuarta, así como Coordinadora de la Subcomisión

de Cuentas del Sector Salud, me permito solicitar respetuosamente a la presente Comisión se cite e invite, según corresponda, a Debate de Control Político a las EPS activas del país. Esto también, dando cumplimiento al objetivo de la Subcomisión de cuentas del sector salud y con el objetivo de nutrir el debate sobre el Proyecto 339 de 2023, por medio del cual se transforma el sistema de salud y se dictan otras disposiciones. Teniendo en cuenta lo anterior, según se disponga y organice la Mesa Directiva en Sesión de la Comisión, las entidades mencionadas en el marco de sus competencias para que expongan presente, expongan presente de manera detallada la respuesta a las preguntas establecidas en el siguiente cuestionario. Firma la honorable Representante Lucía Velásquez.

Presidente. Para hacer una aclaración, es que, a través de la figura de emplazamiento, en este caso, se citarían a las EPS.

Siguiente Proposición: *“Cítese a Debate de Control Político en la Plenaria de la Cámara de Representantes”, en la Comisión, sí, repre, la Comisión sí, dice en la Plenaria. la citación a la Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación. Entonces, se cite. Se hace la corrección “a la Comisión Cuarta Constitucional Permanente, a la Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación Yesenia Olaya Requene, al director del Departamento Administrativo de la Función Pública César Manrique, y a Ricardo Bonilla González, Ministro de Hacienda y Crédito Público, con el fin de que se discuta sobre las actuaciones misionales y planeación estratégica del Ministerio, así como las condiciones y denuncias de naturaleza laboral que se han presentado en la entidad”.* Se anexa cuestionario y firma la honorable Representante Jennifer Pedraza.

Siguiente Proposición: *“En mi condición de Representante a la Cámara, en concordancia con lo establecido en los artículos 233, 236 y 249 de la Ley 5ª de 1992, y teniendo en cuenta la información y el análisis de los documentos recibidos el pasado 20 de septiembre de 2023, por el Instituto de Planificación y Promoción para las Zonas no Interconectadas (IPSE); se solicita citar a Debate de Control Político en la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, al señor Ministro de Minas y Energía y al director del Instituto de Planificación y Promoción para las Zonas no Interconectadas (IPSE), en la hora y fecha que estime la Mesa Directiva. Conforme a lo dispuesto en los artículos 258 y 160 de la Ley 5ª de 1992, los citados deberán rendir informe y Suministrar soporte sobre los asuntos que se proponen en el cuestionario. El siguiente cuestionario que podrán ser ampliados por los demás miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente”.* Firma la honorable Representante Yenica Acosta, quien también anexa cuestionario.

Siguiente Proposición: *“En mi condición de Representante a la Cámara por la Circunscripción*

Territorial Especial de Paz, de conformidad con el artículo 135 numeral 8 de la Constitución Política y en concordancia con los artículos 6° numeral 3 y 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992, me permito poner en consideración de la honorable Mesa Directiva de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes la presente Proposición que tiene por finalidad citar a Debate de Control Político al director de la Sociedad de Activos Especiales (SAE), al doctor José Daniel Rojas, para que responda ante esta corporación en la fecha y hora que establezca la Mesa Directiva de la Comisión Cuarta". El cuestionario que se anexa firma el honorable Representante John Fredy Valencia.

Siguiente Proposición: *"El suscrito Representante a la Cámara por la Circunscripción Transitoria Especial de Paz CITREP número 11, con fundamento en el artículo 264 numeral 3 de la Ley 5ª de 1992, me permito radicar la siguiente Proposición, con el fin de que se someta a consideración y votación ante la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, apruébese la convocatoria para realizar una Audiencia Pública en el municipio de Valle de Guamuez, departamento del Putumayo, con la participación de los Congresistas de la región, la sociedad civil y las entidades oficiales aquí citadas, con el propósito de estudiar y socializar el proyecto de reforma a la ley de víctimas propuesta por el Gobierno nacional (Proyecto de Ley número 257 de 2023). Por medio de la cual se modifican y adicionan la Ley 1448 de 2011 y la Ley 975 de 2005 y se dictan otras disposiciones, el plan de trabajo con el que el Gobierno nacional atenderá las víctimas en el departamento del Putumayo, lo relacionado a reparaciones colectivas e indemnizaciones administrativas individuales".*

Reglamentación, perdón, *"relacionado a reparaciones colectivas e indemnización administrativa individual, reglamentación de la distribución del 35%, recurso proveniente de la Sociedad de Activos Especiales, la cual tiene como prioridad la reparación de las víctimas. Asimismo, conocer de primera mano la propuesta del Gobierno para con las víctimas que están hace 20 años esperando el pago de su indemnización. Para el efecto, cítese a la directora de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), a la Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, a la Ministra de la Vivienda, Ciudad y Territorio, al director de la Agencia Nacional de Tierras, y al director de la Agencia de Desarrollo Rural. Igualmente, invítese a la gobernación de Putumayo, alcaldes del departamento, a las Mesas Municipales de Participación Efectiva de las Víctimas, autoridades locales, a la Comisión Accidental de Paz, a las 16 Circunscripciones Transitorias Especiales, para realización esta audiencia se ha previsto el día viernes 19 de enero de 2024, hora 10 a. m.". Firma el honorable Representante John Fredy Valencia.*

Representante, para hacer y a todos los Representantes de la Comisión, hacer una claridad es que a las Audiencias Públicas no se pueden hacer citaciones, sino invitaciones, Representante. leídas las Proposiciones radicadas, Presidente, ¿puede usted someterlas a consideración de la Comisión?

Presidente, honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto:

En consideración a las Proposiciones leídas, se pregunta a la Comisión si aprueba las Proposiciones. Aprobadas las Proposiciones.

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Han sido aprobadas las Proposiciones leídas, Presidente.

Presidente, honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto:

Representante Hugo Danilo tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente, no es, era para lo siguiente. Es que creo que no nos va a alcanzar el tiempo para citar a todos esos debates de control político de las proposiciones que han hecho los Representantes. Hoy estamos a 5 de diciembre ya, lo que yo priorizaría del tema de salud, de EPS, por el tema actual de la Reforma a la Salud. Por premura del tiempo, pero yo creo, que sí es importante que esta Comisión conozca de primera mano un informe de Ejecución Presupuestal de todos los Ministerios y de todas las entidades de nivel nacional. Para que posteriormente nosotros, concedores de esa ejecución, podamos citar a sus respectivos Ministerios o carteras. Creo que ese sería el orden teniendo en cuenta la premura del tiempo. Presidente, eso era lo que quería decir.

Presidente, honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto:

Gracias, Representante. Representante Yenica Acosta.

Honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante:

Presidente, Presidente, yo quisiera pedirles, de pronto que se sea considerado. Pues presentamos la Proposición y sabemos del escaso tiempo que tenemos, pero este es un inconveniente que ya era de su conocimiento. Lo que está sucediendo en varios departamentos del país con contratos de fotovoltáicos, que actualmente no tienen y no han podido ser entregados por falta de el operador de la red encargado de la administración, operación y mantenimiento. Esto que me preocupa y por qué lo traigo a esta Comisión, porque en el departamento del Amazonas, porque son varios departamentos, pero le hablo por mi departamento. Ya hemos visto la cantidad de elefantes blancos de recursos del estado que hoy realmente esos recursos que deberían llegar

a ser beneficiados para esa población, simplemente quedan en pérdidas, sí.

Entonces, hoy, por ejemplo, en la comunidad del 20 de julio, hay un proyecto que hoy se encuentra totalmente vandalizado. Fueron recursos del estado, nunca se entregó, no hay OIM, y hoy es la dificultad que ni siquiera las comunidades tienen energía. Está pasando lo mismo con estos proyectos que son desde el año 2021, y hoy la comunidad está necesitando de una atención urgente por parte del Gobierno nacional. Entonces, por lo menos poder ir avanzando con una Mesa de trabajo con el Ministerio y que usted nos ayude a presidirla, Presidente. Ministerio de Minas y Energía, disculpe.

Presidente, honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto:

Gracias, Representante. Secretaria, por favor, siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Presidente, se ha agotado el Orden del Día.

Presidente, honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto:

Se levanta entonces. Agotado el Orden del Día, se levanta la Sesión a las 12:56.

Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Así es, Presidente. Siendo las 12:56, se levanta formalmente la Sesión.


JUAN LORETO GÓMEZ SOTO
Presidente


MODESTO ENRIQUE AGUILERA VIDES
Vicepresidente


DIANA MARCELA MORALES ROJAS
Secretaria General

CONTENIDO

Gaceta número 1100 - Martes, 6 de agosto de 2024

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN		Págs.
Acta número 010 de 2022		1
Acta número 011 de 2023		22
Acta número 017 de 2023		36